



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

**ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA
"BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP)**

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP)" Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP)".

Entre los suscritos, a saber: de una parte, el coronel **GOSSER FREDDY RANGEL TORRES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **86.059.815**, expedida en Villavicencio, Meta, quien obra en nombre y representación de la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP)**, en su calidad de **DIRECTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP)**, nombrado mediante Resolución ministerial No. 01858 del 27 de junio de 2025, y debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y en la Resolución No. 00502 del 5 de marzo de 2026 "*Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la Policía Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones*", quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**; y, de la otra, **VING INGENIERÍA S.A.S.**, identificada con **NIT 901.655.432-8**, representada legalmente por la señora **ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **65.690.983**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, debidamente identificados conforme a la información consignada en el Anexo No. 1 "**DATOS DEL CONTRATO**", quienes manifiestan tener capacidad legal para contratar y obligarse, hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: **a)** Que la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP)** elaboró los estudios y documentos previos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulan la contratación estatal. **b)** Que para atender las obligaciones derivadas del presente contrato se cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal, expedida previamente a la apertura del proceso de selección, la cual respalda el compromiso presupuestal requerido para la celebración y ejecución del presente contrato que asume la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP)**. **c)** Que el presente contrato es el resultado del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN CENOP SA MC 023 2026, adelantado de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones aplicables, el cual culminó con la expedición de la Resolución No. 079 del 21 de julio de 2026, mediante la cual se adjudicó el proceso a **VING INGENIERÍA S.A.S.** **d)** Que la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA "BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ" (CENOP)** designará el supervisor del presente contrato, quien ejercerá el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de su ejecución, de conformidad con lo previsto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como en el Capítulo XII – Supervisión/Interventoría de la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*", y las

demás disposiciones legales e institucionales que la adicionen, modifiquen, reglamenten o sustituyan. El supervisor mantendrá comunicación permanente con **EL CONTRATISTA** y ejercerá las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión durante toda la ejecución del contrato. e) Que, una vez cumplidos los principios, etapas, procedimientos y requisitos previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y surtidas las actuaciones precontractuales correspondientes, las partes manifiestan su voluntad de celebrar el presente contrato, el cual se registrará por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las demás normas que regulan la materia, la oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, el acto administrativo de adjudicación los demás documentos que integran el proceso y las siguientes cláusulas, documentos que hacen parte integral del presente contrato: **PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente contrato es la prestación del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)**”, de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones, cantidades, obligaciones y demás requisitos establecidos en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, sus adendas, la oferta presentada por el **CONTRATISTA**, la Resolución No. 079 del 21 de julio de 2026 y el Anexo No. 1 “**DATOS DEL CONTRATO**”, documentos que hacen parte integral del presente contrato. **SEGUNDA. FINALIDAD DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene como finalidad garantizar la adecuada conservación, funcionamiento continuo, seguro y eficiente de la infraestructura eléctrica de la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)**, contribuyendo a la continuidad de la prestación del servicio público de policía y al normal desarrollo de las actividades académicas, administrativas y operativas de la Escuela. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutar el objeto contractual con plena observancia de las especificaciones técnicas, los niveles de calidad, las condiciones de oportunidad, eficiencia, seguridad industrial y normatividad técnica aplicable, de conformidad con los documentos que integran el proceso de selección y el presente contrato. Las obligaciones asumidas por **EL CONTRATISTA**, derivadas del presente contrato, de su naturaleza, del objeto contratado y de las finalidades perseguidas, constituyen obligaciones de resultado, razón por la cual deberá garantizar la correcta y oportuna ejecución de las actividades contratadas y la obtención de los resultados esperados por la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)**, sin perjuicio de las obligaciones accesorias que le impongan la ley, el contrato y los documentos que lo integran. Las finalidades aquí previstas servirán como criterio de interpretación para la ejecución, supervisión y cumplimiento del presente contrato, así como para determinar el alcance de los derechos, obligaciones y responsabilidades de las partes. **TERCERA. VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato corresponde a la suma establecida en el Anexo No. 1 “**DATOS DEL CONTRATO**”, la cual incluye todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, transporte, materiales, equipos, herramientas, mano de obra, administración, imprevistos, utilidad y demás erogaciones necesarias para la correcta, completa y oportuna ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO. PRECIOS FIJOS:** Los precios ofertados y aceptados se mantendrán firmes y fijos durante el plazo de ejecución del contrato. En consecuencia, la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** no reconocerá reajustes originados en errores de cálculo, omisiones, variaciones previsibles de costos, deficiente estimación de los componentes de la oferta o circunstancias que debieron ser consideradas por **EL CONTRATISTA** al momento de su presentación. Se entiende que los precios pactados comprenden la totalidad de los costos proyectados para el plazo de ejecución, así como la utilidad razonable prevista por **EL CONTRATISTA**. Lo anterior se aplicará sin perjuicio de las

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

medidas que legalmente procedan para preservar o restablecer el equilibrio económico del contrato cuando se configuren y acrediten las circunstancias previstas en el ordenamiento jurídico. **CUARTA. FORMA DE PAGO:** La POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) pagará a el **CONTRATISTA** el valor del contrato mediante pagos parciales, de conformidad con las condiciones, porcentajes, actividades y demás requisitos establecidos en el Anexo No. 1 “**DATOS DEL CONTRATO**”. **PARÁGRAFO PRIMERO. CONDICIONES PARA EL PAGO:** Cada pago se efectuará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la correcta radicación de la factura correspondiente, acompañada de los siguientes soportes: **a)** Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. **b)** Informe de ejecución y demás documentos exigidos en el Anexo No. 1 “**DATOS DEL CONTRATO**”. **c)** Acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar. **d)** Los demás documentos administrativos, contables, presupuestales y fiscales requeridos para tramitar el pago. El término para el pago comenzará a contarse a partir de la fecha en que la documentación sea radicada de manera completa y correcta. Cuando se presenten inconsistencias, errores, documentos incompletos o requerimientos de subsanación, el término se suspenderá y se reanudará una vez **EL CONTRATISTA** haya efectuado las correcciones correspondientes. Los pagos estarán sujetos al derecho a turno, a la programación y disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) y a la situación de los recursos por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales y de los trámites administrativos, presupuestales, contables y fiscales aplicables. **PARÁGRAFO SEGUNDO. CUENTA PARA EL PAGO:** Los pagos se efectuarán mediante abono a la cuenta bancaria indicada por el **CONTRATISTA** en el Anexo No. 1 “**DATOS DEL CONTRATO**”, cuya titularidad deberá corresponder al **CONTRATISTA**. Cuando **EL CONTRATISTA** requiera modificar la cuenta registrada, deberá comunicarlo por escrito con una antelación mínima de treinta (30) días calendario a la fecha prevista para el pago y aportar la correspondiente certificación bancaria. La modificación estará sujeta a la validación y actualización de la información en los sistemas administrativos y financieros aplicables. **PARÁGRAFO TERCERO. DESCUENTOS:** De cada pago se efectuarán las retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y demás descuentos establecidos en las disposiciones legales vigentes. **QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** El presente contrato se encuentra respaldado con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)** identificado en el Anexo No. 1 “**DATOS DEL CONTRATO**”, expedido de conformidad con las normas presupuestales vigentes. Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** efectuará el correspondiente **Registro Presupuestal (RP)**, en los términos previstos en la normativa aplicable. **SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN** El plazo de ejecución del presente contrato será el establecido en el Anexo No. 1 “**DATOS DEL CONTRATO**”, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución previstos en el presente contrato y de la suscripción del acta de inicio, cuando esta sea requerida. **PARÁGRAFO.** Cuando las circunstancias que dieron origen al contrato así lo justifiquen y exista concepto favorable del supervisor, **EL CONTRATISTA** deberá solicitar por escrito la prórroga del plazo de ejecución con una antelación mínima de diez (10) días calendario al vencimiento del plazo contractual, acompañando la correspondiente justificación técnica, jurídica y financiera. La solicitud no genera derecho alguno a su aprobación, la cual estará sujeta al análisis y decisión de la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)**, previa verificación de su procedencia y del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales. **SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO** La vigencia del presente contrato comprenderá el plazo de ejecución previsto en el Anexo No. 1 “**DATOS DEL CONTRATO**” y cuatro (4) meses adicionales, contados a partir de su vencimiento, término durante el cual las partes adelantarán las actuaciones administrativas, financieras y jurídicas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones pendientes y, de ser procedente, la liquidación del contrato, sin perjuicio de aquellas obligaciones que, por su

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

naturaleza, deban subsistir con posterioridad. **OCTAVA. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** El objeto del presente contrato se ejecutará en el lugar señalado en el Anexo No. 1 “**DATOS DEL CONTRATO**”, así como en los demás sitios que, dentro de la jurisdicción de la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)**, sean requeridos para la adecuada ejecución del objeto contractual, previa coordinación con el supervisor del contrato y de conformidad con las necesidades del servicio. **NOVENA. DERECHOS DEL CONTRATISTA** Sin perjuicio de los derechos consagrados en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, **EL CONTRATISTA** tendrá, entre otros, los siguientes derechos: **1.** Recibir la remuneración pactada en la forma y condiciones establecidas en el presente contrato. **2.** Recibir de la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** la información, coordinación y colaboración necesarias para la adecuada ejecución del objeto contractual. **3.** Acceder, cuando resulte necesario para la ejecución del contrato, a los bienes, instalaciones, documentos o elementos que la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** deba suministrar. **4.** Formular observaciones, solicitudes y recomendaciones relacionadas con la ejecución contractual. **5.** Solicitar el restablecimiento del equilibrio económico del contrato cuando se configuren las circunstancias previstas en la ley. **6.** Los demás derechos consagrados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y en las demás disposiciones que regulan la contratación estatal. **DÉCIMA. OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA** Sin perjuicio de las obligaciones específicas previstas en los demás documentos que integran el proceso contractual, **EL CONTRATISTA** se obliga a: **1.** Cumplir con el objeto contractual. **2.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. **3.** Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. **4.** Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. **5.** Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. **6.** Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. **7.** No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, **EL CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. **8.** Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. **9.** Restituir a la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado. **10. CATALOGACIÓN.** - **EL CONTRATISTA** deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación. **11.** Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID. **12.** Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 “*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*” y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, “*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*” y el registro de la factura electrónica de venta. **13.** Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata. **14.** Reportar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato, cualquier situación o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato. **15.** Atender en forma oportuna e inmediata los requerimientos urgentes efectuados por el supervisor del contrato, durante el horario y/o disponibilidad permanente establecida por la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)**. **16.** Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes al proyecto señalado en el presente estudio previo. **17. EL CONTRATISTA** deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, los costos de los consumos correrán por cuenta del contratista. **18.** Será por cuenta del **CONTRATISTA** el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **19. EL CONTRATISTA** deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. **20. EL CONTRATISTA** deberá cumplir con el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales, parafiscales y de seguridad social; **EL CONTRATISTA** debe acreditar la inscripción ante ARL la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo el manual del SGSST, para dar así cumplimiento del decreto 1072 del 2015 y Res 1111 del 2017 y sus complementarios. **21.** Grupo mínimo de trabajo: Disponer y mantener durante la ejecución del contrato el personal exigido en el Anexo No. 3 “GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO”, garantizando el cumplimiento de los perfiles, experiencia, matrículas, licencias, certificaciones y demás requisitos allí establecidos. Cualquier sustitución deberá contar con autorización previa del supervisor y recaer en personal que acredite condiciones iguales o superiores. **22.** Ofrecimiento técnico adicional: Ejecutar integralmente los ofrecimientos técnicos adicionales contenidos en el Anexo No. 4 “OFRECIMIENTO TÉCNICO ADICIONAL”, en las cantidades, condiciones, especificaciones y lugares allí previstos, sin generar reconocimientos económicos distintos de los expresamente establecidos en la oferta económica y en el contrato. **23.** Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. **DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** Sin perjuicio de las prerrogativas previstas en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables, la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** tendrá derecho a: **1.** Ejercer la supervisión permanente de la ejecución contractual. **2.** Verificar el cumplimiento integral de las

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

obligaciones asumidas por **EL CONTRATISTA**. 3. Solicitar la información técnica, administrativa, financiera o documental que considere necesaria. 4. Rechazar los bienes, servicios o actividades que no cumplan las especificaciones técnicas o de calidad pactadas. 5. Exigir la correcta ejecución del contrato y la constitución y mantenimiento de las garantías. 6. Imponer, previo el debido proceso, las multas, sanciones y demás medidas contractuales a que haya lugar. 7. Hacer efectivas las garantías cuando se configuren las causales legales o contractuales. 8. Ejercer las prerrogativas excepcionales previstas en la Ley 80 de 1993, cuando legalmente procedan. **DÉCIMA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** se obliga a: 1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**. 2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. 3. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por **EL CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico. 4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 5. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual. 8. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales. 9. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. **DÉCIMA TERCERA. CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA DE LA INFORMACIÓN** **EL CONTRATISTA** se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre la información clasificada, reservada, sensible o de circulación restringida a la que tenga acceso con ocasión de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del presente contrato, especialmente aquella relacionada con la seguridad institucional, infraestructura física y eléctrica, sistemas, redes, equipos, instalaciones, procedimientos, operaciones, personal, documentos, planos, especificaciones técnicas y demás información de la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)**. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** deberá: 1. Utilizar la información exclusivamente para el cumplimiento del objeto contractual. 2. Abstenerse de divulgarla, reproducirla, transferirla, publicarla, suministrarla o ponerla a disposición de terceros sin autorización previa y escrita de la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)**, salvo requerimiento de autoridad competente o disposición legal. 3. Adoptar las medidas técnicas, humanas, administrativas y de seguridad necesarias para evitar su pérdida, alteración, acceso, consulta, uso o divulgación no autorizados. 4. Garantizar que su personal, dependientes, asesores, proveedores y subcontratistas autorizados cumplan las obligaciones establecidas en esta cláusula. 5. Informar inmediatamente al supervisor del contrato cualquier pérdida, acceso no autorizado, incidente de seguridad o divulgación indebida de la información. 6. Restituir, entregar o eliminar, según las instrucciones impartidas por el supervisor, la información y documentación recibida o producida con ocasión del contrato, sin conservar copias no autorizadas. **PARÁGRAFO PRIMERO.** La presente obligación se mantendrá durante la ejecución del contrato y con posterioridad a su terminación o liquidación, mientras la información conserve su carácter clasificado, reservado, sensible o restringido, de conformidad con la Constitución

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

Política, la ley y las disposiciones institucionales aplicables. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Esta cláusula no podrá interpretarse como una declaración general de reserva sobre el contrato, sus documentos o el expediente contractual. La reserva únicamente procederá respecto de la información expresamente protegida por una disposición constitucional o legal, sin perjuicio de la elaboración de versiones públicas cuando corresponda. La Ley 1712 de 2014 establece que la información en poder de los sujetos obligados se presume pública y que, cuando un documento contenga información pública y reservada, debe protegerse únicamente la parte indispensable. **DÉCIMA CUARTA. INDEMNIDAD EL CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne y libre de responsabilidad a la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** frente a toda reclamación, demanda, acción judicial o administrativa, investigación, sanción, condena, daño, pérdida, costo o gasto promovido por terceros y originado en hechos, actuaciones u omisiones imputables a **EL CONTRATISTA**, a su personal, dependientes, proveedores o subcontratistas, con ocasión de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato. Esta obligación comprende, entre otras, las reclamaciones de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa, ambiental, tributaria, de seguridad social, de propiedad intelectual y de responsabilidad extracontractual que se deriven del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales a cargo del **CONTRATISTA**. Cuando la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** tenga conocimiento de una reclamación relacionada con los hechos señalados, la comunicará a **EL CONTRATISTA** para que adelante las actuaciones necesarias para su atención y defensa, sin perjuicio de las competencias y facultades de la institución. **EL CONTRATISTA** deberá asumir los costos, gastos, indemnizaciones y demás consecuencias económicas que le sean legalmente imputables. La presente obligación no limitará la responsabilidad del **CONTRATISTA** ni sustituirá los amparos exigidos en la garantía contractual. **DÉCIMA QUINTA. MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DE EL CONTRATISTA** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato y a la entrega de la copia firmada del mismo, **EL CONTRATISTA** deberá constituir y presentar para aprobación de la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)**, identificada con NIT 900.276.535-8, cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el Decreto 1082 de 2015, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato. La garantía deberá contener, como mínimo, los siguientes amparos: **1. Cumplimiento del contrato:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato, el término de la vigencia y un (1) año más. Este amparo cubrirá los perjuicios ocasionados por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, incluyendo el cumplimiento tardío o defectuoso, así como el pago de la cláusula penal pecuniaria, en los términos previstos en el presente contrato. **2. Calidad del servicio:** Por una cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato, el término de la vigencia y un (1) año más. Este amparo garantizará la correcta prestación del servicio contratado y cubrirá los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. **3. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato, el término de la vigencia y tres (3) años más. Este amparo cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones laborales asumidas por **EL CONTRATISTA** respecto del personal vinculado para la ejecución del contrato. **4. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:** Por una cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la vigencia del contrato, el término de la vigencia y un (1) año más. Este amparo cubrirá los perjuicios ocasionados por la deficiente calidad, funcionamiento o desempeño de los bienes, materiales, equipos, repuestos y demás elementos suministrados e instalados durante la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO. APROBACIÓN DE LA GARANTÍA** La garantía deberá ser aprobada por la dependencia competente de la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA**

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

“BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) y deberá mantenerse vigente durante toda la ejecución del contrato y por el término previsto para cada uno de los amparos. La aprobación de la garantía constituirá requisito indispensable para el inicio de la ejecución contractual, junto con el registro presupuestal y los demás requisitos establecidos en la ley y en el presente contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO. RESTABLECIMIENTO, MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DE LA GARANTÍA EL CONTRATISTA se obliga a restablecer el valor asegurado cuando este se vea afectado por el pago de una indemnización o por cualquier otra circunstancia que disminuya la cobertura inicialmente otorgada. Igualmente, deberá ampliar la vigencia, ajustar los valores asegurados o modificar los amparos cuando se presenten adiciones, prórrogas, suspensiones, modificaciones u otras circunstancias que afecten el plazo, el valor o las condiciones del contrato. La modificación correspondiente deberá presentarse para aprobación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo documento modificatorio.

PARÁGRAFO TERCERO. CONDICIONES DEL MECANISMO DE COBERTURA El mecanismo de cobertura del riesgo deberá cumplir los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia. Cuando el mecanismo elegido corresponda a una póliza de seguro, esta deberá amparar expresamente el cumplimiento del contrato, los riesgos objeto de cobertura, las multas y la cláusula penal pecuniaria pactadas en el presente contrato, en los términos de la normativa vigente.

DÉCIMA SEXTA. MULTAS, DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA La POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) podrá imponer a el **CONTRATISTA** las multas pactadas, declarar el incumplimiento y hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, cuando se configuren las circunstancias previstas en esta cláusula, con observancia del debido proceso y del procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables.

A. MULTAS Las multas tendrán carácter conminatorio y estarán dirigidas a obtener el cumplimiento oportuno de las obligaciones pendientes a cargo del **CONTRATISTA**. Solo procederán mientras subsista la obligación incumplida y el contrato se encuentre en ejecución, salvo que la ley disponga otra cosa. La imposición de multas no relevará a **EL CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones contractuales ni impedirá la aplicación de otras medidas legales o contractuales cuando resulten procedentes.

1. Multa por incumplimiento en la constitución, modificación o ampliación de la garantía Cuando **EL CONTRATISTA** no constituya o presente, dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en sus modificaciones, la garantía exigida, o no realice oportunamente su ampliación, prórroga, modificación, reposición o restablecimiento, se impondrá una multa equivalente al **cero punto dos por ciento (0,2 %) del valor total del contrato por cada día calendario de retardo**, hasta por un máximo de **diez (10) días calendario**. Esta multa se aplicará sin perjuicio de que la falta de aprobación de la garantía impida el inicio o la continuación de la ejecución contractual y de las demás consecuencias previstas en la ley y en el contrato.

2. Multa por mora o incumplimiento parcial En caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, se impondrá una multa equivalente al **cero punto cinco por ciento (0,5 %) del valor de la obligación, actividad, servicio, bien o prestación dejada de cumplir o entregar, por cada día calendario de retardo**, hasta por un máximo de **quince (15) días calendario**. Para la imposición de esta multa deberá identificarse y cuantificarse la obligación incumplida o ejecutada tardíamente, con fundamento en el contrato, el Anexo No. 1 “DATOS DEL CONTRATO”, el anexo técnico, la oferta adjudicada y los demás documentos que integran el proceso contractual. No habrá lugar a la imposición de multas cuando el incumplimiento obedezca a fuerza mayor, caso fortuito, hecho exclusivo de un tercero o causa imputable a la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)**, siempre que tales circunstancias sean debidamente acreditadas por **EL CONTRATISTA**.

B. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA En caso de incumplimiento total de las obligaciones contractuales, declaratoria de caducidad o incumplimiento definitivo imputable a **EL CONTRATISTA**, este pagará a favor de la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ**

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

GÓMEZ” (CENOP), a título de cláusula penal pecuniaria y estimación anticipada de perjuicios, una suma equivalente al **veinte por ciento (20 %) del valor total del contrato**. Cuando se trate de incumplimiento parcial, la cláusula penal se aplicará de manera proporcional al valor y alcance de la obligación incumplida, sin exceder, en ningún caso, el veinte por ciento (20 %) del valor total del contrato. Para determinar la proporcionalidad del incumplimiento parcial, la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** tendrá en cuenta, entre otros aspectos: 1. El valor de la obligación incumplida. 2. La gravedad, duración y efectos del incumplimiento. 3. El grado de afectación del objeto contractual. 4. Los perjuicios causados o que razonablemente puedan derivarse. 5. La posibilidad de cumplimiento posterior y su utilidad para la Administración. 6. La conducta desplegada por **EL CONTRATISTA** para prevenir, corregir o mitigar el incumplimiento. El valor de la cláusula penal se imputará al monto de los perjuicios que se establezcan. Cuando los perjuicios acreditados superen su valor, la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** podrá reclamar la diferencia, de conformidad con la ley. **PARÁGRAFO PRIMERO. PROCEDIMIENTO** La imposición de multas, la declaratoria de incumplimiento, la cuantificación de perjuicios y la efectividad de la cláusula penal pecuniaria estarán precedidas de la actuación administrativa correspondiente, en la cual se garantizarán a **EL CONTRATISTA** y a su garante, cuando corresponda, los derechos de audiencia, contradicción, defensa y debido proceso. La decisión se adoptará mediante acto administrativo motivado, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Las multas tienen finalidad conminatoria y proceden mientras permanezcan pendientes las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**. **PARÁGRAFO SEGUNDO. EFECTIVIDAD Y PAGO** Una vez ejecutoriado el acto administrativo mediante el cual se imponga una multa, se declare el incumplimiento o se haga efectiva la cláusula penal pecuniaria, **EL CONTRATISTA** deberá efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguientes. En caso de no producirse el pago voluntario, la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** podrá hacer efectivo el valor correspondiente mediante: 1. Compensación con las sumas adeudadas a **EL CONTRATISTA**. 2. Cobro con cargo a la garantía contractual. 3. Cobro persuasivo o coactivo. 4. Cualquier otro mecanismo legalmente procedente. Estos mecanismos están expresamente permitidos para hacer efectivas las multas y la cláusula penal impuestas en contratos estatales. **PARÁGRAFO TERCERO. CONCURRENCIA Y LÍMITES** La imposición de multas no impedirá la declaratoria posterior de incumplimiento, la efectividad de la cláusula penal pecuniaria, la declaratoria de caducidad o el cobro de perjuicios adicionales, cuando jurídicamente procedan. No obstante, al cuantificar las consecuencias económicas del incumplimiento, deberá evitarse el doble cobro por un mismo hecho y un mismo perjuicio. Las sumas previamente impuestas o pagadas por concepto de multas podrán tenerse en cuenta al establecer el valor definitivo derivado del incumplimiento, cuando corresponda. **PARÁGRAFO CUARTO. REPORTE** Las multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento ejecutoriadas serán informadas a la Cámara de Comercio competente y registradas en los sistemas de información contractual, de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias aplicables. **DÉCIMA SÉPTIMA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA** La **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato cuando se presente un incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave y directa su ejecución y evidencie que puede conducir a su paralización, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y las demás disposiciones aplicables. La declaratoria de caducidad estará precedida de la actuación administrativa correspondiente, en la cual se garantizarán a **EL CONTRATISTA** y a su garante los derechos de audiencia, contradicción, defensa y debido proceso. La decisión se adoptará mediante acto administrativo debidamente motivado, en el que se determinarán los hechos constitutivos del incumplimiento, su gravedad, su incidencia sobre la

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

ejecución contractual y las consecuencias jurídicas y económicas correspondientes. Una vez ejecutoriado el acto administrativo que declare la caducidad: **1.** El contrato se dará por terminado y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **2. EL CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización por causa de la declaratoria de caducidad, sin perjuicio del reconocimiento de las prestaciones efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción antes de la terminación, previa aplicación de las deducciones, compensaciones y descuentos a que haya lugar. **3. La POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, los amparos de la garantía contractual y las demás medidas previstas en la ley y en el contrato. **4. EL CONTRATISTA** deberá reintegrar las sumas recibidas que no correspondan a prestaciones efectivamente ejecutadas, acreditadas y recibidas a satisfacción, así como los saldos no amortizados, pagos en exceso o valores que resulten a su cargo. **5.** La declaratoria de caducidad producirá las inhabilidades y demás consecuencias previstas en el ordenamiento jurídico.

PARÁGRAFO PRIMERO. LIQUIDACIÓN: En la liquidación se determinará el estado de ejecución del contrato, las actividades, bienes o servicios recibidos a satisfacción, los pagos efectuados, los saldos pendientes, las sumas que deban reintegrarse, las multas o sanciones impuestas, la cláusula penal pecuniaria, los perjuicios, las indemnizaciones y las demás obligaciones a cargo de las partes.

PARÁGRAFO SEGUNDO. CONTINUIDAD DEL OBJETO CONTRACTUAL: Declarada la caducidad, la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** podrá adoptar las medidas necesarias para garantizar la continuidad y culminación del objeto contratado, directamente o mediante otro contratista, de conformidad con la ley. **PARÁGRAFO TERCERO. COMPATIBILIDAD DE LAS MEDIDAS:** La declaratoria de caducidad no impedirá el cobro de los perjuicios que excedan el valor de la cláusula penal pecuniaria, cuando estos sean debidamente acreditados, ni el ejercicio de las demás acciones administrativas, judiciales, fiscales o disciplinarias a que haya lugar. Se elimina la obligación de devolver indiscriminadamente todos los recursos recibidos, pues únicamente procede el reintegro de pagos no justificados, valores no amortizados o sumas que resulten a cargo del

CONTRATISTA. Las prestaciones efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción deben reconocerse en la liquidación. **DÉCIMA OCTAVA. OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES** Cuando resulte procedente y se configuren las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** podrá ejercer las facultades de interpretación unilateral, modificación unilateral y terminación unilateral del contrato. El ejercicio de estas facultades se realizará mediante acto administrativo debidamente motivado, con observancia del debido proceso y de las condiciones establecidas en la ley. **DÉCIMA NOVENA. MONEDA DEL CONTRATO** La moneda del presente contrato será el peso colombiano. Todos los valores, pagos, descuentos, retenciones y demás operaciones económicas derivadas de su ejecución se expresarán y efectuarán en moneda legal colombiana, de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 “**DATOS DEL CONTRATO**”.

VIGÉSIMA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato, ni los derechos económicos derivados de este, sin autorización previa, expresa y escrita de la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP).** La subcontratación de actividades requerirá autorización previa del supervisor cuando así se establezca en los documentos del proceso y no relevará a **EL CONTRATISTA** de ninguna de sus obligaciones o responsabilidades. La **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** no adquirirá vínculo laboral, contractual ni obligación alguna frente a los subcontratistas. **VIGÉSIMA PRIMERA. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERÉS EL CONTRATISTA** declara, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés que le impida celebrar o ejecutar el presente contrato. Asimismo, se obliga a informar de manera inmediata

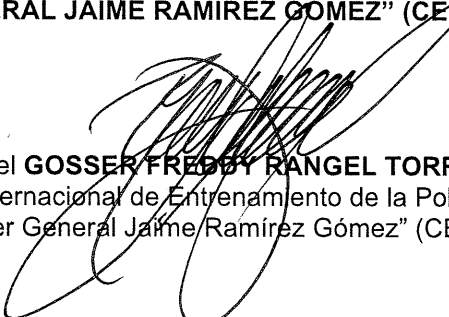
CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

cualquier circunstancia sobreviniente que pueda afectar su capacidad para continuar con la ejecución contractual y a proceder conforme a las disposiciones legales aplicables. **VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL** El plazo de ejecución podrá suspenderse cuando se presenten circunstancias temporales, debidamente justificadas, que impidan la ejecución del contrato y que no sean imputables a la parte que las invoque. La suspensión se formalizará mediante acta suscrita por las partes, en la cual se indicarán sus causas, fecha de inicio, término estimado y efectos sobre las obligaciones contractuales. Durante la suspensión no se computará el plazo de ejecución. Superadas las causas que la originaron, las partes suscribirán el acta de reinicio y **EL CONTRATISTA** deberá ajustar las garantías cuando resulte necesario. **VIGÉSIMA TERCERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS** Las diferencias que surjan con ocasión de la celebración, interpretación, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán resueltas inicialmente mediante arreglo directo entre las partes. Cuando no sea posible alcanzar un acuerdo, podrán utilizarse los mecanismos alternativos de solución de conflictos autorizados por la ley, sin perjuicio del acceso a la jurisdicción competente, de conformidad con el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN** El presente contrato se perfecciona con el acuerdo sobre su objeto y contraprestación, elevado a escrito y suscrito por las partes. Para iniciar su ejecución se requerirá: **1.** La expedición del registro presupuestal correspondiente. **2.** La constitución y aprobación de las garantías exigidas. **3.** La acreditación de los demás requisitos previstos en el contrato. **4.** La suscripción del acta de inicio, cuando proceda. **PARÁGRAFO. EL CONTRATISTA** deberá presentar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la aplicación de las medidas previstas en la cláusula sancionatoria. **VIGÉSIMA QUINTA. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO** Forman parte integral del presente contrato y producen sus mismos efectos jurídicos, entre otros, los siguientes documentos: **1.** Los estudios y documentos previos. **2.** El análisis del sector y la matriz de riesgos. **3.** El proyecto de pliego de condiciones y el pliego definitivo. **4.** Las observaciones, respuestas, aclaraciones y adendas expedidas durante el proceso. **5.** La oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, en los aspectos aceptados por la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)**. **6.** Los informes de evaluación y el acto administrativo de adjudicación. **7.** Los anexos del contrato, así: a. **Anexo No. 1 “DATOS DEL CONTRATO”**. b. **Anexo No. 2 “OFERTA ECONÓMICA VALORES UNITARIOS”**. c. **Anexo No. 3 “GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO”**. d. **Anexo No. 4 “OFRECIMIENTO TÉCNICO ADICIONAL”**. e. **Anexo No. 5 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS”**. **8.** Las garantías y sus modificaciones. **VIGÉSIMA SEXTA. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES** Serán a cargo del **CONTRATISTA** los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, gravámenes y demás cargas fiscales que se causen con ocasión de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato, de conformidad con las normas vigentes. La **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** practicará las retenciones y descuentos a que haya lugar. **VIGÉSIMA SÉPTIMA. LIQUIDACIÓN** El presente contrato será objeto de liquidación de mutuo acuerdo dentro del término establecido en el Anexo No. 1 **“DATOS DEL CONTRATO”** o, en ausencia de estipulación expresa, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo de ejecución o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. Cuando **EL CONTRATISTA** no concurra a la liquidación o no exista acuerdo sobre su contenido, la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** podrá liquidarlo unilateralmente dentro del término legal. En la liquidación se establecerá el estado de cumplimiento de las obligaciones, los pagos efectuados, los saldos pendientes y las declaraciones a que haya lugar. El artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece como regla supletoria cuatro meses para la liquidación bilateral y dos meses adicionales para la liquidación unilateral. **VIGÉSIMA OCTAVA. VEEDURÍAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL** El presente contrato estará sujeto a vigilancia y control ciudadano, de conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y las normas que regulan las veedurías ciudadanas. La **POLICÍA NACIONAL –**

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

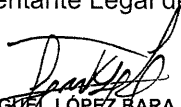
ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) facilitará el acceso a la información pública del proceso, con observancia de las restricciones constitucionales y legales aplicables. **VIGÉSIMA NOVENA. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE** El presente contrato se regirá por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, las normas presupuestales, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y las demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En los aspectos no regulados por el régimen de contratación estatal se aplicarán las normas civiles y comerciales que resulten compatibles con la naturaleza del contrato. **TRIGÉSIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL** Para todos los efectos legales, administrativos y contractuales, las partes fijan como domicilio contractual el municipio de San Luis, departamento del Tolima, Para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original el 31 de julio de 2026.

LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)

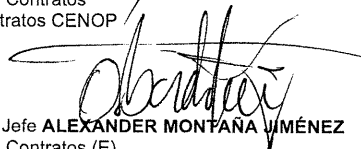

Coronel **GOSSER FREDDY RANGEL TORRES**
Director Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia
“Brigadier General Jaime Ramírez Gómez” (CENOP)

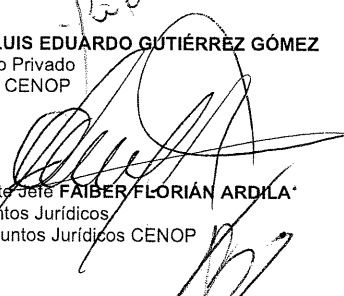
CONTRATISTA


Señora **ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ**,
CC. 65.690.983 Expedida en Espinal, Tolima
Representante Legal de VING INGENIERÍA S.A.S., NIT 901.655.432-8


Elaboró: Intendente **FRANKY MIGUEL LÓPEZ BARAJAS**
Analista de Contratos
Grupo Contratos CENOP


Revisó: ADS17. **LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ GÓMEZ**
Secretario Privado
Dirección CENOP


Revisó: Intendente Jefe **ALEXANDER MONTAÑA JIMÉNEZ**
Jefe Grupo Contratos (E)
Grupo Contratos CENOP


Aprobó: Intendente Jefe **FAIBER FLORIÁN ARDILA**
Jefe Asuntos Jurídicos
Grupo Asuntos Jurídicos CENOP


Revisó: Mayor **VILMARY NUÑEZ DÍAZ**
Jefe Área Administrativa
Área Logística y Financiera CENOP


Aprobó: Teniente Coronel **JULIO ALEXANDER BELTRÁN TORRES**
Subdirector Escuela
Subdirección Escuela CENOP

Fecha de elaboración 31/07/2026
Ubicación c:\mis documentos\2026
Archivo: Guarde aquí (G) / Contratos 2026

Vereda La Laguna San Luis, Tolima
Teléfono (608)2739040
cenop.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

ANEXO No. 1

“DATOS DEL CONTRATO”

CONTRATO	Contrato de Mantenimiento PN CENOP 105-7-10025-26 del 31/07/2026
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)
NIT	900.276.535-8
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Coronel GOSSER FREDDY RANGEL TORRES
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	86.059.815 de Villavicencio (Meta)
CARGO	Director Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia “Brigadier General Jaime Ramírez Gómez” (CENOP)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución ministerial No. 01858 del 27 de junio de 2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026
CONTRATISTA	NOMBRE: VING INGENIERÍA S.A.S. NIT: 901.655.432-8 REPRESENTANTE LEGAL: ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Cédula de ciudadanía No. 65.690.983. CIUDAD DE NOTIFICACIÓN: El Espinal, Tolima. DIRECCIÓN: Carrera 7 No. 14-33, barrio Centro. TELÉFONO / CELULAR: 316 232 9496. CORREO ELECTRÓNICO: ving.ingenieria@gmail.com
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PN CENOP SA MC 023 2026 , adelantado de conformidad con el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, los documentos del proceso y las demás disposiciones aplicables.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	La adjudicación se realizó en FORMA TOTAL a favor de VING INGENIERÍA S.A.S., una vez verificado el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, de conformidad con los informes de evaluación y el acto administrativo de adjudicación.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será un funcionario con el cargo de Instructor y/o quien haga sus veces, y/o quien designe con posterioridad el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de Enero de 2018 “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014”. Cabe anotar que, por motivos de preservación del principio de transparencia establecido en la contratación estatal, el funcionario nombrado como evaluador en cualquiera de los componentes, NO puede estar presente como estructurador o como supervisor del contrato resultante, para que guarde su independencia a la hora de evaluar, y evite ser juez y parte.
OBJETO DEL CONTRATO	El objeto del presente contrato es el “ SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” .”.

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

VALOR CONTRATO	DEL	Para todos los efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato asciende a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$450.000.000) , incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y los demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.																					
		El valor se ejecutará con base en las actividades efectivamente autorizadas, realizadas y recibidas a satisfacción, aplicando los precios unitarios fijos establecidos en el Anexo No. 2 “ OFERTA ECONÓMICA VALORES UNITARIOS ”, sin fórmula de reajuste y sin superar el valor total del contrato.																					
		ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL ECON IVA	1	02-02-02-008-007	10	CENOP	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO (PREVENTIVO – CORRECTIVO A LAS REDES ELÉCTRICAS, GENERADORES ELÉCTRICOS Y DEMÁS ELEMENTOS Y ACCESORIOS) PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA.	1	450.000.000	450.000.000	VALOR TOTAL ESTIMADO					
ÍTEM	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL ECON IVA																
1	02-02-02-008-007	10	CENOP	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO (PREVENTIVO – CORRECTIVO A LAS REDES ELÉCTRICAS, GENERADORES ELÉCTRICOS Y DEMÁS ELEMENTOS Y ACCESORIOS) PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA.	1	450.000.000	450.000.000																
VALOR TOTAL ESTIMADO							450.000.000																
FORMA DE PAGO DEL CONTRATO	La POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) , se obliga a cancelar en PAGOS PARCIALES dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia, de acuerdo con el derecho a turno y programación del plan anual de caja (PAC) por factura presentada el valor del contrato en pesos colombianos, los cuales además serán cancelados de conformidad con la aprobación del PAC correspondiente que efectuó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez presentada la factura original junto con copia del contrato, recibido a satisfacción firmado por el supervisor del contrato, aportes parafiscales con sus respectivas planillas, copia del registro presupuestal y demás documentos que deben ser entregados en la oficina de Central de Cuentas de la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) .																						
	Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo al cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.																						
	PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado, o si, una vez recibidos, son devueltos por la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) , por inconsistencias, tales como falta de información o mal diligenciamiento, la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.																						
El valor total de la factura deberá presentarse en pesos colombianos, discriminando los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.																							
En cumplimiento del Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 que a letra dice: <i>El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.</i>																							
“Artículo 4°. (...)”																							

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

“10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la Ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)**, ubicada en la vereda La laguna Municipio de San Luis - Tolima, los siguientes documentos:

1. Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II y SIIF NACIÓN, antes de ser radicada a la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)**).
2. Original del recibo a satisfacción del bien o servicio.
3. Copia de la certificación bancaria con vigencia no superior a 90 días.
4. Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.
5. Paz y Salvo de la cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

En cumplimiento a la Ley 828 de 2003 en su artículo 1.º Se deberá anexar certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto, se deberá anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la Ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, sin perjuicio del cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución de este y previo a los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN A PARTIR DE LA FECHA PARA ACCEDER A DICHO TURNO DEBERÁN PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS PAGOS EN EL ÁREA DE CONTRATOS – ASIGNACIÓN DE TURNO DE LA **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)**, UBICADA EN LA VEREDA LA LAGUNA MUNICIPIO DE SAN LUIS – TOLIMA.

Este pago podrá ser modificado previo cumplimiento de los requisitos de ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. .

La **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)**, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

NOMBRE BENEFICIARIO: VING INGENIERÍA S.A.S.
BANCO: BANCO DE BOGOTÁ
TIPO DE CUENTA: Ahorros
NUMERO DE CUENTA: 296353352

**APROPiación
PRESUPUESTAL**

La **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** cuenta con los recursos mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 4826 del 06 de mayo de 2026 por un valor de

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

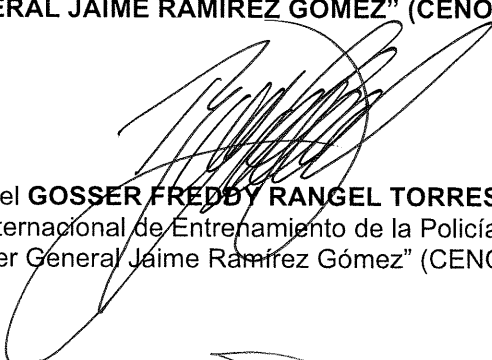
		CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$450.000.000), expedido por el señor Jefe Financiero y Presupuesto (E) de la Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia “Brigadier General Jaime Ramírez Gómez” (CENOP).
PLAZO EJECUCIÓN	DE	El plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar el valor máximo del contrato, lo que ocurra primero, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución a que haya lugar, en coordinación con el supervisor del contrato y conforme a las necesidades del servicio.
VIGENCIA		La vigencia del contrato comprenderá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses adicionales, término destinado a adelantar las actuaciones administrativas, financieras y jurídicas posteriores a su terminación, incluida la liquidación cuando corresponda.
LUGAR EJECUCIÓN	DE	La ejecución del objeto contractual se desarrollará en las instalaciones físicas de la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP), ubicada en la vereda La Laguna del municipio de San Luis, Tolima. Sin perjuicio de lo anterior, la prestación del servicio podrá extenderse a los puntos externos, redes eléctricas, acometidas, estructuras, equipos, accesorios y demás elementos vinculados funcional y operativamente a la infraestructura eléctrica de la Unidad, que se encuentren dentro o fuera de sus instalaciones físicas, siempre que su intervención resulte necesaria para garantizar la continuidad, el funcionamiento, la seguridad y el mantenimiento del sistema eléctrico a cargo de la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP). La ejecución de actividades en dichos puntos externos se realizará previa coordinación con el supervisor del contrato y con la debida autorización del ordenador del gasto, cuando a ello haya lugar, de conformidad con las necesidades del servicio y los requerimientos que determine la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP). Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad de personal, equipos, herramientas, transporte y demás recursos requeridos para la atención oportuna de los mantenimientos preventivos y correctivos que deban ejecutarse en dichos puntos.
FORMA EJECUCIÓN	DE	El objeto del contrato se ejecutará de manera tracto sucesivo, de conformidad con los requerimientos que se generen durante el plazo de ejecución contractual, previa solicitud y coordinación con el supervisor del contrato, y con sujeción a las actividades y valores unitarios ofertados por EL CONTRATISTA en la propuesta económica aceptada por la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP). Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá garantizar durante toda la vigencia del contrato la disponibilidad permanente y suficiente del personal idóneo, materiales, equipos, herramientas, logística y demás recursos técnicos y operativos necesarios para atender de manera oportuna, eficiente y continua las necesidades que sean requeridas por la unidad, de acuerdo con las condiciones técnicas del proceso y las instrucciones impartidas por la supervisión contractual. La ejecución de las actividades se realizará conforme a las necesidades reales de la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) y en ningún caso generará obligación de consumir la totalidad de las cantidades estimadas, toda vez que estas corresponden a proyecciones de referencia para efectos de estructuración y evaluación económica del proceso. En todo caso, el valor total ejecutado del contrato, así como el reconocimiento económico de las actividades efectivamente realizadas, no podrá exceder el presupuesto oficial asignado para la respectiva vigencia fiscal, ni superar el valor total del contrato que se celebre.
MONEDA		La moneda del contrato será el peso colombiano. Todos los valores, pagos, retenciones, descuentos y demás operaciones económicas se expresarán y efectuarán en moneda legal colombiana.

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

**PRECIOS FIJOS Y
REAJUSTES**

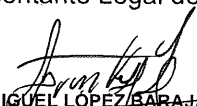
Los precios unitarios ofertados y aceptados permanecerán firmes y fijos durante el plazo de ejecución. En consecuencia, no habrá lugar a reajustes derivados de errores de cálculo, omisiones, variaciones previsibles de costos o circunstancias que debieron considerarse al estructurar la oferta. Lo anterior se aplicará sin perjuicio de las medidas que legalmente procedan cuando se configure y acredite una alteración extraordinaria del equilibrio económico del contrato.

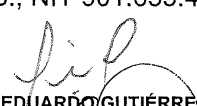
LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)

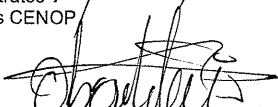

Coronel **GOSSER FREDDY RANGEL TORRES**
Director Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia
“Brigadier General Jaime Ramírez Gómez” (CENOP)

CONTRATISTA


Señora **ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ**,
CC. 65.690.983 Expedida en Espinal, Tolima
Representante Legal de VING INGENIERÍA S.A.S., NIT 901.655.432-8


Elaboró: Intendente **FRANKY MIGUEL LÓPEZ BARAJAS**
Analista de Contratos
Grupo Contratos CENOP


Revisó: ADS17. **LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ GÓMEZ**
Secretario Privado
Dirección CENOP


Revisó: Intendente Jefe **ALEXANDER MONTAÑA JIMÉNEZ**
Jefe Grupo Contratos (E)
Grupo Contratos CENOP


Aprobó: Intendente Jefe **FAIBER FLORIÁN ARDILA**
Jefe Asuntos Jurídicos
Grupo Asuntos Jurídicos CENOP


Revisó: Mayor **VILMARY NÚÑEZ DÍAZ**
Jefe Área Administrativa
Área Logística y Financiera CENOP


Aprobó: Teniente Coronel **JULIO ALEXANDER BELTRÁN TORRES**
Subdirector Escuela
Subdirección Escuela CENOP

Fecha de elaboración 31/07/2026
Ubicación c:\mis documentos\2026
Archivo: Guarde aquí (G) / Contratos 2026

Vereda La Laguna San Luis, Tolima
Teléfono (608)2739040
cenop.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

ANEXO No. 2

OFERTA ECONÓMICA VALORES UNITARIOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO OFERTADO IVA INCLUIDO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INDIVIDUAL POR GENERADOR Y ENERMAX DE 16 KVA			
1.1	Limpieza general externa – interna “motor, generador y cabina insonora”. -Realizar ajuste de válvulas de admisión. -Mantenimiento y calibración del turbo alimentador. -Mantenimiento y calibración de bomba de inyección e inyectores. -Mantenimiento preventivo y correctivo de breaker totalizador ABC de salida -Cambio de aceite del motor 15 w40 mobil. -Cambio general de filtros originales dependiendo la marca (aire, combustible, aceite etc.). - Revisión del correcto funcionamiento de los sensores de temperatura, presión de aceite y velocidad. - Revisión y limpieza del sistema eléctrico, electrónico de control, encendido y medición, con líquido dieléctrico para circuitos. - Inspección de bandas de transmisión (correas). - Ajustes de tornillos, tuercas, prisioneros, etc. -Mantenimiento del radiador (drenar, lavar, sondear, cambio líquido refrigerante anticongelante, verificación de fugas y reparación). - Mantenimiento tanque de combustible (drenaje, lavado) - Engrase y lubricación general de piezas móviles. - Revisión del sistema de encendido y escape (motor de arranque, ductos, múltiple de escape y exosto). - Pruebas de operación del generador: manual, automático, en vacío y con carga. Mantenimiento general de ups de la transferencia automática (limpieza de tarjeta electrónica con líquido dieléctrico, prueba de funcionamiento. Calibración O Regulación De Voltaje En La Tarjeta AVR y control de mando	1	UNIDAD	\$ 4.086.186
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INDIVIDUAL POR GENERADOR, REFERENCIA ENERMAX DE 16 KVA			
2.1	cambio e instalación turbo completo alimentador	1	UNIDAD	\$ 1.123.941
2.2	cambio e instalación de kit de reparación de turbo alimentador	1	UNIDAD	\$ 81.627
2.3	cambio e instalación cambio de bomba de inyección	1	UNIDAD	\$ 1.161.615
2.4	cambio e instalación kit de reparación de bomba de inyección	1	UNIDAD	\$ 709.527
2.5	cambio e instalación cambio de inyector	1	UNIDAD	\$ 583.947
2.6	cambio e instalación de empaque de culata, calibración del motor “todas las partes que lo requieran para su normal funcionamiento”	1	UNIDAD	\$ 892.053
2.7	cambio adecuación e instalación de pernos sujetadores para las llantas del tráiler de transporte	1	UNIDAD	\$ 64.785
2.8	cambio e instalación de banda de transmisión (ventilador, Alternador)	1	UNIDAD	\$ 887.532
2.9	cambio, adecuación e instalación de dos reflectores de 500w led	1	UNIDAD	\$ 2.116.023
2.10	cambio e instalación de switch de encendido tipo vehículo con 3 juegos de llaves	1	UNIDAD	\$ 463.469
2.11	cambio e instalación de una batería (12 voltios – 770Amp)	1	UNIDAD	\$ 795.372
2.12	cambio e instalación de un breaker totalizador trifásico de 30Amp para control de reflectores.	1	UNIDAD	\$ 363.797
2.13	cambio e instalación de sensores de temperatura, presión de aceite.	1	UNIDAD	\$ 651.846
2.14	cambio y aplicación de pintura exterior a cajón insonorizado (pintura gris de Aceite para intemperie)	1	UNIDAD	\$ 1.679.450
2.15	cambio, adecuación e instalación de acoples para sistema de abastecimiento de combustible al tanque.	1	UNIDAD	\$ 463.469
2.16	- Mantenimiento y calibración de bomba de inyección e inyectores.	1	UNIDAD	\$ 2.423.991
2.17	mantenimiento motor de arranque y alternador	1	UNIDAD	\$ 2.864.535
2.18	cambio de rodamientos del generador	1	UNIDAD	\$ 544.202
2.19	Ajuste de Válvulas: Verifique y ajuste la luz de válvulas (balancines) según las especificaciones del motor.	1	UNIDAD	\$ 318.500
2.20	cambio, instalación y puesta en funcionamiento de la tarjeta AVR según modelo del generador	1	UNIDAD	\$ 11.602.500
2.21	cambio de precalentador	1	UNIDAD	\$ 3.185.000
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INDIVIDUAL POR GENERADOR, REFERENCIA GOODYEAR GY80001GDS 7.5 kW Máx.,			
3.1	- Limpieza general externa –interna - Cambio de aceite del motor. - Cambio general de filtros (aire, combustible, aceite etc.). - Revisión y limpieza general de bobinas de carga de baterías y bobinas de control de encendido.	1	UNIDAD	\$ 2.229.500

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

	- Revisión y limpieza del sistema eléctrico, y electrónico de control y medición con limpiador dieléctrico para circuitos. - Pruebas de operación del generador: con carga y en vacío. - Ajustes de tornillos, tuercas, prisioneros, etc. - Limpieza de carburador. - Lavado de tanque de combustible.			
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INDIVIDUAL POR GENERADOR, REFERENCIA GOODYEAR GY80001GDS 7.5 kW Máx.,			
4.1	cambio e instalación de carburador	1	UNIDAD	\$ 1.976.629
4.2	cambio e instalación de bujía	1	UNIDAD	\$ 82.208
4.3	cambio e instalación de bobina de encendido	1	UNIDAD	\$ 1.236.963
4.4	cambio e instalación de bobina de carga de batería	1	UNIDAD	\$ 1.299.753
4.5	cambio e instalación de soportes de motor y generador	1	UNIDAD	\$ 539.207
4.6	cambio e instalación de manguera de combustible	1	UNIDAD	\$ 119.301
4.7	cambio, adecuación e instalación de tanque plástico para combustible	1	UNIDAD	\$ 1.714.167
4.8	cambio e instalación de yoyo de encendido "accesorios completos para su buen funcionamiento".	1	UNIDAD	\$ 533.715
4.9	cambio e instalación de batería (MA 18-12 12 voltios, 18Ah)	1	UNIDAD	\$ 556.379
4.10	cambio e instalación BATERIA 12V A 80AH 6	1	UNIDAD	\$ 1.159.263
4.11	cambio de precalentador	1	UNIDAD	\$ 427.250
4.12	cambio, instalación y puesta en funcionamiento de la tarjeta AVR según modelo del generador	1	UNIDAD	\$ 15.051.400
4.13	cambio e instalación BATERIA 12V /9AH	1	UNIDAD	\$ 1.501.500
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INDIVIDUAL POR CADA GENERADOR, REFERENCIA CUMMINS DE 560KVA,			
5.1	Limpieza general externa – interna "motor, generador y cabina insonora". -Realizar ajuste de válvulas de admisión. -Mantenimiento y calibración del turbo alimentador. -Mantenimiento y calibración de bomba de inyección e inyectores. -Mantenimiento preventivo y correctivo de breaker totalizador ABC de salida -Cambio de aceite del motor 15 w40 mobil. -Cambio general de filtros originales dependiendo la marca (aire, combustible, aceite etc.). - Revisión del correcto funcionamiento de los sensores de temperatura, presión de aceite y velocidad. - Revisión y limpieza del sistema eléctrico, electrónico de control, encendido y medición, con líquido dieléctrico para circuitos. - Inspección de bandas de transmisión (correas). - Ajustes de tornillos, tuercas, prisioneros, etc. -Mantenimiento del radiador (drenar, lavar, sondear, cambio líquido refrigerante anticongelante, verificación de fugas y reparación). - Mantenimiento tanque de combustible (drenaje, lavado) - Engrase y lubricación general de piezas móviles. - Revisión del sistema de encendido y escape (motor de arranque, ductos, múltiple de escape y exosto). - Pruebas de operación del generador: manual, automático, en vacío y con carga. Mantenimiento general de ups de la transferencia automática (limpieza de tarjeta electrónica con liquido dieléctrico, prueba de funcionamiento. Calibración O Regulación De Voltaje En La Tarjeta AVR y control de mando	1	UNIDAD	\$ 13.034.277
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INDIVIDUAL POR GENERADOR, REFERENCIA CUMMINS DE 560KVA,			
6.1	cambio e instalación turbo completo alimentador	1	UNIDAD	\$ 12.263.160
6.2	cambio e instalación de kit de reparación de turbo alimentador	1	UNIDAD	\$ 12.295.920
6.3	cambio e instalación cambio de bomba de inyección	1	UNIDAD	\$ 3.210.480
6.4	cambio e instalación kit de reparación de bomba de inyección	1	UNIDAD	\$ 7.016.100
6.5	cambio e instalación cambio de inyector	1	UNIDAD	\$ 2.140.320
6.6	Mantenimiento preventivo a totalizador de salida de los generadores	1	UNIDAD	\$ 2.716.378
6.7	- Sincronización del motor de combustión interna.	1	UNIDAD	\$ 5.991.920
6.8	- Realizar ajuste de válvulas de admisión.	1	UNIDAD	\$ 1.791.736
6.9	- Mantenimiento y calibración del turbo alimentador.	1	UNIDAD	\$ 7.320.344
6.10	cambio e instalación de chapa de las puerta laterales de la cabina insonora	1	UNIDAD	\$ 1.183.080
6.11	Cambio de paneles acústicos y térmicos que se encuentren en mal estado	1	UNIDAD	\$ 892.053
6.12	cambio e instalación del indicador del nivel de combustible. (instalado en el tanque)	1	UNIDAD	\$ 682.745
6.13	cambio e instalación de batería (4D- 12 voltios, 1420 Amp)	1	UNIDAD	\$ 2.793.115
6.14	cambio e instalación de bandas de transmisión (alternador, bomba de agua, etc.)	1	UNIDAD	\$ 1.589.280
6.15	cambio e instalación de baterías para ups de 3kva de la transferencia automática.	1	UNIDAD	\$ 3.272.795

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

6.16	cambio, adecuación e instalación de acoples para el sistema de escape “exosto”	1	UNIDAD	\$ 251.170
6.17	cambio, instalación y puesta en funcionamiento de la tarjeta AVR según modelo del generador	1	UNIDAD	\$ 1.131.263
6.18	Cambio de terminales del devanado del generador y cubierta tubular aislante de fibra de vidrio con poliolefina flexible sin adhesivo (Desde el devanado del generador hasta el barraje)	1	UNIDAD	\$ 1.644.566
6.19	Cambio de barraje, separadores y aislantes que conforman los bornes principales del Generador	1	UNIDAD	\$ 853.181
6.20	cambio, instalación y puesta en funcionamiento del conjunto de rectificadores HC5 (diodos directos, inversos y varistor)	1	UNIDAD	\$ 6.141.894
6.21	cambio, instalación y puesta en funcionamiento de piezas de PMG completas (Estator de PMG)	1	UNIDAD	\$ 7.070.155
6.22	cambio e instalación de pre calentadores	1	UNIDAD	\$ 3.300.034
6.23	Mantenimiento cabina insonora y exosto, corregir filtraciones de agua,	1	UNIDAD	\$ 4.691.686
6.24	Mantenimiento cabina insonora y exosto, realizar lijado y pintado con aplicación anticorrosivo y pintura para intemperie y resistente al calor esmalte color a definir en obra	1	UNIDAD	\$ 6.395.276
6.25	cambio, instalación y adecuación de tanque de combustible de 55gl para acpm.	1	UNIDAD	\$ 839.413
6.26	Mantenimiento y calibración de bomba de inyección e inyectores	1	UNIDAD	\$ 3.349.324
6.27	mantenimiento motor de arranque y alternador	1	UNIDAD	\$ 2.975.170
6.28	cambio de rodamientos del generador	1	UNIDAD	\$ 654.837
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INDIVIDUAL POR GENERADOR, REFERENCIA LOVOL-PERKINS DE 135KVA, STEWART-ESTIVENSON DE 135KVA,			
7.1	Limpeza general externa – interna “motor, generador y cabina insonora”. -Realizar ajuste de válvulas de admisión. -Mantenimiento y calibración del turbo alimentador. -Mantenimiento y calibración de bomba de inyección e inyectores. -Mantenimiento preventivo y correctivo de breaker totalizador ABC de salida -Cambio de aceite del motor 15 w40 mobil. -Cambio general de filtros originales dependiendo la marca (aire, combustible, aceite etc.). - Revisión del correcto funcionamiento de los sensores de temperatura, presión de aceite y velocidad. - Revisión y limpieza del sistema eléctrico, electrónico de control, encendido y medición, con líquido dieléctrico para circuitos. - Inspección de bandas de transmisión (correas). - Ajustes de tornillos, tuercas, prisioneros, etc. -Mantenimiento del radiador (drenar, lavar, sondear, cambio líquido refrigerante anticongelante, verificación de fugas y reparación). - Mantenimiento tanque de combustible (drenaje, lavado) - Engrase y lubricación general de piezas móviles. - Revisión del sistema de encendido y escape (motor de arranque, ductos, múltiple de escape y exosto). - Pruebas de operación del generador: manual, automático, en vacío y con carga. Mantenimiento general de ups de la transferencia automática (limpieza de tarjeta electrónica con líquido dieléctrico, prueba de funcionamiento. Calibración O Regulación De Voltaje En La Tarjeta AVR y control de mando	1	UNIDAD	\$ 7.899.680
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INDIVIDUAL POR GENERADOR, REFERENCIA LOVOL-PERKINS DE 135KVA, STEWART-ESTIVENSON DE 135KVA,			
8.1	cambio, adecuación e instalación de tráiler a 4 llantas para el generador eléctrico, - conexiones para las direccionales y frenado y luces necesarias para su visibilidad, - instalación de tablero eléctrico con totalizador y breakers de protección, instalación de tomas a 110v y 220v. y todos los elementos que sean necesarios para su adecuado funcionamiento	1	UNIDAD	\$ 9.041.967
8.2	- Mantenimiento y calibración del turbo alimentador.	1	UNIDAD	\$ 5.414.142
8.3	- Sincronización del motor de combustión interna.	1	UNIDAD	\$ 11.020.618
8.4	- Realizar ajuste de válvulas de admisión.	1	UNIDAD	\$ 4.660.539
8.5	- Mantenimiento y calibración de bomba de inyección e inyectores.	1	UNIDAD	\$ 12.368.196
8.6	- Mantenimiento Transferencia: relevos o tarjeta electrónica. Realizar el cambio de pilotos de señalización. Realizar y ajustar mediciones de corriente y voltaje. Comprobar el estado de contactores y protecciones. Comprobar el estado de las conexiones eléctricas.	1	UNIDAD	\$ 15.610.920
8.7	cambio e instalación de batería (12 voltios – 770Amp)	1	UNIDAD	\$ 2.444.423
8.8	cambio e instalación de bandas de transmisión (alternador, bomba de agua, etc.)	1	UNIDAD	\$ 1.652.540
8.9	cambio e instalación de bombín para desairar el sistema de combustible	1	UNIDAD	\$ 6.635.887
8.10	cambio e instalación de empaquetadura para puertas de cabina insonora	1	UNIDAD	\$ 1.474.833
8.11	cambio e instalación de pre calentadores	1	UNIDAD	\$ 4.752.733
8.12	cambio, adecuación e instalación de pararrayos tipo franklin con sus respectivos accesorios y puesta a tierra en poste de 10 metros.	1	UNIDAD	\$ 6.237.982
8.13	cambio, adecuación e instalación de pararrayos tipo franklin cuatro puntas con sus respectivos accesorios y puesta a tierra, para la protección de estructura planta eléctrica	1	UNIDAD	\$ 4.813.783
8.14	cambio e instalación tarjetas para transferencia STEWART-ESTIVENSON DE 135KVA	1	UNIDAD	\$ 11.238.647

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

8.15	cambio e instalación de contactores 400 amp bobina 220 voltios incluye cambio de bobinas para planta STEWART-ESTIVENSON DE 135KVA	1	UNIDAD	\$ 12.029.783
8.16	Mantenimiento y calibración de bomba de inyección e inyectores	1	UNIDAD	\$ 1.644.566
8.17	mantenimiento motor de arranque y alternador	1	UNIDAD	\$ 2.975.170
8.18	cambio de rodamientos del generador	1	UNIDAD	\$ 650.849
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INDIVIDUAL POR GENERADOR, REFERENCIA PERKINS DE 1200KVA			
9.1	Limpieza general externa – interna "motor, generador y cabina insonora". -Realizar ajuste de válvulas de admisión. -Mantenimiento y calibración del turbo alimentador. -Mantenimiento y calibración de bomba de inyección e inyectores. -Mantenimiento preventivo y correctivo de breaker totalizador ABC de salida- Cambio de aceite del motor 15 w40 mobil. -Cambio general de filtros originales dependiendo la marca (aire, combustible, aceite etc.). - Revisión del correcto funcionamiento de los sensores de temperatura, presión de aceite y velocidad. - Revisión y limpieza del sistema eléctrico, electrónico de control, encendido y medición, con líquido dieléctrico para circuitos. - Inspección de bandas de transmisión (correas). - Ajustes de tornillos, tuercas, prisioneros, etc. -Mantenimiento del radiador (drenar, lavar, sondear, cambio líquido refrigerante anticongelante, verificación de fugas y reparación). - Mantenimiento tanque de combustible (drenaje, lavado) - Revisión del sistema de encendido y escape (motor de arranque, ductos, múltiple de escape y exosto). - Pruebas de operación del generador: manual, automático, en vacío y con carga. Calibración O Regulación De Voltaje En La Tarjeta AVR y control de mando	1	UNIDAD	\$ 27.465.500
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INDIVIDUAL POR GENERADOR, REFERENCIA PERKINS DE 1200KVA			
10.1	cambio e instalación turbo completo alimentador	1	UNIDAD	\$ 5.405.400
10.2	cambio e instalación de kit de reparación de turbo alimentador	1	UNIDAD	\$ 7.644.000
10.3	cambio e instalación cambio de bomba de inyección	1	UNIDAD	\$ 12.776.400
10.4	cambio e instalación kit de reparación de bomba de inyección	1	UNIDAD	\$ 5.696.309
10.5	cambio e instalación cambio de inyector	1	UNIDAD	\$ 4.258.800
10.6	cambio e instalación de baterías (4D- 12 voltios, 1420 Amp)	1	UNIDAD	\$ 3.736.872
10.7	cambio e instalación de bandas de transmisión (alternador, bomba de agua, etc.)	1	UNIDAD	\$ 4.908.002
10.8	cambio e instalación de sensores de RPM	1	UNIDAD	\$ 1.773.047
10.9	cambio e instalación de sensores de presión de aceite	1	UNIDAD	\$ 1.562.774
10.10	cambio, instalación y programación de una Tarjeta módulo de regulación de velocidad PANDOROS D6 para motor PERKIS serie 4000 modelo 4012-46A (Ecu)	1	UNIDAD	\$ 42.993.101
10.11	cambio e instalación de empaquetadura para puertas de cabina insonora	1	UNIDAD	\$ 5.452.484
10.12	cambio e instalación de un cargador electrónico de baterías "ADELSYSTEM CB243A"	1	UNIDAD	\$ 3.756.028
10.13	Mantenimiento cabina insonora corregir filtraciones de agua, realizar soldaduras necesarias a la cabina insonora para corregir filtraciones.	1	UNIDAD	\$ 3.637.357
10.14	Mantenimiento cabina insonora, realizar lijado y pintado de cabina con aplicación anticorrosivo y pintura para intemperie de tráfico pesado color a definir en obra, realizar soldaduras necesarias a la cabina insonora para corregir filtraciones.	1	UNIDAD	\$ 7.131.437
10.15	Mantenimiento exosto, realizar lijado y pintado (base interzinc 22 y acabado con intertherm 50), realizar soldaduras necesarias a la para corregir filtraciones.	1	UNIDAD	\$ 862.152
10.16	Mantenimiento de encerramiento de la malla electrosoldada de la subestación eléctrica (lijada y pintada, soldadura de puertas) con aplicación anticorrosivo y pintura para intemperie de tráfico pesado color según normatividad vigente	1	UNIDAD	\$ 6.047.985
10.17	mantenimiento tanque principal y tubería de distribución de combustible, realizar lijado y pintado con aplicación anticorrosivo y pintura para intemperie de tráfico pesado color según normatividad vigente	1	UNIDAD	\$ 12.080.834
10.18	mantenimiento preventivo - correctivo motor de arranque	1	UNIDAD	\$ 4.100.187
10.19	mantenimiento preventivo - correctivo alternador	1	UNIDAD	\$ 7.865.949
10.20	cambio e instalación de pre calentador	1	UNIDAD	\$ 1.086.267
10.21	cambio de rodamientos del generador	1	UNIDAD	\$ 1.128.272
TRANSFORMADORES				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O ACTIVIDAD			
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADORES TRIFASICOS ELECTRICOS DE 1600 KVA Comprende			
11	Desmontaje del transformador a realizarle mantenimiento. · Montaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. · Desmontaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. · Montaje del transformador que se le realiza el mantenimiento. · la des incubaciones de los transformadores cambio de aceite dieléctrico, revisión de humedad, revisión mantenimiento y puesta en funcionamiento de núcleo,	1	UNIDAD	\$ 89.671.837

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

	Revisión mantenimiento y puesta en funcionamiento de bobinas, cambio de retenedores o sellos, mantenimiento borneras, pintura de los transformadores, cambio de crucetas galvanizadas de los transformadores, cambio de bajantes en cobre No. 1/0 para protección de transformadores, cambio de varilla en cobre de 2.40 MTS, punto de soldadura cadwel, aplicación de hidrogel para el mejoramiento de la puesta a tierra, incluida caja de inspección de puesta a tierra de 30x30 con tapa. Revisión y mantenimiento de acometidas puesta en marcha del equipo. Limpieza General Limpieza interior del gabinete. Limpieza de: Aisladores tipo buje. Barras y conexiones. Base de concreto o plataforma. 2.1 Verificación del Sistema de Aterrizamiento Medir resistencia de puesta a tierra. Revisar continuidad del conductor de bajante. Asegurar uniones (tipo exoterma o mecánicas). 2.2 Estado de Interruptores y Fusibles Revisar: Fusibles de expulsión o bayoneta. Interruptores de carga. Cuchillas seccionadoras. Ajustar par de apriete según fabricante." "3.1 Pruebas Eléctricas - Resistencia de aislamiento (Megger): Entre devanados y tierra. Entre devanados entre sí. - Relación de transformación (TTR). - Resistencia óhmica de devanados (detección de desbalances). 3.2 Análisis del Aceite Dieléctrico Muestreo y pruebas: - Rigidez dieléctrica (mínimo 26 kV recomendado). - Contenido de humedad. - Acidez. - Cromatografía de gases disueltos (DGA). - Revisar presencia de partículas o contaminación. 3.3 Verificación de Empaques y Válvulas - Buscar indicios de fugas. - Revisar válvulas de alivio de presión. Ajuste de pernos del tanque si es necesario." -Filtrado, Regeneración dieléctrica del aceite Este mantenimiento preventivo y correctivo se debe llevar a cabo con todas las normas técnicas establecidas (RETIE, NTC, ANSI, IEEE) vigentes. se debe de entregar la certificación, calibración y garantía del elemento en buen estado y puesto en funcionamiento			
ÍTEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADORES TRIFASICOS ELECTRICOS DE 1600 KVA Comprende			
12	Desmontaje del transformador a realizarle mantenimiento. · Montaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. · Desmontaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. · Montaje del transformador que se le realizo el mantenimiento. cambio e instalación de bobinas de alto voltaje y demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de bobinas de bajo voltaje demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de boquillas de alta demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de boquillas de baja demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de tubos de circulación de aceite demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de válvula de drenaje demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio del aceite dieléctrico Este mantenimiento preventivo y correctivo se debe llevar a cabo con todas las normas técnicas establecidas (RETIE, NTC, ANSI, IEEE) vigentes. se debe de entregar la certificación, calibración y garantía del elemento en buen estado y puesto en funcionamiento cambio e instalación de 03 pararrayos de 34.5kv cambio e instalación de 03 pararrayos de 13,2kv	1	UNIDAD	\$ 115.892.077
ÍTEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADORES TRIFASICOS ELECTRICOS DE 1200 KVA Comprende.			

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

13	Desmontaje del transformador a realizarle mantenimiento. - Montaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. - Desmontaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. - Montaje del transformador que se le realice el mantenimiento. la des incubaciones de los transformadores cambio de aceite dieléctrico, revisión de humedad, revisión mantenimiento y puesta en funcionamiento de núcleo, Revisión mantenimiento y puesta en funcionamiento de bobinas, cambio de retenedores o sellos, mantenimiento borneras, pintura de los transformadores, cambio de crucetas galvanizadas de los transformadores, cambio de bajantes en cobre No. 1/0 para protección de transformadores, cambio de varilla en cobre de 2.40 MTS, punto de soldadura cadwel, aplicación de hidrogel para el mejoramiento de la puesta a tierra, incluida caja de inspección de puesta a tierra de 30x30 con tapa. Revisión y mantenimiento de acometidas puesta en marcha del equipo. Limpieza General Limpieza interior del gabinete. Limpieza de: Aisladores tipo buje. Barras y conexiones. Base de concreto o plataforma. 2.1 Verificación del Sistema de Aterrizamiento Medir resistencia de puesta a tierra. Revisar continuidad del conductor de bajante. Asegurar uniones (tipo exoterma o mecánicas). 2.2 Estado de Interruptores y Fusibles Revisar: Fusibles de expulsión o bayoneta. Interruptores de carga. Cuchillas seccionadoras. Ajustar par de apriete según fabricante." "3.1 Pruebas Eléctricas - Resistencia de aislamiento (Megger): Entre devanados y tierra. Entre devanados entre sí. - Relación de transformación (TTR). - Resistencia óhmica de devanados (detección de desbalances). 3.2 Análisis del Aceite Dieléctrico Muestreo y pruebas: - Rigidez dieléctrica (mínimo 26 kV recomendado). - Contenido de humedad. - Acidez. - Cromatografía de gases disueltos (DGA). - Revisar presencia de partículas o contaminación. 3.3 Verificación de Empaques y Válvulas - Buscar indicios de fugas. - Revisar válvulas de alivio de presión. Ajuste de pernos del tanque si es necesario." -Filtrado, Regeneración dieléctrica del aceite Este mantenimiento preventivo y correctivo se debe llevar a cabo con todas las normas técnicas establecidas (RETIE, NTC, ANSI, IEEE) vigentes. se debe de entregar la certificación, calibración y garantía del elemento en buen estado y puesto en funcionamiento	1	UNIDAD	\$ 84.088.411
ÍTEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADORES TRIFASICOS ELECTRICOS DE 1200 KVA Comprende			
14	Desmontaje del transformador a realizarle mantenimiento. - Montaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. - Desmontaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. - Montaje del transformador que se le realice el mantenimiento. cambio e instalación de bobinas de alto voltaje y demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de bobinas de bajo voltaje demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de boquillas de alta demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de boquillas de baja demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de tubos de circulación de aceite demás elementos necesarios para su funcionamiento	1	UNIDAD	\$ 91.445.041

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

	Este mantenimiento preventivo y correctivo se debe llevar a cabo con todas las normas técnicas establecidas (RETIE, NTC, ANSI, IEEE) vigentes. se debe de entregar la certificación, calibración y garantía del elemento en buen estado y puesto en funcionamiento			
	cambio del aceite dieléctrico			
	cambio e instalación de válvula de drenaje demás elementos necesarios para su funcionamiento			
	cambio e instalación de 03 pararrayos de 34.5kv			
	cambio e instalación de 03 pararrayos de 13,2kv			
ÍTEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADORES TRIFASICOS ELECTRICOS DE 75 a 112.5 KVA Comprende			
15	Desmontaje del transformador a realizarle mantenimiento. - Montaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. - Desmontaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. - Montaje del transformador que se le realice el mantenimiento. - la des incubaciones de los transformadores cambio de aceite dieléctrico, revisión de humedad, revisión mantenimiento y puesta en funcionamiento de núcleo, - Revisión mantenimiento y puesta en funcionamiento de bobinas, cambio de retenedores o sellos, mantenimiento borneras, pintura de los transformadores, cambio de crucetas galvanizadas de los transformadores, cambio de bajantes en cobre No. 1/0 para protección de transformadores, cambio de varilla en cobre de 2.40 MTS, punto de soldadura cadwel, aplicación de hidrogel para el mejoramiento de la puesta a tierra, incluida caja de inspección de puesta a tierra de 30x30 con tapa. Revisión y mantenimiento de acometidas puesta en marcha del equipo. Limpieza General Limpieza interior del gabinete. Limpieza de: Aisladores tipo buje. Barras y conexiones. Base de concreto o plataforma. 2.1 Verificación del Sistema de Aterrizamiento Medir resistencia de puesta a tierra. Revisar continuidad del conductor de bajante. Asegurar uniones (tipo exoterma o mecánicas). 2.2 Estado de Interruptores y Fusibles Revisar: Fusibles de expulsión o bayoneta. Interruptores de carga. Cuchillas seccionadoras. Ajustar par de apriete según fabricante. 3.1 Pruebas Eléctricas- Resistencia de aislamiento (Megger): Entre devanados y tierra. Entre devanados entre sí.- Relación de transformación (TTR).- Resistencia óhmica de devanados (detección de desbalances). 3.2 Análisis del Aceite Dieléctrico Muestreo y pruebas:- Rigidez dieléctrica (mínimo 26 kV recomendado).- Contenido de humedad.- Acidez.- Cromatografía de gases disueltos (DGA).- Revisar presencia de partículas o contaminación. 3.3 Verificación de Empaques y Válvulas- Buscar indicios de fugas.- Revisar válvulas de alivio de presión. Ajuste de pernos del tanque si es necesario." -Filtrado, Regeneración dieléctrica del aceite Este mantenimiento preventivo y correctivo se debe llevar a cabo con todas las normas técnicas establecidas (RETIE, NTC, ANSI, IEEE) vigentes. se debe de entregar la certificación, calibración y garantía del elemento en buen estado y puesto en funcionamiento	1	UNIDAD	\$ 13.968.534
ÍTEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADORES TRIFASICOS ELECTRICOS DE 75 a 112.5 KVA Comprende			
16	Desmontaje del transformador a realizarle mantenimiento. - Montaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. - Desmontaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. - Montaje del transformador que se le realice el mantenimiento. cambio e instalación de bobinas de alto voltaje y demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de bobinas de bajo voltaje demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de boquillas de alta demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de boquillas de baja demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de tubos de circulación de aceite demás elementos necesarios para su funcionamiento Este mantenimiento preventivo y correctivo se debe llevar a cabo con todas las normas técnicas establecidas (RETIE, NTC, ANSI, IEEE) vigentes. se debe de entregar la certificación, calibración y garantía del elemento en buen estado y puesto en funcionamiento cambio del aceite dieléctrico cambio e instalación de válvula de drenaje demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de 03 pararrayos de 34.5kv cambio e instalación de 03 pararrayos de 13,2kv	1	UNIDAD	\$ 19.931.020
ÍTEM	MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES TRIFASICOS ELECTRICOS DE 35 a 75 KVA Comprende.			

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

17	Desmontaje del transformador a realizarle mantenimiento. - Montaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. - Desmontaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. - Montaje del transformador que se le realice el mantenimiento. la des incubaciones de los transformadores cambio de aceite dieléctrico, revisión de humedad, revisión mantenimiento y puesta en funcionamiento de núcleo, Revisión mantenimiento y puesta en funcionamiento de bobinas, cambio de retenedores o sellos, mantenimiento borneras, pintura de los transformadores, cambio de crucetas galvanizadas de los transformadores, cambio de bajantes en cobre No. 1/0 para protección de transformadores, cambio de varilla en cobre de 2.40 MTS, punto de soldadura cadwel, aplicación de hidrogel para el mejoramiento de la puesta a tierra, incluida caja de inspección de puesta a tierra de 30x30 con tapa. Revisión y mantenimiento de acometidas puesta en marcha del equipo. Limpieza General Limpieza interior del gabinete. Limpieza de: Aisladores tipo buje. Barras y conexiones. Base de concreto o plataforma. 2.1 Verificación del Sistema de Aterrizamiento Medir resistencia de puesta a tierra. Revisar continuidad del conductor de bajante. Asegurar uniones (tipo exoterma o mecánicas). 2.2 Estado de Interruptores y Fusibles Revisar: Fusibles de expulsión o bayoneta. Interruptores de carga. Cuchillas seccionadoras. Ajustar par de apriete según fabricante." "3.1 Pruebas Eléctricas - Resistencia de aislamiento (Megger): Entre devanados y tierra. Entre devanados entre sí. - Relación de transformación (TTR). - Resistencia óhmica de devanados (detección de desbalances). 3.2 Análisis del Aceite Dieléctrico Muestreo y pruebas: - Rigidez dieléctrica (mínimo 26 kV recomendado). - Contenido de humedad. - Acidez. - Cromatografía de gases disueltos (DGA). - Revisar presencia de partículas o contaminación. 3.3 Verificación de Empaques y Válvulas - Buscar indicios de fugas. - Revisar válvulas de alivio de presión. - Ajuste de pernos del tanque si es necesario." -Filtrado, Regeneración dieléctrica del aceite Este mantenimiento preventivo y correctivo se debe llevar a cabo con todas las normas técnicas establecidas (RETIE, NTC, ANSI, IEEE) vigentes. se debe de entregar la certificación, calibración y garantía del elemento en buen estado y puesto en funcionamiento	1	UNIDAD	\$ 9.489.270
ÍTEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADORES TRIFASICOS ELECTRICOS DE 35 a 75 KVA Comprende.			
18	Desmontaje del transformador a realizarle mantenimiento. - Montaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. - Desmontaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. - Montaje del transformador que se le realice el mantenimiento. cambio e instalación de bobinas de alto voltaje y demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de bobinas de bajo voltaje demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de boquillas de alta demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de boquillas de baja demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de tubos de circulación de aceite demás elementos necesarios para su funcionamiento	1	UNIDAD	\$ 13.229.724

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

	Este mantenimiento preventivo y correctivo se debe llevar a cabo con todas las normas técnicas establecidas (RETIE, NTC, ANSI, IEEE) vigentes. se debe de entregar la certificación, calibración y garantía del elemento en buen estado y puesto en funcionamiento			
	cambio del aceite dieléctrico			
	cambio e instalación de válvula de drenaje demás elementos necesarios para su funcionamiento			
	cambio e instalación de 03 pararrayos de 34.5kv			
	cambio e instalación de 03 pararrayos de 13,2kv			
ÍTEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADORES TRIFASICOS ELECTRICOS DE 10 a 30 KVA Comprende			
19	Desmontaje del transformador a realizarle mantenimiento. - Montaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. - Desmontaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. - Montaje del transformador que se le realizo el mantenimiento. la des incubaciones de los transformadores cambio de aceite dieléctrico, revisión de humedad, revisión mantenimiento y puesta en funcionamiento de núcleo, Revisión mantenimiento y puesta en funcionamiento de bobinas, cambio de retenedores o sellos, mantenimiento borneras, pintura de los transformadores, cambio de crucetas galvanizadas de los transformadores, cambio de bajantes en cobre No. 1/0 para protección de transformadores, cambio de varilla en cobre de 2.40 MTS, punto de soldadura cadwel, aplicación de hidrogel para el mejoramiento de la puesta a tierra, incluida caja de inspección de puesta a tierra de 30x30 con tapa. Revisión y mantenimiento de acometidas puesta en marcha del equipo. Limpieza General Limpieza interior del gabinete. Limpieza de: Aisladores tipo buje. Barras y conexiones. Base de concreto o plataforma. 2.1 Verificación del Sistema de Aterrizamiento Medir resistencia de puesta a tierra. Revisar continuidad del conductor de bajante. Asegurar uniones (tipo exoterma o mecánicas). 2.2 Estado de Interruptores y Fusibles Revisar: Fusibles de expulsión o bayoneta. Interruptores de carga. Cuchillas seccionadoras. Ajustar par de apriete según fabricante." "3.1 Pruebas Eléctricas - Resistencia de aislamiento (Megger): - Entre devanados y tierra. - Entre devanados entre sí. - Relación de transformación (TTR). - Resistencia óhmica de devanados (detección de desbalances). 3.2 Análisis del Aceite Dieléctrico Muestreo y pruebas: - Rigidez dieléctrica (mínimo 26 kV recomendado). - Contenido de humedad. - Acidez. - Cromatografía de gases disueltos (DGA). - Revisar presencia de partículas o contaminación. 3.3 Verificación de Empaques y Válvulas - Buscar indicios de fugas. - Revisar válvulas de alivio de presión. Ajuste de pernos del tanque si es necesario." -Filtrado, Regeneración dieléctrica del aceite Este mantenimiento preventivo y correctivo se debe llevar a cabo con todas las normas técnicas establecidas (RETIE, NTC, ANSI, IEEE) vigentes. se debe de entregar la certificación, calibración y garantía del elemento en buen estado y puesto en funcionamiento	1	UNIDAD	\$ 7.910.426
ÍTEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADORES TRIFASICOS ELECTRICOS DE 10 a 30 KVA Comprende.			
20	Desmontaje del transformador a realizarle mantenimiento. Montaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista.	1	UNIDAD	\$ 16.113.369

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

	- Desmontaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. - Montaje del transformador que se le realice el mantenimiento. cambio e instalación de bobinas de alto voltaje y demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de bobinas de bajo voltaje demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de boquillas de alta demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de boquillas de baja demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de tubos de circulación de aceite demás elementos necesarios para su funcionamiento Este mantenimiento preventivo y correctivo se debe llevar a cabo con todas las normas técnicas establecidas (RETIE, NTC, ANSI, IEEE) vigentes. se debe de entregar la certificación, calibración y garantía del elemento en buen estado y puesto en funcionamiento cambio del aceite dieléctrico cambio e instalación de válvula de drenaje demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de 03 pararrayos de 34.5kv cambio e instalación de 03 pararrayos de 13.2kv			
ÍTEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADORES TRIFASICOS ELECTRICOS DE 115 a 150 KVA Comprende			
21	- Desmontaje del transformador a realizarle mantenimiento. - Montaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. - Desmontaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. - Montaje del transformador que se le realice el mantenimiento. - la des incubaciones de los transformadores cambio de aceite dieléctrico, revisión de humedad, revisión mantenimiento y puesta en funcionamiento de núcleo, - Revisión mantenimiento y puesta en funcionamiento de bobinas, cambio de retenedores o sellos, mantenimiento borneras, pintura de los transformadores, cambio de crucetas galvanizadas de los transformadores, cambio de bajantes en cobre No. 1/0 para protección de transformadores, cambio de varilla en cobre de 2.40 MTS, punto de soldadura cadwel, aplicación de hidrogel para el mejoramiento de la puesta a tierra, incluida caja de inspección de puesta a tierra de 30x30 con tapa. Revisión y mantenimiento de acometidas puesta en marcha del equipo. Limpieza General Limpieza interior del gabinete. Limpieza de: Aisladores tipo buje. Barras y conexiones. Base de concreto o plataforma. 2.1 Verificación del Sistema de Aterrizamiento Medir resistencia de puesta a tierra. Revisar continuidad del conductor de bajante. Asegurar uniones (tipo exoterma o mecánicas). 2.2 Estado de Interruptores y Fusibles Revisar: Fusibles de expulsión o bayoneta. Interruptores de carga. Cuchillas seccionadoras. Ajustar par de apriete según fabricante." "3.1 Pruebas Eléctricas - Resistencia de aislamiento (Megger): Entre devanados y tierra. Entre devanados entre sí. - Relación de transformación (TTR). - Resistencia óhmica de devanados (detección de desbalances). 3.2 Análisis del Aceite Dieléctrico Muestreo y pruebas: - Rigidez dieléctrica (mínimo 26 kV recomendado). - Contenido de humedad. - Acidez. - Cromatografía de gases disueltos (DGA). - Revisar presencia de partículas o contaminación. 3.3 Verificación de Empaques y Válvulas - Buscar indicios de fugas. - Revisar válvulas de alivio de presión.	1	UNIDAD	\$ 14.979.568

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

	- Ajuste de pernos del tanque si es necesario." -Filtrado, Regeneración dieléctrica del aceite			
	Este mantenimiento preventivo y correctivo se debe llevar a cabo con todas las normas técnicas establecidas (RETIE, NTC, ANSI, IEEE) vigentes. se debe de entregar la certificación, calibración y garantía del elemento en buen estado y puesto en funcionamiento			
ÍTEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADORES TRIFASICOS ELECTRICOS DE 115 a 150 KVA Comprende.			
22	Desmontaje del transformador a realizarle mantenimiento.	1	UNIDAD	\$ 24.648.246
	· Montaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista.			
	· Desmontaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista.			
	· Montaje del transformador que se le realizo el mantenimiento.			
	cambio e instalación de bobinas de alto voltaje y demás elementos necesarios para su funcionamiento			
	cambio e instalación de bobinas de bajo voltaje demás elementos necesarios para su funcionamiento			
	cambio e instalación de boquillas de alta demás elementos necesarios para su funcionamiento			
	cambio e instalación de boquillas de baja demás elementos necesarios para su funcionamiento			
	cambio del aceite dieléctrico			
	cambio e instalación de tubos de circulación de aceite demás elementos necesarios para su funcionamiento			
	Este mantenimiento preventivo y correctivo se debe llevar a cabo con todas las normas técnicas establecidas (RETIE, NTC, ANSI, IEEE) vigentes. se debe de entregar la certificación, calibración y garantía del elemento en buen estado y puesto en funcionamiento			
	cambio e instalación de válvula de drenaje demás elementos necesarios para su funcionamiento			
	cambio e instalación de 03 pararrayos de 34.5kv			
	cambio e instalación de 03 pararrayos de 13.2kv			
MANTENIMIENTO REDES ELECTRICAS, ALUMBRADO PÚBLICO, REFLECTORES Y LUCES EXTERIORES				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O ACTIVIDAD			
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE RED ELECTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO, REFLECTORES Y LUCES EXTERIORES				
23	Mantenimiento preventivo de redes eléctricas por estructura mixta de 34kv y13,2kv incluye : poda de vegetación 50 metros , Verificación del estado de funcionamiento general de las redes, revisión de empalmes y puestas a tierras, revisión de aisladores, revisión de pararrayos, retoque a entradas de transformadores, revisión de aislamiento de cables, ajuste de barrajes, revisión de postes, revisión de estructuras, Verificación de la repuesta de los fusibles de protección, Revisión de ajuste de la tornillería, tensionar líneas de distribución, guarda de protección y retenidas	1	UNIDAD	\$ 593.411
24	Mantenimiento preventivo de redes eléctricas por estructura mixta de 13,2kv y baja tensión incluye : poda de vegetación 50 metros, Verificación del estado de funcionamiento general de las redes, revisión de empalmes y puestas a tierras, revisión de aisladores, revisión de pararrayos, retoque a entradas de transformadores, revisión de aislamiento de cables, ajuste de barrajes, revisión de postes, revisión de estructuras, Verificación de la repuesta de los fusibles de protección, Revisión de ajuste de la tornillería, tensionar líneas de distribución, guarda de protección y retenidas	1	UNIDAD	\$ 480.900
25	Mantenimiento preventivo de redes eléctricas por estructura 34.5 kv incluye : poda de vegetación 50 metros, Verificación del estado de funcionamiento general de las redes, revisión de empalmes y puestas a tierras, revisión de aisladores, revisión de pararrayos, retoque a entradas de transformadores, revisión de aislamiento de cables, ajuste de barrajes, revisión de postes, revisión de estructuras, Verificación de la repuesta de los fusibles de protección, Revisión de ajuste de la tornillería, tensionar líneas de distribución, guarda de protección y retenidas	1	UNIDAD	\$ 526.994
26	Mantenimiento preventivo de redes eléctricas por estructura 13,2kv : poda de vegetación 50 metros , Verificación del estado de funcionamiento general de las redes, revisión de empalmes y puestas a tierras, revisión de aisladores, revisión de pararrayos, retoque a entradas de transformadores, revisión de aislamiento de cables, ajuste de barrajes, revisión de postes, revisión de estructuras, Verificación de la repuesta de los fusibles de protección, Revisión de ajuste de la tornillería, tensionar líneas de distribución, guarda de protección y retenidas	1	UNIDAD	\$ 480.900
27	Mantenimiento preventivo de redes eléctricas por estructura baja tensión incluye : poda de vegetación 50 metros, Verificación del estado de funcionamiento general de las redes, revisión de empalmes y puestas a tierras, revisión de aisladores, revisión de pararrayos, retoque a entradas de transformadores, revisión de aislamiento de cables, ajuste de barrajes, revisión de postes, revisión de estructuras, Verificación de la repuesta de los fusibles de protección, Revisión de ajuste de la tornillería, tensionar líneas de distribución, guarda de protección y retenidas	1	UNIDAD	\$ 414.418
28	Mantenimiento preventivo de redes eléctricas por caja de inspección de red subterránea de baja tensión incluye : Verificación del estado de funcionamiento general de las redes, revisión de empalmes y puestas a tierras, revisión de aisladores, retoque a entradas de transformadores, revisión de aislamiento	1	UNIDAD	\$ 440.449

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

	de cables, ajuste de barrajes, revisión de estructuras, Verificación de la repuesta de los fusibles de protección, Revisión de ajuste de la tornillería,			
29	Mantenimiento preventivo de redes eléctricas por caja de inspección de red subterránea de media tensión incluye: Verificación del estado de funcionamiento general de las redes, revisión de empalmes y puestas a tierras, revisión de aisladores, retoque a entradas de transformadores, revisión de aislamiento de cables, ajuste de barrajes, revisión de estructuras, Verificación de la repuesta de los fusibles de protección, Revisión de ajuste de la tornillería,	1	UNIDAD	\$ 593.611
30	Verificación del cable, con megger pruebas de aislamiento a cable XLP de alta y media tensión en los inicios de circuitos o afloramientos.	1	UNIDAD	\$ 951.201
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS REDES ELECTRICAS, ALUMBRADO PÚBLICO, REFLECTORES Y LUCES EXTERIORES				
31	cambio e instalación de 03 Aislador en losa para red eléctrica de 13.2 kv	1	UNIDAD	\$ 845.720
32	cambio e instalación de barrajes completos (aisladores, platina conductora, tornillos sujetadores, conectores, borneras) media tensión para caja de inspección subterránea	1	UNIDAD	\$ 4.095.000
33	cambio e instalación de barrajes completos (aisladores, platina conductora, tornillos sujetadores, conectores, borneras) baja tensión para caja de inspección subterránea	1	UNIDAD	\$ 5.005.000
34	cambio e instalación de 03 Aislador en losa para red eléctrica de 34.5 kv	1	UNIDAD	\$ 1.128.912
35	cambio e instalación 03 corta circuito en losa completo, con soportes 34.5 kv para red eléctrica	1	UNIDAD	\$ 1.553.926
36	cambio e instalación 03 corta circuito en losa completo, con soportes 13.2 kv para red eléctrica	1	UNIDAD	\$ 1.411.491
37	cambio de fusible de hilo de 25 Amp -15kv, para red eléctrica	1	UNIDAD	\$ 41.745
38	cambio de fusible de hilo de 20 Amp -15kv, para red eléctrica	1	UNIDAD	\$ 41.745
39	cambio de fusible de hilo de 15 Amp -15kv, para red eléctrica	1	UNIDAD	\$ 41.745
40	cambio de fusible de hilo de 10 Amp -15kv, para red eléctrica	1	UNIDAD	\$ 41.745
41	cambio de fusible de hilo de 7 Amp -15kv, para red eléctrica	1	UNIDAD	\$ 41.745
42	cambio de fusible de hilo de 5 Amp -15kv, para red eléctrica	1	UNIDAD	\$ 41.745
43	cambio de fusible de hilo de 70 Amp -34.5kv, para red eléctrica	1	UNIDAD	\$ 69.169
44	cambio de fusible de hilo de 60 Amp -34.5kv, para red eléctrica	1	UNIDAD	\$ 69.169
45	cambio de fusible de hilo de 50 Amp -34.5kv para red eléctrica	1	UNIDAD	\$ 69.169
46	cambio de fusible de hilo de 40 Amp -34.5kv, para red eléctrica	1	UNIDAD	\$ 69.169
47	cambio de fusible tipo bayoneta de 5 a 10 amp 15kv para transformador tipo pedestal	1	UNIDAD	\$ 24.441
48	cambio de fusible tipo bayoneta de 15 a 30 amp 15kv para transformador tipo pedestal	1	UNIDAD	\$ 34.023
49	cambio e instalación de 03 pararrayos poliméricos con soporte para red de media tensión 13.2kv	1	UNIDAD	\$ 262.868
50	cambio e instalación de 03 pararrayo polimérico con soporte para red de media tensión 34.5kv	1	UNIDAD	\$ 525.734
51	cambio e instalación de poste en concreto de 12mts a 510kg	1	UNIDAD	\$ 6.039.039
52	cambio e instalación de poste en concreto de 12mts a 750kg para red eléctrica	1	UNIDAD	\$ 8.334.725
53	cambio e instalación de poste en concreto de 10mts a 510kg para red eléctrica	1	UNIDAD	\$ 5.926.524
54	cambio e instalación de poste en concreto de 10mts a 750kg para red eléctrica	1	UNIDAD	\$ 6.555.567
55	cambio e instalación de cruceta con tornillos de fijación de 1.5mts para red eléctrica	1	UNIDAD	\$ 1.523.549
56	cambio e instalación de cruceta con tornillos de fijación de 2.0mts para red eléctrica	1	UNIDAD	\$ 1.842.051
57	cambio e instalación de cruceta con tornillos de fijación de 1.8mts para red eléctrica	1	UNIDAD	\$ 1.751.243
58	cambio e instalación de cruceta con tornillos de fijación de 1.0mts para red eléctrica	1	UNIDAD	\$ 1.158.170
59	cambio e instalación de templete o retenida completa para poste de 10 mts red eléctrica	1	UNIDAD	\$ 2.513.991
60	cambio e instalación de templete o retenida completa para poste de 12 mts red eléctrica	1	UNIDAD	\$ 2.624.243
61	cambio e instalación de diagonal con tornillos de fijación de 1.5mts para red eléctrica	1	UNIDAD	\$ 1.211.487
62	cambio e instalación de diagonal con tornillos de fijación de 1.0mts para red eléctrica	1	UNIDAD	\$ 726.109
63	cambio e instalación de diagonal de 2.0mts para red eléctrica	1	UNIDAD	\$ 1.124.186
64	cambio e instalación de bloque para sujetar temple o retenida para poste de 10 y 12 mts	1	UNIDAD	\$ 734.389
65	cambio e instalación de cable ACCR calibre No. 6, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 15.711
66	cambio e instalación de cable ACCR calibre No. 8, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 17.206
67	cambio e instalación de cable ACCR calibre No. 4, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 19.543
68	cambio e instalación de cable ACCR calibre No. 2, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 20.851
69	cambio e instalación de cable ACCR calibre No. 1/0, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 24.268
70	cambio e instalación de cable ACCR calibre No. 2/0, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 31.522
71	cambio e instalación de cable en cobre desnudo calibre No. 12, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 10.017
72	cambio e instalación de cable en cobre desnudo calibre No. 10, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 12.930
73	cambio e instalación de cable en cobre desnudo calibre No. 8, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 19.497
74	cambio e instalación de cable en cobre desnudo calibre No. 6, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 27.334
75	cambio e instalación de cable en cobre desnudo calibre No. 4, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 30.661
76	cambio e instalación de cable en cobre desnudo calibre No. 2, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 35.555
77	cambio e instalación de cable en cobre desnudo calibre No. 1/0, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 21.385
78	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 12, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 9.978
79	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 10, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 12.824

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

80	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 8, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 19.476
81	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 6, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 26.987
82	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 4, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 30.300
83	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 2, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 35.112
84	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 1/0, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 43.354
85	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 250 KCM, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 126.603
86	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 300 KCM, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 137.708
87	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 350 KCM, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 154.885
88	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 400 KCM, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 171.787
89	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 450 KCM, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 194.390
90	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 500 KCM, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 211.751
91	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 550 KCM, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 227.903
92	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 600 KCM, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 251.372
93	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 700 KCM, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 267.969
94	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 750 KCM, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 289.076
95	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 800 KCM, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 324.413
96	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 900 KCM, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD	\$ 380.941
97	cambio e instalación de red abierta por red ecológica aislada en aluminio calibre 1/0 con sus respectivos separadores de red por metro	1	UNIDAD	\$ 69.707
98	cambio e instalación de red abierta por red ecológica aislada en aluminio calibre 2/0 con sus respectivos separadores de red por metro	1	UNIDAD	\$ 98.302
99	cambio e instalación de red abierta por red ecológica aislada en aluminio calibre 2 con sus respectivos separadores de red por metro	1	UNIDAD	\$ 50.464
100	cambio e instalación de red abierta por red ecológica aislada en aluminio calibre 4 con sus respectivos separadores de red por metro	1	UNIDAD	\$ 44.202
101	cambio e instalación de red abierta por red ecológica aislada en aluminio calibre 6 con sus respectivos separadores de red por metro	1	UNIDAD	\$ 39.569
102	cambio e instalación de tubo PVC de 4" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD	\$ 282.185
103	cambio e instalación de tubo PVC de 3" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD	\$ 240.059
104	cambio e instalación de tubo PVC de 2" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD	\$ 163.537
105	cambio e instalación de tubo PVC de 1" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD	\$ 50.439
106	cambio e instalación de tubo PVC de 3/4" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD	\$ 41.941
107	cambio e instalación de tubo PVC de 1/2" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD	\$ 26.666
108	cambio e instalación de tubo PVC de 3- 1/2" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD	\$ 270.952
109	cambio e instalación de tubo PVC de 2-1/2" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD	\$ 183.022
110	cambio e instalación de tubo PVC de 1-1/2" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD	\$ 155.162
111	cambio e instalación de tubo galvanizado de 4" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD	\$ 704.457
112	cambio e instalación de tubo galvanizado de 3" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD	\$ 649.518
113	cambio e instalación de tubo galvanizado de 2" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD	\$ 591.484
114	cambio e instalación de tubo galvanizado de 1" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD	\$ 451.524
115	cambio e instalación de tubo galvanizado de 3/4" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD	\$ 337.619
116	cambio e instalación de tubo galvanizado de 1/2" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD	\$ 126.906
117	cambio e instalación de tubo galvanizado de 2-1/2" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD	\$ 620.692
118	cambio e instalación de tubo galvanizado de 3-1/2" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD	\$ 635.254
119	cambio e instalación de tubo galvanizado de 1-1/2" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD	\$ 508.243
120	cambio e instalación de unión PVC trabajo pesado de 4" para instalación eléctrica	1	UNIDAD	\$ 61.618
121	cambio e instalación de unión PVC trabajo pesado de 3" para instalación eléctrica	1	UNIDAD	\$ 50.868
122	cambio e instalación de unión PVC trabajo pesado de 2" para instalación eléctrica	1	UNIDAD	\$ 36.703
123	cambio e instalación de unión PVC trabajo pesado de 1" para instalación eléctrica	1	UNIDAD	\$ 22.610
124	cambio e instalación de unión PVC trabajo pesado de 3/4" para instalación eléctrica	1	UNIDAD	\$ 14.004
125	cambio e instalación de unión PVC trabajo pesado de 1/2" para instalación eléctrica	1	UNIDAD	\$ 7.044
126	cambio e instalación de unión PVC trabajo pesado de 3-1/2" para instalación eléctrica	1	UNIDAD	\$ 41.640
127	cambio e instalación de unión PVC trabajo pesado de 2-1/2" para instalación eléctrica	1	UNIDAD	\$ 44.702
128	cambio e instalación de unión PVC trabajo pesado de 1-1/2" para instalación eléctrica	1	UNIDAD	\$ 27.692
129	cambio e instalación de unión galvanizado trabajo pesado de 4" para instalación eléctrica	1	UNIDAD	\$ 77.964
130	cambio e instalación de unión galvanizado trabajo pesado de 3" para instalación eléctrica	1	UNIDAD	\$ 70.154
131	cambio e instalación de unión galvanizado trabajo pesado de 2" para instalación eléctrica	1	UNIDAD	\$ 56.029
132	cambio e instalación de unión galvanizado trabajo pesado de 1" para instalación eléctrica	1	UNIDAD	\$ 33.511
133	cambio e instalación de unión galvanizado trabajo pesado de 3/4" para instalación eléctrica	1	UNIDAD	\$ 22.545
134	cambio e instalación de unión galvanizado trabajo pesado de 1/2" para instalación eléctrica	1	UNIDAD	\$ 11.247
135	cambio e instalación de unión galvanizado trabajo pesado de 3-1/2" para instalación eléctrica	1	UNIDAD	\$ 50.785

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

136	cambio e instalación de unión galvanizado trabajo pesado de 2-1/2" para instalación eléctrica	1	UNIDAD	\$ 55.101
137	cambio e instalación de unión galvanizado trabajo pesado de 1-1/2" para instalación eléctrica	1	UNIDAD	\$ 39.374
138	cambio e instalación de reflector led de 100 watios (con fotocelda y demás accesorios para su debido funcionamiento)	1	UNIDAD	\$ 452.201
139	cambio e instalación de reflector led de 150 watios (con fotocelda y demás accesorios para su debido funcionamiento)	1	UNIDAD	\$ 474.447
140	cambio e instalación de reflector led de 200 watios (con fotocelda y demás accesorios para su debido funcionamiento)	1	UNIDAD	\$ 987.651
141	cambio e instalación grapas de operación en caliente (con sus accesorios)	1	UNIDAD	\$ 486.536
142	cambio e instalación de tensores (con sus accesorios)	1	UNIDAD	\$ 988.211
143	cambio e instalación de contador Electrónico Trifásico, 5-100A, Lcd CL 1, CALIBRADO, incluye caja, automático pin. caja de circuitos de 12 y demás elementos para su funcionamiento a cuatro metros de distancia, sin acometida	1	UNIDAD	\$ 7.060.244
144	cambio e instalación Contador Electrónico Trifásico, 5-100A, Lcd CL 1, CALIBRADO y demás elementos necesarios para su adecuado funcionamiento (terminales, tornillos, sujetadores, cinta, entre otros.)	1	UNIDAD	\$ 343.678
145	cambio e instalación breacker matic para equipos de 60.000btu	1	UNIDAD	\$ 270.214
146	cambio e instalación breacker matic para equipos de 36.000btu	1	UNIDAD	\$ 270.214
147	cambio e instalación breacker matic para equipos de 24.000btu	1	UNIDAD	\$ 270.214
148	cambio e instalación breacker matic para equipos de 18.000btu	1	UNIDAD	\$ 270.214
149	cambio e instalación breacker matic para equipos de 12.000btu	1	UNIDAD	\$ 270.214
150	cambio e instalación de fotocelda	1	UNIDAD	\$ 76.683
151	cambio e instalación bombillo metal halide 400w	1	UNIDAD	\$ 184.440
152	cambio e instalación de capacitor para reflector metal halide 400w	1	UNIDAD	\$ 45.635
153	cambio e instalación de arrancador para reflector metal halide 400w	1	UNIDAD	\$ 53.149
154	cambio e instalación lámpara piloto tipo led a 220v roja, verde	1	UNIDAD	\$ 85.997
155	cambio e instalación solid state relay 25A (autput 48-480vac 50/60hz) (input 90-240vca 50/60hz)	1	UNIDAD	\$ 196.100
156	breaker tipo riel 15, 20, 30amp	1	UNIDAD	\$ 369.774
157	cambio e instalación bombillo metal halide 1000w	1	UNIDAD	\$ 443.102
158	cambio e instalación de capacitor para reflector metal halide 1000w	1	UNIDAD	\$ 687.977
159	cambio e instalación de arrancador para reflector metal halide 1000w	1	UNIDAD	\$ 862.209
160	cambio e instalación Cable cuádruplex Al 3x35+50 mm Apar	1	UNIDAD	\$ 61.319
161	cambio e instalación Vigueta en concreto tipo pirámide e. Líneas	1	UNIDAD	\$ 17.380
162	cambio e instalación Varilla de anclaje 5/8 x 1,5 mts certificada	1	UNIDAD	\$ 58.097
163	cambio e instalación Arandela 5/8" 4x4 1/4 certificada	1	UNIDAD	\$ 17.828
164	cambio e instalación Aislador tensor 3 1/2" 54-1 Emincco	1	UNIDAD	\$ 15.315
165	cambio e instalación Guardacabo 3/8-1/2 certificado	1	UNIDAD	\$ 4.956
166	cambio e instalación Cable acero 1/4" SGX	1	UNIDAD	\$ 6.928
167	cambio e instalación Prensa hilo 6 x 1/4"	1	UNIDAD	\$ 25.183
168	cambio e instalación Collarín 140 mm (5-6) x 1/4 2 salidas certificado	1	UNIDAD	\$ 42.162
169	cambio e instalación Collarín 180 mm (7-8) x 1/4 2 salidas certificado	1	UNIDAD	\$ 55.614
170	cambio e instalación Tubo conduit IMC 1 1/2" UL FUJI	1	UNIDAD	\$ 166.614
171	cambio e instalación Capacete roscado 1 1/2" Marjami	1	UNIDAD	\$ 16.421
172	cambio e instalación Juego de boquilla metálica 1 1/2" pesado	1	UNIDAD	\$ 7.780
173	cambio e instalación Breaker 100A 15A EasyPact SCHNEIDER	1	UNIDAD	\$ 331.878
174	cambio e instalación Terminal de ponchar estañada n 1/2 led	1	UNIDAD	\$ 5.561
175	cambio e instalación Cable CU THHN 1/0 AWG Negro Nexans/Procables	1	UNIDAD	\$ 54.375
176	cambio e instalación Cruceta madera inmunizada 2,5 mts serrano Gómez	1	UNIDAD	\$ 330.760
177	cambio e instalación Tuerca de ojo alargado 5/8	1	UNIDAD	\$ 24.801
178	cambio e instalación Esparrago 5/8 x 14 certificado	1	UNIDAD	\$ 20.114
179	cambio e instalación Aislador Suspensión Polimérico 15 KV Izolet	1	UNIDAD	\$ 78.636
180	cambio e instalación Grapa de retención tipo pistola 6-2/0 Aluminio GE	1	UNIDAD	\$ 84.095
181	cambio e instalación Terminal EMT EN ACERO 11/4" OES	1	UNIDAD	\$ 9.261
182	cambio e instalación Grapa para operar en caliente Poveda	1	UNIDAD	\$ 60.546
183	cambio e instalación de contactor de 3RT1024-1AN24	1	UNIDAD	\$ 179.619
184	cambio e instalación de contactor de 3RT1034-1AN24	1	UNIDAD	\$ 179.619
185	cambio e instalación de presostato	1	UNIDAD	\$ 446.469
186	cambio e instalación de protección de bimetalicos PARA MOTOBOMBA DE 1 HP	1	UNIDAD	\$ 837.542
187	cambio e instalación de protección de bimetalicos PARA MOTOBOMBA DE 2 HP	1	UNIDAD	\$ 862.209
188	cambio e instalación de protección de bimetalicos PARA MOTOBOMBA DE 6,6 HP	1	UNIDAD	\$ 862.209
189	cambio e instalación de protección de bimetalicos PARA MOTOBOMBA DE 10 HP	1	UNIDAD	\$ 1.034.875

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

190	cambio e instalación de flotadores eléctricos 15 amp	1	UNIDAD	\$ 391.258
191	cambio e instalación de protectores de fase trifásico 220v	1	UNIDAD	\$ 108.761
192	cambio e instalación de totalizador trifásico 100 amp	1	UNIDAD	\$ 78.037
193	cambio e instalación de selector de muletillas	1	UNIDAD	\$ 18.356
194	cambio e instalación de bayonetas "luces indicadoras"	1	UNIDAD	\$ 29.152
195	Limpieza del tablero de distribución, Ajuste de conectores, limpieza con limpiador dieléctrico, ajuste bimetálicos o guarda motores.	1	UNIDAD	\$ 197.109
196	cambio e instalación lámpara led de 150w para alumbrado público con brazo para instalar en poste y fotocelda	1	UNIDAD	\$ 718.952
197	cambio e instalación lámpara led de 70w para alumbrado público con brazo para instalar en poste y fotocelda	1	UNIDAD	\$ 653.750
198	cambio e instalación lámpara reflector LED 50W	1	UNIDAD	\$ 258.511
199	cambio e instalación lámpara reflector LED 100W	1	UNIDAD	\$ 637.837
200	cambio e instalación lámpara reflector LED 200W	1	UNIDAD	\$ 822.082
201	cambio e instalación lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	1	UNIDAD	\$ 402.641
202	cambio e instalación bombillo tubos LED hermética sobreponer 18W T8	1	UNIDAD	\$ 408.202
203	cambio e instalación lámpara dos tubos LED hermética sobreponer 2X18W T8	1	UNIDAD	\$ 158.647
204	cambio e instalación lámpara regleta LED 4x24cm 12w	1	UNIDAD	\$ 126.421
205	cambio e instalación lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	1	UNIDAD	\$ 188.537
206	cambio e instalación lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	1	UNIDAD	\$ 221.405
207	cambio e instalación lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	1	UNIDAD	\$ 264.088
208	cambio e instalación lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	1	UNIDAD	\$ 236.264
209	cambio e instalación interruptor sencillo	1	UNIDAD	\$ 47.812
210	cambio e instalación interruptor conmutable sencillo	1	UNIDAD	\$ 52.936
211	cambio e instalación interruptor conmutable triple	1	UNIDAD	\$ 62.446
212	cambio e instalación interruptor doble	1	UNIDAD	\$ 44.896
213	cambio e instalación sencillo con toma doble	1	UNIDAD	\$ 80.667
214	cambio e instalación interruptor triple	1	UNIDAD	\$ 73.821
215	cambio e instalación interruptor automático enchufable 1 x 15A hasta 30A	1	UNIDAD	\$ 272.957
216	cambio e instalación interruptor automático enchufable 1 x 40A	1	UNIDAD	\$ 385.025
217	cambio e instalación soporte para reflectores	1	UNIDAD	\$ 403.219
218	cambio e instalación toma con polo a tierra	1	UNIDAD	\$ 367.119
219	cambio e instalación cambio e instalación toma bifásica	1	UNIDAD	\$ 138.851
220	cambio e instalación Conector De Acero Para Tubo	1	UNIDAD	\$ 125.691
221	cambio e instalación toma doble GFCI	1	UNIDAD	\$ 111.090
222	cambio e instalación toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	1	UNIDAD	\$ 151.663
223	cambio e instalación toma trifásica 20A	1	UNIDAD	\$ 115.374
224	cambio e instalación toma bifásica 20A	1	UNIDAD	\$ 50.014
225	cambio e instalación tablero general distribución	1	UNIDAD	\$ 702.141
226	cambio e instalación Caja derivación 10cm x10cm DEXSON	1	UNIDAD	\$ 92.862
227	cambio e instalación Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	1	UNIDAD	\$ 201.669
228	cambio e instalación tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL.8 CTOS	1	UNIDAD	\$ 813.242
229	cambio e instalación tablero BIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.12 CTOS	1	UNIDAD	\$ 672.636
230	cambio e instalación tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.24 CTOS	1	UNIDAD	\$ 1.041.813
231	cambio e instalación Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	1	UNIDAD	\$ 176.298
232	cambio e instalación Lámpara de emergencia LED 2 focos	1	UNIDAD	\$ 241.259
233	cambio e instalación Señalizador de Salida Led	1	UNIDAD	\$ 269.671
234	cambio e instalación Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	1	UNIDAD	\$ 113.515
235	cambio e instalación Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	1	UNIDAD	\$ 208.377
236	cambio e instalación Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	1	UNIDAD	\$ 66.586
237	cambio e instalación Panel Led redondo 6w	1	UNIDAD	\$ 77.264
238	cambio e instalación Panel Led redondo 9w	1	UNIDAD	\$ 103.223
239	cambio e instalación Panel Led redondo 12w	1	UNIDAD	\$ 119.941
240	cambio e instalación Panel Led redondo 18w	1	UNIDAD	\$ 87.779
241	cambio e instalación Panel Led redondo 24w	1	UNIDAD	\$ 123.169
242	cambio e instalación Cinta de Led siliconada 24w	1	UNIDAD	\$ 42.210
243	cambio e instalación cinta aislante 3m	1	UNIDAD	\$ 85.545
244	cambio e instalación Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	1	UNIDAD	\$ 243.879
245	cambio e instalación extractor de aire industrial de 16" con rejilla de protección	1	UNIDAD	\$ 595.411
246	cambio e instalación TUBO LED T8 DE 18W	1	UNIDAD	\$ 55.265
247	cambio e instalación Dicroico de LED de 5W	1	UNIDAD	\$ 46.930

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

248	cambio e instalación CLAVIJA ENCAUCHETADA	1	UNIDAD	\$ 32.174
249	cambio e instalación REMACHES POP	1	UNIDAD	\$ 75.040
250	cambio e instalación CABLE DÚPLEX 2 X 12	1	UNIDAD	\$ 211.476
251	cambio e instalación CABLE DÚPLEX 2 X 14	1	UNIDAD	\$ 149.612
252	cambio e instalación CABLE DÚPLEX 2 X 16	1	UNIDAD	\$ 102.691
253	cambio e instalación INTERRUPTOR SENCILLO DE EMPOTRAR	1	UNIDAD	\$ 83.215
254	cambio e instalación INTERRUPTOR DOBLE DE EMPOTRAR	1	UNIDAD	\$ 98.538
255	cambio e instalación INTERRUPTOR TRIPLE DE EMPOTRAR	1	UNIDAD	\$ 92.736
256	cambio e instalación TOMA CORRIENTE MÁS INTERRUPTOR PARA EMPOTRAR	1	UNIDAD	\$ 61.344
257	cambio e instalación BREAKER 15 AMPERIOS	1	UNIDAD	\$ 63.618
258	cambio e instalación BREAKER 20 AMPERIOS	1	UNIDAD	\$ 69.708
259	cambio e instalación TACO DE 30 AMP	1	UNIDAD	\$ 85.276
260	cambio e instalación PLAFÓN PLÁSTICO	1	UNIDAD	\$ 135.246
261	cambio e instalación BOMBILLO AHORRADOR LED DE 40 W	1	UNIDAD	\$ 132.589
262	cambio e instalación BOMBILLO AHORRADOR LED DE 60 W	1	UNIDAD	\$ 63.344
263	cambio e instalación CAJA OCTAGONAL	1	UNIDAD	\$ 21.727
264	cambio e instalación CAJA PLÁSTICA 2X4	1	UNIDAD	\$ 23.450
265	cambio e instalación CABLE DE ACERO 3/16 MTR.	1	UNIDAD	\$ 77.397
266	cambio e instalación CABLE ENCAUCHETADO 2 X 10	1	UNIDAD	\$ 85.255
267	cambio e instalación CABLE ENCAUCHETADO 3X12	1	UNIDAD	\$ 83.670
268	cambio e instalación EXTENSION MULTITOMA 6 SALIDAS C/CABLE 2.4M	1	UNIDAD	\$ 55.542
269	cambio e instalación TOMA DOBLE C/POLO TIERRA	1	UNIDAD	\$ 66.662
270	cambio e instalación BREAKER SENCILLO DE ATORNILLAR 10 A 30 AMPERIOS	1	UNIDAD	\$ 95.345
271	cambio e instalación BREAKER SENCILLO DE ATORNILLAR 40 A 60 AMPERIOS	1	UNIDAD	\$ 137.021
272	cambio e instalación BREAKER TRIFÁSICO DE ATORNILLAR 70 A 100 AMPERIOS	1	UNIDAD	\$ 157.043
273	cambio e instalación BREAKER TIPO RIEL 10 A 30 AMPERIOS	1	UNIDAD	\$ 153.872
274	cambio e instalación BREAKER TIPO RIEL 40 A 60 AMPERIOS	1	UNIDAD	\$ 258.373
275	cambio e instalación BREAKER TIPO RIEL 70 A 100 AMPERIOS	1	UNIDAD	\$ 328.298
276	cambio e instalación BREAKER TRIFÁSICO TIPO ENCHUFABLE 10 A 30 AMPERIOS	1	UNIDAD	\$ 653.139
277	cambio e instalación BREAKER TRIFÁSICO TIPO ENCHUFABLE 40 A 60 AMPERIOS	1	UNIDAD	\$ 914.137
278	cambio e instalación BREAKER TRIFÁSICO TIPO ENCHUFABLE 70 A 100 AMPERIOS	1	UNIDAD	\$ 1.266.293
279	cambio e instalación TABLERO TRIFÁSICO 12 CIRCUITOS CON PUERTA	1	UNIDAD	\$ 1.015.666
280	cambio e instalación CAJA BIFÁSICA 6 CIRCUITOS	1	UNIDAD	\$ 89.891
281	cambio e instalación CAJA BIFÁSICA 4 CIRCUITOS	1	UNIDAD	\$ 101.723
282	cambio e instalación CAJA MONOFÁSICA 6 CIRCUITOS	1	UNIDAD	\$ 134.289
283	cambio e instalación CAJA MONOFÁSICA 4 CIRCUITOS	1	UNIDAD	\$ 162.332
284	cambio e instalación PRESOSTATO 30 -50 PSI DOBLE ENTRADA	1	UNIDAD	\$ 369.569
285	cambio e instalación CONTACTOR 3RT1026-1AN2 BOBINA 220V, 40AMP, TRIFILAR CON CONTACTO AUXILIAR	1	UNIDAD	\$ 4.232.679
286	cambio e instalación TEMPORIZADORES DE 220V, REFERENCIA 3RP1574-1NP30 1-20S	1	UNIDAD	\$ 4.185.035
287	cambio e instalación RELÉ VIGILANTE DE TENCIÓN TRIFÁSICO A 440VOLTIOS, DIGITAL 3UG4617-1CR20	1	UNIDAD	\$ 1.063.296
288	cambio e instalación CONTACTOR 3RT1034-1AN24, BOBINA 220V, 50 AMP, TRIFILAR CON CONTACTO AUXILIAR.	1	UNIDAD	\$ 1.092.506
289	cambio e instalación Cable THHN 12AWG por mts	1	UNIDAD	\$ 386.225
290	cambio e instalación Cable THHN 10AWG por mts	1	UNIDAD	\$ 398.832
291	cambio e instalación Cable THHN 8AWG por mts	1	UNIDAD	\$ 360.408
292	cambio e instalación Cable THHN 6AWG por mts	1	UNIDAD	\$ 336.336
293	cambio e instalación Cable THHN 4AWG por mts	1	UNIDAD	\$ 407.925
294	cambio e instalación Tubería EMT de 1/2" por 3 mt	1	UNIDAD	\$ 527.186
295	cambio e instalación Tubería EMT de 3/4" por 3 mt	1	UNIDAD	\$ 471.599
296	cambio e instalación Tubería EMT de 1" por 3 mt	1	UNIDAD	\$ 494.301
297	cambio e instalación Tubería EMT de 2" por 3 mt	1	UNIDAD	\$ 438.202
298	cambio e instalación Tubería Coraza 1/2" por 3 mt	1	UNIDAD	\$ 312.039
299	cambio e instalación Tubería Coraza 3/4" por 3 mt	1	UNIDAD	\$ 294.884
300	cambio e instalación Tubería Coraza 1" por 3 mt	1	UNIDAD	\$ 258.877
301	cambio e instalación Tubería Coraza 2" por 3 mt	1	UNIDAD	\$ 275.472
302	cambio e instalación 5 MF 370 VAC	1	UNIDAD	\$ 189.753
303	cambio e instalación 7.5 MF 370VAC	1	UNIDAD	\$ 206.342
304	cambio e instalación 7.5 MF 440VAC1	1	UNIDAD	\$ 328.561
305	cambio e instalación de reflector led de 200 watos	1	UNIDAD	\$ 559.014

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

306	cambio e instalación de reflector led de 250 watos	1	UNIDAD	\$ 663.148
307	cambio e instalación de reflector led de 300 watos	1	UNIDAD	\$ 730.186
308	cambio e instalación de ventilador de techo KDK	1	UNIDAD	\$ 730.395
309	cambio e instalación CONECTORES TIPO CODO PARA TRANSFORMADORES TIPO PEDESTAL	1	UNIDAD	\$ 382.340
310	cambio e instalación cajas de concreto de 50x50	1	UNIDAD	\$ 246.693
311	cambio e instalación soldaduras coower	1	UNIDAD	\$ 53.711
312	cambio e instalación encohetado 3x14	1	UNIDAD	\$ 6.266
313	cambio e instalación rollos de cinta auto fundente	1	UNIDAD	\$ 49.994
314	cambio e instalación bolsa de amarres plásticos de 30 cm	1	UNIDAD	\$ 21.386
315	cambio e instalación cable trenzado aluminio 3x2+1.0	1	UNIDAD	\$ 41.262
316	cambio e instalación grapas de retención para red trenzada	1	UNIDAD	\$ 47.861
317	cambio e instalación collarines de 8 a 10 pulgadas	1	UNIDAD	\$ 57.269
318	cambio e instalación totalizador trifásico de 50 amperios	1	UNIDAD	\$ 183.659
319	cambio e instalación Breaker enchufable de 3 x30	1	UNIDAD	\$ 151.955
320	cambio e instalación Breaker enchufable de 2 x20	1	UNIDAD	\$ 82.356
321	cambio e instalación curvas de emt de ¾	1	UNIDAD	\$ 4.297
322	cambio e instalación uniones emt de ¾	1	UNIDAD	\$ 1.951
323	cambio e instalación terminales emt de ¾	1	UNIDAD	\$ 1.951
324	cambio e instalación abrazaderas metálicas de ¾	1	UNIDAD	\$ 581
325	cambio e instalación toma doble a 110 voltios	1	UNIDAD	\$ 10.226
326	cambio e instalación caja metálica de 10x10	1	UNIDAD	\$ 5.253
327	cambio e instalación caja exoon metálica 2x4	1	UNIDAD	\$ 4.297
328	cambio e instalación terminales de ojo # 2	1	UNIDAD	\$ 4.502
329	cambio e instalación collarines de 4 a 6 pulgadas	1	UNIDAD	\$ 45.586
330	cambio e instalación grapas de suspensión para la red trenzada	1	UNIDAD	\$ 47.860
331	cambio e instalación tornillos de 5/8 de 2 pulgadas	1	UNIDAD	\$ 7.159
332	cambio e instalación tubos emt 1 ¼	1	UNIDAD	\$ 103.179
333	cambio e instalación conduleta de 1 ¼	1	UNIDAD	\$ 13.295
334	cambio e instalación uniones emt de 1 ¼	1	UNIDAD	\$ 5.253
335	cambio e instalación curva plástico 1 ¼	1	UNIDAD	\$ 4.408
336	cambio e instalación cinta vandi 5/8	1	UNIDAD	\$ 5.440
337	cambio e instalación Breaker trifásico de 50 amperios	1	UNIDAD	\$ 183.566
338	cambio e instalación conectores dentados para la red trenzada	1	UNIDAD	\$ 13.704
339	cambio e instalación collarines de 5 a 7 pulgadas	1	UNIDAD	\$ 48.325
340	cambio e instalación bolsa de amarres plásticos de 40 cm	1	UNIDAD	\$ 22.699
341	cambio e instalación espárragos de 5/8 x 12 pulgadas	1	UNIDAD	\$ 9.497
342	cambio e instalación Reflector led 500w 6500k, con soporte para instalación en poste	1	UNIDAD	\$ 1.159.606
343	cambio e instalación Reflector led 1000w 6500k, con soporte para instalación en poste	1	UNIDAD	\$ 1.585.511
344	cambio e instalación hebillas 5/8	1	UNIDAD	\$ 1.520
345	cambio de luminaria solar tipo alumbrado público de 100W, ref. ZD229, incluye panel solar de 450W, batería de litio de 2x75 (Ah), flujo luminoso de 15500 (lm), temperatura de color 4000K, autonomía al 100% de 19 (H), gabinete, soporte metálico galvanizado en caliente, controlador y cables de conexión,	1	UNIDAD	\$ 1.193.590
346	cambio de luminaria solar tipo reflector de 180W, incluye panel solar de 2x450W, batería de litio de 4x75 (Ah), flujo luminoso de 25740 (lm), temperatura de color 5000K, autonomía 100% de 14 (H), gabinete, soporte metálico galvanizado en caliente, controlador y cables de conexión,	1	UNIDAD	\$ 1.631.978
MANTENIMIENTO PREVENTIVO -CORRECTIVO DE CELDAS DE PROTECCIÓN Y PANEL DE SINCRONISMO				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O ACTIVIDAD			
347	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE TRES (03) CELDAS DE PROTECCION CIRCUITO 34,5 KV DE SUBESTACION ELECTRICA el cual incluye, Limpieza y lubricación a partes mecánicas y aislantes. Retorqueo en puntos de conexión y terminales. Ajuste y verificación de tiempos de operación. Revisión de todos los componentes de la celda. Pruebas de funcionamiento. Corrección de puntos calientes. Reemplazo de componentes defectuosos (contactos, aisladores, fusibles, bornes). Reparación de mecanismos de maniobra. Corrección de fallas en relés de protección o circuitos de control. Ajuste o sustitución de elementos de seguridad deteriorados.	1	UNIDAD	\$ 6.231.048
348	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE 08 (OCHO) CELDAS DE PROTECCION 13,2 KV DE SUBESTACION ELECTRICA el cual incluye, Limpieza y lubricación a partes mecánicas y aislantes. Retorqueo en puntos de conexión y terminales. Ajuste y verificación de tiempos de operación. Revisión de todos los componentes de la celda. Pruebas de funcionamiento Corrección de puntos calientes.	1	UNIDAD	\$ 5.203.588

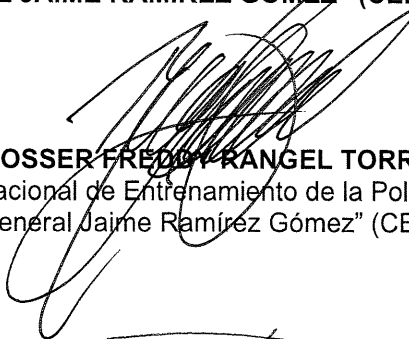
CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

	Reemplazo de componentes defectuosos (contactos, aisladores, fusibles, bornes). Reparación de mecanismos de maniobra. Corrección de fallas en relés de protección o circuitos de control. Ajuste o sustitución de elementos de seguridad deteriorados.			
349	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE CUATRO (4) CELDAS DE TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS el cual incluye, Limpieza y lubricación a partes mecánicas y aislantes. Retorqueo en puntos de conexión y terminales. Ajuste y verificación de tiempos de operación. Revisión de todos los componentes de la celda. Reemplazo de contactores, relés o módulos de control. Corrección y reorganización del cableado. Ajuste o reprogramación de parámetros. Sustitución de componentes deteriorados. Pruebas de funcionamiento	1	UNIDAD	\$ 6.906.900
350	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO PANEL DE SINCRONISMO, Limpieza y lubricación a partes mecánicas y aislantes. Retorqueo en puntos de conexión y terminales. Ajuste y verificación de tiempos de operación. Revisión de todos los componentes, Mantenimiento preventivo y correctivo de (02) breaker totalizar ABC de salida, Reemplazo de instrumentos o relés defectuosos. Corrección de cableado y bornes. Reprogramación o ajuste de parámetros. Sustitución de componentes deteriorados. Pruebas de funcionamiento	1	UNIDAD	\$ 5.037.038
351	Mantenimiento preventivo - correctivo general de ups transferencia automática (10kva subestación eléctrica), Limpieza externa e interna con paño seco y aire no conductor. Remover polvo de ventiladores, filtros, placas y ranuras. Limpieza de bornes y terminales con solución neutra si hay sulfatación. Reemplazo de baterías defectuosas o vencidas. Cambio de ventiladores dañados. Sustitución de tarjetas electrónicas (control, inversor, cargador). Reparación o reemplazo de módulos de potencia. Reparación de cables, conectores o terminales. Corrección de parámetros de configuración (frecuencia, sensibilidad, voltaje). Corrección de sobrecalentamiento o fallas por mala ventilación.	1	UNIDAD	\$ 5.915.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CELDAS DE PROTECCION, TRANSFERENCIA Y PANEL DE SINCRONISMO				
352	cambio de fusible HH tipo botella de 24Kv a 63 A para las celdas de protección	1	UNIDAD	\$ 324.733
353	cambio de fusible HH tipo botella de 24Kv a 10 A para las celdas de protección	1	UNIDAD	\$ 395.912
354	cambio de fusible HH tipo botella de 36Kv a 63 A para las celdas de protección	1	UNIDAD	\$ 753.445
355	cambio de fusible HH tipo botella de 36Kv a 100 A para las celdas de protección	1	UNIDAD	\$ 982.664
BANCO DE CONDENSADORES Y TABLEROS DE DISTRIBUCION				
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O ACTIVIDAD			
356	limpieza, ajuste de conectores, Medición de la resistividad del terreno, del electrodo de puesta a tierra (Telurómetro), Medición de la continuidad de conexiones (electrodo-cable y cable-cable), verificación del funcionamiento de los relés de control, verificación del funcionamiento de los capacitores, Cambio de contactores o relés defectuosos. Cambio de fusibles fusilados o interruptores dañados. Corrección de sobrecalentamientos y mala ventilación. Reparación de cableado, bornes o terminales.	1	UNIDAD	\$ 6.423.863
MANTENIMIENTO CORRECTIVO BANCO DE CONDENSADORES Y TABLEROS DE DISTRIBUCION				
357	cambio de candado anti cizalla	1	UNIDAD	\$ 239.439
358	pintura del gabinete, pintura del encerramiento en malla	1	UNIDAD	\$ 2.275.000
359	cambio e instalación de breaker	1	UNIDAD	\$ 331.112
360	cambio e instalación de capacitores diferentes capacidades	1	UNIDAD	\$ 621.596
361	cambio e instalación de favigel por kg	1	UNIDAD	\$ 109.131
362	cambio e instalación de chapa para gabinete demás elementos necesarios para su funcionamiento	1	UNIDAD	\$ 341.108
363	cambio e instalación de aislador de barraje	1	UNIDAD	\$ 157.482
364	cambio e instalación tarjeta control electrónica para bancos de condensadores	1	UNIDAD	\$ 3.524.243
365	cambio e instalación Varilla en cobre de 2.40 MTS X 5/8"	1	UNIDAD	\$ 569.317
366	cambio e instalación Soldadura exotérmica	1	UNIDAD	\$ 122.436
367	cambio e instalación Suelo artificial para mejoramiento de puesta a tierra por metro cuadrado	1	UNIDAD	\$ 743.878
368	cambio e instalación de punta captadora de 0,60 mts	1	UNIDAD	\$ 207.995
369	cambio e instalación de Base para punta captadora	1	UNIDAD	\$ 161.583
370	cambio e instalación de metro Bajante de cobre	1	UNIDAD	\$ 119.483
371	cambio e instalación de Conector bimetalico (aluminio-cobre)	1	UNIDAD	\$ 146.369
372	cambio e instalación Cable de cobre desnudo 1/0 AWG por 1 metros	1	UNIDAD	\$ 112.236
373	cambio e instalación Tubo EMT de 1 Pulgada x 3 metros	1	UNIDAD	\$ 149.866
374	cambio e instalación Riel channel x 3m	1	UNIDAD	\$ 153.905

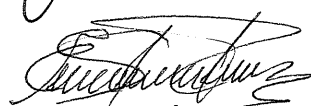
CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

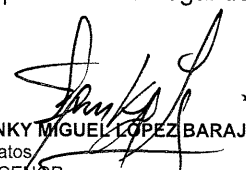
375	cambio e instalación Chazos RL de 3/8	1	UNIDAD	\$ 51.687
376	cambio e instalación Varilla roscada de 1/4 de pulgada x 3m	1	UNIDAD	\$ 87.337
377	cambio e instalación de Arandelas planas redondas de 1/4	1	UNIDAD	\$ 36.962
378	cambio e instalación de Tuercas hexagonales de 1/4	1	UNIDAD	\$ 33.852
379	cambio e instalación de Conectores roscado EMT de 1 Pulgada	1	UNIDAD	\$ 37.762
380	cambio e instalación Alambón de aluminio de 8 milímetros x 1 metro	1	UNIDAD	\$ 45.648
381	cambio e instalación de Soportes plásticos para alambón de aluminio de 8 milímetros	1	UNIDAD	\$ 46.174
382	cambio e instalación de Conectores de ranuras paralelas para alambón de aluminio de 8 milímetros	1	UNIDAD	\$ 53.666
VALOR TOTAL				\$ 1.168.891.932

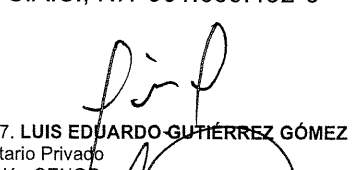
LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)


Coronel **GOSSER FREDY RANGEL TORRES**
Director Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia
“Brigadier General Jaime Ramírez Gómez” (CENOP)

CONTRATISTA

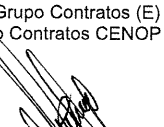

Señora **ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ**,
CC. 65.690.983 Expedida en Espinal, Tolima
Representante Legal de VING INGENIERÍA S.A.S., NIT 901.655.432-8

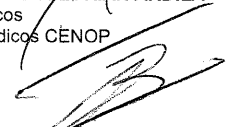

Elaboró: Intendente **FRANKY MIGUEL LÓPEZ BARAJAS**
Analista de Contratos
Grupo Contratos CENOP


Revisó: ADS17, **LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ GÓMEZ**
Secretario Privado
Dirección CENOP


Revisó: Intendente Jefe **ALEXANDER MONTAÑA JIMÉNEZ**
Jefe Grupo Contratos (E)
Grupo Contratos CENOP


Aprobó: Intendente Jefe **FAIBER FLORIAN ARDILA**
Jefe Asuntos Jurídicos
Grupo Asuntos Jurídicos CENOP


Revisó: Mayor **VILMAR NÚÑEZ DÍAZ**
Jefe Área Administrativa
Área Logística y Financiera CENOP


Aprobó: Teniente Coronel **JULIO ALEXANDER BELTRÁN TORRES**
Subdirector Escuela
Subdirección Escuela CENOP

Fecha de elaboración 31/07/2026
Ubicación c:\mis documentos\2026
Archivo: Guarde aquí (G) / Contratos 2026

Vereda La Laguna San Luis, Tolima
Teléfono (608)2739040
cenop.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

ANEXO No. 3

GRUPO MINIMO DE TRABAJO

El **CONTRATISTA** deberá prever, como mínimo, el siguiente personal para la ejecución de las actividades descritas en el presente estudio:

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CANTIDAD
Ingeniero electricista y/o ingeniero eléctrico y/o ingeniero mecánico y/o ingeniero electromecánico.	1
Técnico o tecnólogo electricista y/o electromecánico	2
Profesional en salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo	1
TOTAL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	4

3.1 EXPERIENCIA DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES)

El **CONTRATISTA** del presente proceso deberá presentar el grupo mínimo de trabajo exigido, con sus respectivos soportes documentales, para revisión y aprobación por parte del **supervisor del contrato**, a más tardar al momento de la suscripción del **acta de inicio**.

La exigencia del grupo mínimo de trabajo tiene como finalidad garantizar que el **CONTRATISTA** cuente con personal idóneo y suficiente para atender la complejidad técnica del objeto contractual, asegurando la calidad del servicio, la atención oportuna de requerimientos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)**.

El **CONTRATISTA** deberá estimar dentro de su propuesta económica todos los costos asociados a la ejecución del objeto contractual, de acuerdo con el grupo mínimo de trabajo exigido, incluyendo salarios, seguridad social, prestaciones sociales, elementos de protección personal, herramientas, equipos, costos logísticos, transporte, viáticos y demás gastos directos e indirectos que considere necesarios y pertinentes para la correcta ejecución de las actividades de operación, mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas, equipos y componentes eléctricos objeto del presente contrato.

A continuación, se relacionan los perfiles mínimos del personal requerido para el desarrollo del contrato.

3.1.1 INGENIERO ELECTRICISTA Y/O INGENIERO ELÉCTRICO Y/O INGENIERO MECÁNICO Y/O INGENIERO ELECTROMECAÁNICO:

Para la ejecución del contrato, el **CONTRATISTA** deberá contar con **un (1) profesional**, quien podrá ser ingeniero electricista, ingeniero eléctrico, ingeniero mecánico o ingeniero electromecánico, de conformidad con los perfiles aquí exigidos.

Perfil mínimo del personal requerido

a) Formación académica:

La persona propuesta deberá acreditar título profesional en una (1) de las siguientes disciplinas: Ingeniería Electricista, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electromecánica.

Deberá contar con matrícula y/o tarjeta profesional vigente expedida por la autoridad competente, cuando a ello haya lugar.

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

b) Experiencia profesional:

Deberá acreditar experiencia profesional mínima de tres (3) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional.

c) Experiencia específica:

Deberá acreditar experiencia específica mínima de dos (2) años como director, coordinador, residente o responsable técnico en proyectos relacionados con actividades de instalación, operación, montaje, mantenimiento preventivo o correctivo de:

- a) redes eléctricas,
- b) tableros de media y baja tensión,
- c) plantas eléctricas o generadores,
- d) subestaciones eléctricas,
- e) transformadores,
- f) paneles de sincronismo,
- g) celdas de protección o transferencia automática,
- h) alumbrado exterior o sistemas asociados.

La experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones laborales, contractuales o de ejecución expedidas por entidades públicas o privadas, en las que se evidencien de forma clara las funciones desarrolladas y la relación directa con el objeto del presente proceso.

Las certificaciones deberán corresponder a contratos ejecutados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso y encontrarse debidamente suscritas por el contratante o por la persona facultada para expedirlas.

El profesional propuesto deberá acreditar, además, formación o actualización en reglamentación técnica aplicable en materia de instalaciones eléctricas e iluminación y alumbrado público, especialmente en RETIE y RETILAP, con el fin de garantizar conocimiento actualizado de la normatividad vigente.

3.1.2 TÉCNICO O TECNÓLOGO ELECTRICISTA Y/O ELECTROMECAÁNICO:

Para la ejecución del contrato, el **CONTRATISTA** deberá contar con **dos (2) personas**, cada una de las cuales podrá acreditar formación como técnico electricista, tecnólogo electricista, técnico electromecánico o tecnólogo electromecánico, de conformidad con los perfiles aquí exigidos.

Perfil mínimo del personal requerido

a) Formación académica

Cada una de las personas propuestas deberá acreditar formación como técnico electricista, tecnólogo electricista, técnico electromecánico o tecnólogo electromecánico.

Deberá contar con matrícula, tarjeta profesional o documento equivalente expedido por la autoridad competente, cuando a ello haya lugar.

b) Experiencia profesional o laboral

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

Deberá acreditar experiencia mínima de tres (3) años, contados a partir de la expedición de la matrícula, tarjeta o acreditación correspondiente, cuando aplique.

c) Experiencia específica

Deberá acreditar experiencia específica mínima de dos (2) años en actividades relacionadas con:

- a) operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas interiores,
- b) montaje y conexión de equipos de media y baja tensión,
- c) mantenimiento preventivo y correctivo de generadores eléctricos,
- d) mantenimiento de transformadores, tableros, transferencias, alumbrado exterior y demás componentes asociados al sistema eléctrico.

Para ello deberá adjuntar, como mínimo, una (1) certificación de experiencia en la que se evidencie su participación en actividades ejecutadas bajo el cumplimiento del reglamento técnico de instalaciones eléctricas – RETIE o en actividades afines directamente relacionadas con el objeto contractual.

El personal propuesto deberá acreditar formación o actualización en reglamentación técnica aplicable en materia de instalaciones eléctricas e iluminación y alumbrado público, especialmente en RETIE y RETILAP, con el fin de garantizar conocimiento actualizado de la normatividad vigente.

3.1.3 PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Y/O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Para la ejecución del contrato, el **CONTRATISTA** deberá contar con **una (1) persona**, quien podrá acreditar título profesional en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o en áreas afines, conforme a los requisitos aquí establecidos.

Perfil mínimo del personal requerido

a) Formación académica

El personal propuesto deberá acreditar título profesional en salud ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo o áreas afines, expedido por institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

b) Experiencia específica

Deberá acreditar experiencia específica mínima de un (1) año en actividades relacionadas con la implementación, apoyo, ejecución o seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), desarrolladas en entidades públicas o privadas.

Las certificaciones deberán corresponder a contratos ejecutados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso y encontrarse debidamente suscritas por el contratante o por la persona facultada para expedirlas.

Así mismo, deberá adjuntar licencia vigente en salud ocupacional y/o en seguridad y salud en el trabajo, expedida por la autoridad competente.

La verificación de este perfil estará a cargo de la supervisión del contrato resultante.

3.1.4 REQUISITOS PARA EL PERSONAL DEL GRUPO MÍNIMO DE TRABAJO (PROFESIONALES)

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

El **CONTRATISTA** deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con el perfil mínimo del personal requerido, con sus respectivos soportes documentales, para revisión y aprobación por parte del **supervisor del contrato**.

Los documentos mínimos a aportar serán los siguientes:

- a) Hoja de vida suscrita por cada profesional, técnico o tecnólogo propuesto.
- b) Diplomas de pregrado y/o posgrado, cuando apliquen, expedidos por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.
- c) Matrícula o tarjeta profesional vigente expedida por la autoridad competente, cuando aplique.
- d) Certificado de antecedentes profesionales expedido por la autoridad competente, cuando aplique.
- e) Certificaciones que acrediten la experiencia mínima exigida para cada perfil.

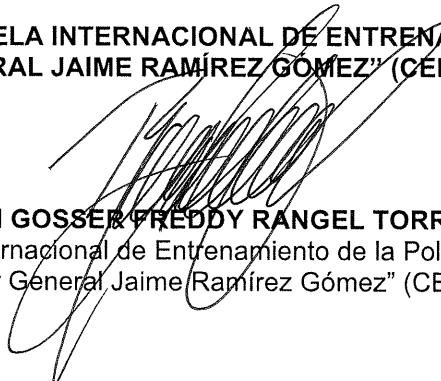
Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo:

- f) Nombre o razón social del contratante o de quien certifica, con dirección, teléfono y correo electrónico.
- g) Fecha de expedición de la certificación.
- h) Objeto del contrato o actividad certificada.
- i) Cargo desempeñado.
- j) Nombre o razón social de quien expide la certificación.
- k) Fecha de inicio del contrato o vinculación (día/mes/año).
- l) Fecha de terminación del contrato o vinculación (día/mes/año).
- m) Valor del contrato, indicando el valor de las adiciones, cuando existan.
- a) Cuando se presenten títulos obtenidos en el exterior, estos deberán estar debidamente convalidados conforme a la normativa vigente expedida por el Ministerio de Educación Nacional.
- b) El personal aquí exigido corresponde al mínimo requerido y no exime al **CONTRATISTA** de vincular el personal adicional que resulte necesario para cumplir integralmente el objeto contractual.
- c) En caso de certificaciones con tiempos simultáneos, dicho tiempo se contabilizará una sola vez, sea parcial o totalmente coincidente.
- d) Si durante la ejecución del contrato se requiere reemplazar a alguno de los integrantes del grupo mínimo de trabajo, el nuevo personal deberá acreditar calidades académicas y experiencia iguales o superiores a las aquí exigidas, sin que ello genere costo adicional para la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)**.
- e) Las certificaciones que no contengan la información mínima requerida o cuya información no pueda verificarse o constatarse no serán tenidas como válidas.
- f) La experiencia específica del grupo mínimo de trabajo será verificada únicamente respecto del **CONTRATISTA** o; en todo caso, dicha experiencia deberá ser posterior a la expedición de la matrícula o tarjeta profesional, cuando aplique.

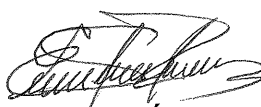
La **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)** requiere que el personal mínimo propuesto para la ejecución del contrato cuente con la formación y experiencia específica suficientes para garantizar la adecuada prestación del servicio, la calidad técnica de los trabajos, la seguridad en la ejecución de las actividades y el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas del presente proceso.

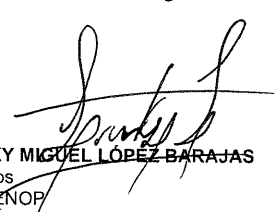
CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

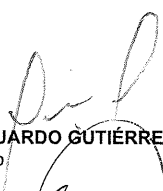
LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)

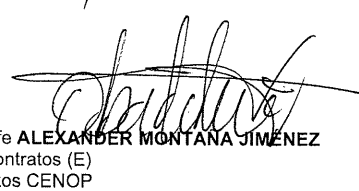

Coronel **GOSSER FREDDY RANGEL TORRES**
Director Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia
“Brigadier General Jaime Ramírez Gómez” (CENOP)

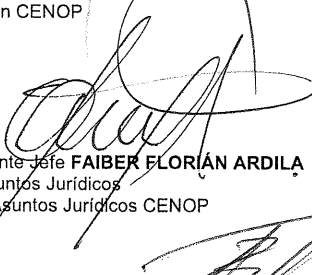
CONTRATISTA


Señora **ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ**,
CC. 65.690.983 Expedida en Espinal, Tolima
Representante Legal de VING INGENIERÍA S.A.S., NIT 901.655.432-8


Elaboró: Intendente **FRANKY MIGUEL LÓPEZ BARAJAS**
Analista de Contratos
Grupo Contratos CENOP


Revisó: ADS17. **LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ GÓMEZ**
Secretario Privado
Dirección CENOP


Revisó: Intendente Jefe **ALEXANDER MONTAÑA JIMÉNEZ**
Jefe Grupo Contratos (E)
Grupo Contratos CENOP


Aprobó: Intendente Jefe **FAIBER FLORIÁN ARDILA**
Jefe Asuntos Jurídicos
Grupo Asuntos Jurídicos CENOP


Revisó: Mayor **VILMARY NÚÑEZ DÍAZ**
Jefe Área Administrativa
Área Logística y Financiera CENOP


Aprobó: Teniente Coronel **JULIO ALEXANDER BELTRÁN TORRES**
Subdirector Escuela
Subdirección Escuela CENOP

Fecha de elaboración 31/07/2026
Ubicación c:\mis documentos\2026
Archivo: Guarde aquí (G) / Contratos 2026

Vereda La Laguna San Luis, Tolima
Teléfono (608)2739040
cenop.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 4

OFRECIMIENTO TECNICO ADICIONAL

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	
OFERTA TÉCNICA ADICIONAL	POLICÍA NACIONAL

Espinal, 1 de junio de 2026

Señores.
POLICÍA NACIONAL – Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia “Brigadier General Jaime Ramírez Gómez”
Ciudad.

Referencia: proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía Número PN CENOP SA MC 023 2026 cuyo objeto es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEREDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIAAUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADOEXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA“BG. JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” - CENOP.

El(los) suscrita(s) a saber: ERLINDA SUAREZ RODRIGUEZ domiciliado en ESPINAL, identificado con C.C. No. 65.690.983 de Espinal, quien obra en calidad de representante legal de la sociedad VING INGENIERIA SAS con NIT No. 901655432-8, constituida por documento privado del 10 de noviembre de 2022 de la Constitución de Espinal, inscrito en la Cámara de Comercio de Sur y Oriente del Tolima el 17 de noviembre de 2022, con el No. 13904 del Libro IX, quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de ofrecimiento y compromiso de ejecutar las características técnicas adicionales como se relaciona a continuación.

NÚMERO ACTIVIDAD QUE OFERTA	DESCRIPCIÓN OFERTA TÉCNICA ADICIONAL	SI	NO
1	El oferente que para el ítem 346 “cambio de luminaria solar tipo reflector de 180W, incluye panel solar de 2x450W, batería de litio de 4x75 (Ah), flujo luminoso de 25740 (lm), temperatura de color 5000K, autonomía 100% de 14 (H), gabinete, soporte metálico galvanizado en caliente, controlador y cables de conexión”, ofrezca la ejecución de cinco (5) unidades del referido ítem y, adicionalmente, amplíe el alcance de la actividad mediante el suministro e instalación, dentro del mismo valor unitario, de cinco (5) postes metálicos galvanizados de seis (6) metros, de 4” de diámetro y 4 mm de espesor, con su respectiva base y demás accesorios necesarios para su adecuado funcionamiento, obtendrá el puntaje asignado.	X	
2	El oferente que para el ítem 348 “cambio de luminaria solar tipo reflector de 180W, incluye panel solar de 2x450W, batería de litio de 4x75 (Ah), flujo luminoso de 25740 (lm), temperatura de color 5000K, autonomía 100% de 14 (H), gabinete, soporte metálico galvanizado en caliente, controlador y cables de conexión”, ofrezca la ejecución de cinco (5) unidades del referido ítem y, adicionalmente, amplíe el alcance de la actividad mediante el suministro e instalación, dentro del mismo valor unitario, de cinco (5) postes metálicos galvanizados de seis (6) metros, de 4” de diámetro y 4 mm de espesor, con su respectiva base y demás accesorios necesarios para su adecuado funcionamiento, obtendrá el puntaje asignado.	X	

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
OFERTA TÉCNICA ADICIONAL			
3	El oferente que realice inspección técnica integral de diez (10) contadores de energía eléctrica instalados en los establecimientos comerciales (arrendamientos) de la unidad. a) Confirmar correcto esquema de conexión (tensión, neutro y fases). b) Revisar polaridad y sentido de corriente en bornes y/o transformadores de corriente (si aplica). c) Validar funcionamiento del medidor mediante lectura de voltajes, corrientes y registración de pulsos. d) Comprobar que no existan manipulaciones, derivaciones o conexiones irregulares. e) Inspeccionar sellos, gabinete y protecciones asociadas al punto de medida. Se debe entregar informe técnico breve con hallazgos, fotos y recomendaciones.	X	

Los ítems ofertados y aceptados por la Policía Nacional mediante la asignación del puntaje al oferente adjudicatario deberán ser ejecutados durante el contrato, en los términos de la propuesta presentada y aceptada por la Entidad.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato, en el componente que corresponda.

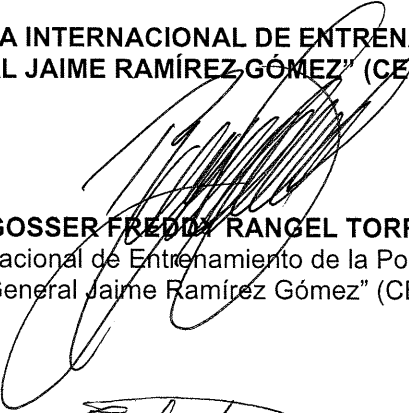

 Firma del representante legal del proponente
 Nombre o razón social del oferente: VING INGENIERIA SAS
 Identificación (NIT ☐ X C.C ☐ C.E ☐): 901655432-8
 Nombre Representante Legal: ERLINDA SUAREZ RODRIGUEZ
 Identificación (C.C X ☐ C.E. ☐): 65.590.983

11F-FR-0071
Versión: 10

Aprobación: 17/06/2024

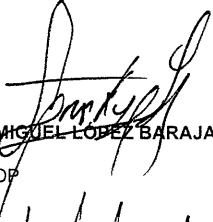
CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)

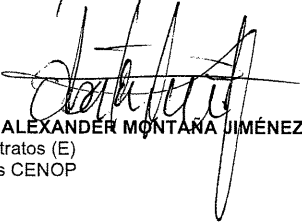

Coronel **GOSSER FREDY RANGEL TORRES**
Director Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia
“Brigadier General Jaime Ramírez Gómez” (CENOP)

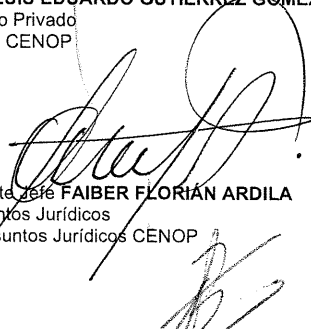
CONTRATISTA


Señora **ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ**,
CC. 65.690.983 Expedida en Espinal, Tolima
Representante Legal de VING INGENIERÍA S.A.S., NIT 901.655.432-8

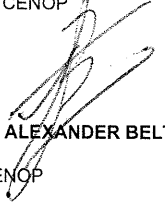

Elaboró: Intendente **FRANKY MIGUEL LÓPEZ BARAJAS**
Analista de Contratos
Grupo Contratos CENOP


Revisó: ADS17. **LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ GÓMEZ**
Secretario Privado
Dirección CENOP


Revisó: Intendente Jefe **ALEXANDER MONTAÑA JIMÉNEZ**
Jefe Grupo Contratos (E)
Grupo Contratos CENOP


Aprobó: Intendente Jefe **FAIBER FLORIÁN ARDILA**
Jefe Asuntos Jurídicos
Grupo Asuntos Jurídicos CENOP


Revisó: Mayor **VILMARY NÚÑEZ DÍAZ**
Jefe Área Administrativa
Área Logística y Financiera CENOP


Aprobó: Teniente Coronel **JULIO ALEXANDER BELTRÁN TORRES**
Subdirector Escuela
Subdirección Escuela CENOP

Fecha de elaboración 31/07/2026
Ubicación c:\mis documentos\2026
Archivo: Guarde aquí (G) / Contratos 2026

Vereda La Laguna San Luis, Tolima
Teléfono (608)2739040
cenop.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

ANEXO No. 5

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INDIVIDUAL POR GENERADOR Y ENERMAX DE 16 KVA		
1.1	Limpieza general externa – interna “motor, generador y cabina insonora”. -Realizar ajuste de válvulas de admisión. -Mantenimiento y calibración del turbo alimentador. -Mantenimiento y calibración de bomba de inyección e inyectores. -Mantenimiento preventivo y correctivo de breaker totalizador ABC de salida -Cambio de aceite del motor 15 w40 mobil. -Cambio general de filtros originales dependiendo la marca (aire, combustible, aceite etc.). - Revisión del correcto funcionamiento de los sensores de temperatura, presión de aceite y velocidad. - Revisión y limpieza del sistema eléctrico, electrónico de control, encendido y medición, con líquido dieléctrico para circuitos. - Inspección de bandas de transmisión (correas). - Ajustes de tornillos, tuercas, prisioneros, etc. -Mantenimiento del radiador (drenar, lavar, sondear, cambio liquido refrigerante anticongelante, verificación de fugas y reparación). - Mantenimiento tanque de combustible (drenaje, lavado) - Engrase y lubricación general de piezas móviles. - Revisión del sistema de encendido y escape (motor de arranque, ductos, múltiple de escape y exosto). - Pruebas de operación del generador: manual, automático, en vacío y con carga. Mantenimiento general de ups de la transferencia automática (limpieza de tarjeta electrónica con liquido dieléctrico, prueba de funcionamiento. Calibración O Regulación De Voltaje En La Tarjeta AVR y control de mando	1	UNIDAD
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INDIVIDUAL POR GENERADOR, REFERENCIA ENERMAX DE 16 KVA		
2.1	cambio e instalación turbo completo alimentador	1	UNIDAD
2.2	cambio e instalación de kit de reparación de turbo alimentador	1	UNIDAD
2.3	cambio e instalación cambio de bomba de inyección	1	UNIDAD
2.4	cambio e instalación kit de reparación de bomba de inyección	1	UNIDAD
2.5	cambio e instalación cambio de inyector	1	UNIDAD
2.6	cambio e instalación de empaque de culata, calibración del motor “todas las partes que lo requieran para su normal funcionamiento”	1	UNIDAD
2.7	cambio adecuación e instalación de pernos sujetadores para las llantas del tráiler de transporte	1	UNIDAD
2.8	cambio e instalación de banda de transmisión (ventilador, Alternador)	1	UNIDAD
2.9	cambio, adecuación e instalación de dos reflectores de 500w led	1	UNIDAD
2.10	cambio e instalación de switch de encendido tipo vehiculo con 3 juegos de llaves	1	UNIDAD
2.11	cambio e instalación de una batería (12 voltios – 770Amp)	1	UNIDAD
2.12	cambio e instalación de un breaker totalizador trifásico de 30Amp para control de reflectores.	1	UNIDAD
2.13	cambio e instalación de sensores de temperatura, presión de aceite.	1	UNIDAD
2.14	cambio y aplicación de pintura exterior a cajón insonorizado (pintura gris de Aceite para intemperie)	1	UNIDAD
2.15	cambio, adecuación e instalación de acoples para sistema de abastecimiento de combustible al tanque.	1	UNIDAD
2.16	- Mantenimiento y calibración de bomba de inyección e inyectores.	1	UNIDAD
2.17	mantenimiento motor de arranque y alternador	1	UNIDAD
2.18	cambio de rodamientos del generador	1	UNIDAD
2.19	Ajuste de Válvulas: Verifique y ajuste la luz de válvulas (balancines) según las especificaciones del motor.	1	UNIDAD
2.20	cambio, instalación y puesta en funcionamiento de la tarjeta AVR según modelo del generador	1	UNIDAD
2.21	cambio de precalentador	1	UNIDAD
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INDIVIDUAL POR GENERADOR, REFERENCIA GOODYEAR GY80001GDS 7.5 kW Máx.,		
3.1	- Limpieza general externa –interna - Cambio de aceite del motor. - Cambio general de filtros (aire, combustible, aceite etc.). - Revisión y limpieza general de bobinas de carga de baterías y bobinas de control de encendido. - Revisión y limpieza del sistema eléctrico, y electrónico de control y medición con limpiador dieléctrico para circuitos. - Pruebas de operación del generador: con carga y en vacío. - Ajustes de tornillos, tuercas, prisioneros, etc. - Limpieza de carburador. - Lavado de tanque de combustible.	1	UNIDAD
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INDIVIDUAL POR GENERADOR, REFERENCIA GOODYEAR GY80001GDS 7.5 kW Máx.,		

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

4.1	cambio e instalación de carburador	1	UNIDAD
4.2	cambio e instalación de bujía	1	UNIDAD
4.3	cambio e instalación de bobina de encendido	1	UNIDAD
4.4	cambio e instalación de bobina de carga de batería	1	UNIDAD
4.5	cambio e instalación de soportes de motor y generador	1	UNIDAD
4.6	cambio e instalación de manguera de combustible	1	UNIDAD
4.7	cambio, adecuación e instalación de tanque plástico para combustible	1	UNIDAD
4.8	cambio e instalación de yoyo de encendido "accesorios completos para su buen funcionamiento".	1	UNIDAD
4.9	cambio e instalación de batería (MA 18-12 12 voltios, 18Ah)	1	UNIDAD
4.10	cambio e instalación BATERÍA 12V A 80AH 6	1	UNIDAD
4.11	cambio de precalentador	1	UNIDAD
4.12	cambio, instalación y puesta en funcionamiento de la tarjeta AVR según modelo del generador	1	UNIDAD
4.13	cambio e instalación BATERÍA 12V /9AH	1	UNIDAD
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INDIVIDUAL POR CADA GENERADOR, REFERENCIA CUMMINS DE 560KVA,		
5.1	Limpieza general externa – interna "motor, generador y cabina insonora". -Realizar ajuste de válvulas de admisión. -Mantenimiento y calibración del turbo alimentador. -Mantenimiento y calibración de bomba de inyección e inyectores. -Mantenimiento preventivo y correctivo de breaker totalizador ABC de salida -Cambio de aceite del motor 15 w40 mobil. -Cambio general de filtros originales dependiendo la marca (aire, combustible, aceite etc.). - Revisión del correcto funcionamiento de los sensores de temperatura, presión de aceite y velocidad. - Revisión y limpieza del sistema eléctrico, electrónico de control, encendido y medición, con líquido dieléctrico para circuitos. - Inspección de bandas de transmisión (correas). - Ajustes de tornillos, tuercas, prisioneros, etc. -Mantenimiento del radiador (drenar, lavar, sondear, cambio líquido refrigerante anticongelante, verificación de fugas y reparación). - Mantenimiento tanque de combustible (drenaje, lavado) - Engrase y lubricación general de piezas móviles. - Revisión del sistema de encendido y escape (motor de arranque, ductos, múltiple de escape y exosto). - Pruebas de operación del generador: manual, automático, en vacío y con carga. Mantenimiento general de ups de la transferencia automática (limpieza de tarjeta electrónica con líquido dieléctrico, prueba de funcionamiento. Calibración O Regulación De Voltaje En La Tarjeta AVR y control de mando	1	UNIDAD
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INDIVIDUAL POR GENERADOR, REFERENCIA CUMMINS DE 560KVA,		
6.1	cambio e instalación turbo completo alimentador	1	UNIDAD
6.2	cambio e instalación de kit de reparación de turbo alimentador	1	UNIDAD
6.3	cambio e instalación cambio de bomba de inyección	1	UNIDAD
6.4	cambio e instalación kit de reparación de bomba de inyección	1	UNIDAD
6.5	cambio e instalación cambio de inyector	1	UNIDAD
6.6	Mantenimiento preventivo a totalizador de salida de los generadores	1	UNIDAD
6.7	- Sincronización del motor de combustión interna.	1	UNIDAD
6.8	- Realizar ajuste de válvulas de admisión.	1	UNIDAD
6.9	- Mantenimiento y calibración del turbo alimentador.	1	UNIDAD
6.10	cambio e instalación de chapa de las puerta laterales de la cabina insonora	1	UNIDAD
6.11	Cambio de paneles acústicos y térmicos que se encuentren en mal estado	1	UNIDAD
6.12	cambio e instalación del indicador del nivel de combustible. (instalado en el tanque)	1	UNIDAD
6.13	cambio e instalación de batería (4D- 12 voltios, 1420 Amp)	1	UNIDAD
6.14	cambio e instalación de bandas de transmisión (alternador, bomba de agua, etc.)	1	UNIDAD
6.15	cambio e instalación de baterías para ups de 3kva de la transferencia automática.	1	UNIDAD
6.16	cambio, adecuación e instalación de acoples para el sistema de escape "exosto"	1	UNIDAD
6.17	cambio, instalación y puesta en funcionamiento de la tarjeta AVR según modelo del generador	1	UNIDAD
6.18	Cambio de terminales del devanado del generador y cubierta tubular aislante de fibra de vidrio con poliolefina flexible sin adhesivo (Desde el devanado del generador hasta el barraje)	1	UNIDAD
6.19	Cambio de barraje, separadores y aislantes que conforman los bornes principales del Generador	1	UNIDAD
6.20	cambio, instalación y puesta en funcionamiento del conjunto de rectificadores HC5 (diodos directos, inversos y varistor)	1	UNIDAD
6.21	cambio, instalación y puesta en funcionamiento de piezas de PMG completas (Estator de PMG)	1	UNIDAD
6.22	cambio e instalación de pre calentadores	1	UNIDAD
6.23	Mantenimiento cabina insonora y exosto, corregir filtraciones de agua,	1	UNIDAD
6.24	Mantenimiento cabina insonora y exosto, realizar lijado y pintado con aplicación anticorrosivo y pintura para intemperie y resistente al calor esmalte color a definir en obra	1	UNIDAD
6.25	cambio, instalación y adecuación de tanque de combustible de 55gl para acpm.	1	UNIDAD
6.26	Mantenimiento y calibración de bomba de inyección e inyectores	1	UNIDAD

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

6.27	mantenimiento motor de arranque y alternador	1	UNIDAD
6.28	cambio de rodamientos del generador	1	UNIDAD
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INDIVIDUAL POR GENERADOR, REFERENCIA LOVOL-PERKINS DE 135KVA, STEWART-ESTIVENSON DE 135KVA,		
7.1	Limpieza general externa – interna “motor, generador y cabina insonora”. -Realizar ajuste de válvulas de admisión. -Mantenimiento y calibración del turbo alimentador. -Mantenimiento y calibración de bomba de inyección e inyectores. -Mantenimiento preventivo y correctivo de breaker totalizador ABC de salida -Cambio de aceite del motor 15 w40 mobil. -Cambio general de filtros originales dependiendo la marca (aire, combustible, aceite etc.). - Revisión del correcto funcionamiento de los sensores de temperatura, presión de aceite y velocidad. - Revisión y limpieza del sistema eléctrico, electrónico de control, encendido y medición, con líquido dieléctrico para circuitos. - Inspección de bandas de transmisión (correas). - Ajustes de tornillos, tuercas, prisioneros, etc. -Mantenimiento del radiador (drenar, lavar, sondear, cambio líquido refrigerante anticongelante, verificación de fugas y reparación). - Mantenimiento tanque de combustible (drenaje, lavado) - Engrase y lubricación general de piezas móviles. - Revisión del sistema de encendido y escape (motor de arranque, ductos, múltiple de escape y exosto). - Pruebas de operación del generador: manual, automático, en vacío y con carga. Mantenimiento general de ups de la transferencia automática (limpieza de tarjeta electrónica con liquido dieléctrico, prueba de funcionamiento. Calibración O Regulación De Voltaje En La Tarjeta AVR y control de mando	1	UNIDAD
8	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INDIVIDUAL POR GENERADOR, REFERENCIA LOVOL-PERKINS DE 135KVA, STEWART-ESTIVENSON DE 135KVA,		
8.1	cambio, adecuación e instalación de tráiler a 4 llantas para el generador eléctrico, - conexiones para las direccionales y frenado y luces necesarias para su visibilidad, - instalación de tablero eléctrico con totalizador y breakers de protección, instalación de tomas a 110v y 220v. y todos los elementos que sean necesarios para su adecuado funcionamiento	1	UNIDAD
8.2	- Mantenimiento y calibración del turbo alimentador.	1	UNIDAD
8.3	- Sincronización del motor de combustión interna.	1	UNIDAD
8.4	- Realizar ajuste de válvulas de admisión.	1	UNIDAD
8.5	- Mantenimiento y calibración de bomba de inyección e inyectores.	1	UNIDAD
8.6	- Mantenimiento Transferencia: relevos o tarjeta electrónica. Realizar el cambio de pilotos de señalización. Realizar y ajustar mediciones de corriente y voltaje. Comprobar el estado de contactores y protecciones. Comprobar el estado de las conexiones eléctricas.	1	UNIDAD
8.7	cambio e instalación de batería (12 voltios – 770Amp)	1	UNIDAD
8.8	cambio e instalación de bandas de transmisión (alternador, bomba de agua, etc.)	1	UNIDAD
8.9	cambio e instalación de bombín para desairar el sistema de combustible	1	UNIDAD
8.10	cambio e instalación de empaquetadura para puertas de cabina insonora	1	UNIDAD
8.11	cambio e instalación de pre calentadores	1	UNIDAD
8.12	cambio, adecuación e instalación de pararrayos tipo franklin con sus respectivos accesorios y puesta a tierra en poste de 10 metros.	1	UNIDAD
8.13	cambio, adecuación e instalación de pararrayos tipo franklin cuatro puntas con sus respectivos accesorios y puesta a tierra, para la protección de estructura planta eléctrica	1	UNIDAD
8.14	cambio e instalación tarjetas para transferencia STEWART-ESTIVENSON DE 135KVA	1	UNIDAD
8.15	cambio e instalación de contactores 400 amp bobina 220 voltios incluye cambio de bobinas para planta STEWART-ESTIVENSON DE 135KVA	1	UNIDAD
8.16	Mantenimiento y calibración de bomba de inyección e inyectores	1	UNIDAD
8.17	mantenimiento motor de arranque y alternador	1	UNIDAD
8.18	cambio de rodamientos del generador	1	UNIDAD
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO INDIVIDUAL POR GENERADOR, REFERENCIA PERKINS DE 1200KVA		
9.1	Limpieza general externa – interna “motor, generador y cabina insonora”. -Realizar ajuste de válvulas de admisión. - Mantenimiento y calibración del turbo alimentador. -Mantenimiento y calibración de bomba de inyección e inyectores. - Mantenimiento preventivo y correctivo de breaker totalizador ABC de salida-Cambio de aceite del motor 15 w40 mobil. -Cambio general de filtros originales dependiendo la marca (aire, combustible, aceite etc.). - Revisión del correcto funcionamiento de los sensores de temperatura, presión de aceite y velocidad. - Revisión y limpieza del sistema eléctrico, electrónico de control, encendido y medición, con líquido dieléctrico para circuitos. - Inspección de bandas de transmisión (correas). - Ajustes de tornillos, tuercas, prisioneros, etc. -Mantenimiento del radiador (drenar, lavar, sondear, cambio líquido refrigerante anticongelante, verificación de fugas y reparación). - Mantenimiento tanque de combustible (drenaje, lavado) - Revisión del sistema de encendido y escape (motor de arranque, ductos, múltiple de escape y exosto). - Pruebas de operación del generador: manual, automático, en vacío y con carga. Calibración O Regulación De Voltaje En La Tarjeta AVR y control de mando	1	UNIDAD
10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INDIVIDUAL POR GENERADOR, REFERENCIA PERKINS DE 1200KVA		
10.1	cambio e instalación turbo completo alimentador	1	UNIDAD

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

10.2	cambio e instalación de kit de reparación de turbo alimentador	1	UNIDAD
10.3	cambio e instalación cambio de bomba de inyección	1	UNIDAD
10.4	cambio e instalación kit de reparación de bomba de inyección	1	UNIDAD
10.5	cambio e instalación cambio de inyector	1	UNIDAD
10.6	cambio e instalación de baterías (4D- 12 voltios, 1420 Amp)	1	UNIDAD
10.7	cambio e instalación de bandas de transmisión (alternador, bomba de agua, etc.)	1	UNIDAD
10.8	cambio e instalación de sensores de RPM	1	UNIDAD
10.9	cambio e instalación de sensores de presión de aceite	1	UNIDAD
10.10	cambio, instalación y programación de una Tarjeta módulo de regulación de velocidad PANDOROS D6 para motor PERKIS serie 4000 modelo 4012-46A (Ecu)	1	UNIDAD
10.11	cambio e instalación de empaquetadura para puertas de cabina insonora	1	UNIDAD
10.12	cambio e instalación de un cargador electrónico de baterías “ADELSYSTEM CB243A”	1	UNIDAD
10.13	Mantenimiento cabina insonora corregir filtraciones de agua, realizar soldaduras necesarias a la cabina insonora para corregir filtraciones.	1	UNIDAD
10.14	Mantenimiento cabina insonora, realizar lijado y pintado de cabina con aplicación anticorrosivo y pintura para intemperie de tráfico pesado color a definir en obra, realizar soldaduras necesarias a la cabina insonora para corregir filtraciones.	1	UNIDAD
10.15	Mantenimiento exosto, realizar lijado y pintado (base interzinc 22 y acabado con intertherm 50), realizar soldaduras necesarias a la para corregir filtraciones.	1	UNIDAD
10.16	Mantenimiento de encerramiento de la malla electrosoldada de la subestación eléctrica (lijada y pintada, soldadura de puertas) con aplicación anticorrosivo y pintura para intemperie de tráfico pesado color según normatividad vigente	1	UNIDAD
10.17	mantenimiento tanque principal y tubería de distribución de combustible, realizar lijado y pintado con aplicación anticorrosivo y pintura para intemperie de tráfico pesado color según normatividad vigente	1	UNIDAD
10.18	mantenimiento preventivo - correctivo motor de arranque	1	UNIDAD
10.19	mantenimiento preventivo - correctivo alternador	1	UNIDAD
10.20	cambio e instalación de pre calentador	1	UNIDAD
10.21	cambio de rodamientos del generador	1	UNIDAD
TRANSFORMADORES			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O ACTIVIDAD		
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADORES TRIFASICOS ELECTRICOS DE 1600 KVA Comprende		
11	Desmontaje del transformador a realizarle mantenimiento. - Montaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. - Desmontaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. - Montaje del transformador que se le realizo el mantenimiento. la des incubaciones de los transformadores cambio de aceite dieléctrico, revisión de humedad, revisión mantenimiento y puesta en funcionamiento de núcleo, Revisión mantenimiento y puesta en funcionamiento de bobinas, cambio de retenedores o sellos, mantenimiento borneras, pintura de los transformadores, cambio de crucetas galvanizadas de los transformadores, cambio de bajantes en cobre No. 1/0 para protección de transformadores, cambio de varilla en cobre de 2.40 MTS, punto de soldadura cadwel, aplicación de hidrogel para el mejoramiento de la puesta a tierra, incluida caja de inspección de puesta a tierra de 30x30 con tapa. Revisión y mantenimiento de acometidas puesta en marcha del equipo. Limpieza General Limpieza interior del gabinete. Limpieza de: Aisladores tipo buje. Barras y conexiones. Base de concreto o plataforma. 2.1 Verificación del Sistema de Aterrizamiento Medir resistencia de puesta a tierra. Revisar continuidad del conductor de bajante. Asegurar uniones (tipo exoterma o mecánicas). 2.2 Estado de Interruptores y Fusibles Revisar: Fusibles de expulsión o bayoneta. Interruptores de carga. Cuchillas seccionadoras. Ajustar par de apriete según fabricante." "3.1 Pruebas Eléctricas - Resistencia de aislamiento (Megger): Entre devanados y tierra. Entre devanados entre sí. - Relación de transformación (TTR). - Resistencia óhmica de devanados (detección de desbalances).	1	UNIDAD

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

	3.2 Análisis del Aceite Dieléctrico Muestreo y pruebas: - Rigidez dieléctrica (mínimo 26 kV recomendado). - Contenido de humedad. - Acidez. - Cromatografía de gases disueltos (DGA). - Revisar presencia de partículas o contaminación. 3.3 Verificación de Empaques y Válvulas - Buscar indicios de fugas. - Revisar válvulas de alivio de presión. Ajuste de pernos del tanque si es necesario." -Filtrado, Regeneración dieléctrica del aceite Este mantenimiento preventivo y correctivo se debe llevar a cabo con todas las normas técnicas establecidas (RETIE, NTC, ANSI, IEEE) vigentes. se debe de entregar la certificación, calibración y garantía del elemento en buen estado y puesto en funcionamiento		
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADORES TRIFASICOS ELECTRICOS DE 1600 KVA Comprende		
12	Desmontaje del transformador a realizarle mantenimiento. · Montaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. · Desmontaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. · Montaje del transformador que se le realizo el mantenimiento. cambio e instalación de bobinas de alto voltaje y demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de bobinas de bajo voltaje demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de boquillas de alta demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de boquillas de baja demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de tubos de circulación de aceite demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de válvula de drenaje demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio del aceite dieléctrico Este mantenimiento preventivo y correctivo se debe llevar a cabo con todas las normas técnicas establecidas (RETIE, NTC, ANSI, IEEE) vigentes. se debe de entregar la certificación, calibración y garantía del elemento en buen estado y puesto en funcionamiento cambio e instalación de 03 pararrayos de 34.5kv cambio e instalación de 03 pararrayos de 13.2kv	1	UNIDAD
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADORES TRIFASICOS ELECTRICOS DE 1200 KVA Comprende.		
13	Desmontaje del transformador a realizarle mantenimiento. · Montaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. · Desmontaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. · Montaje del transformador que se le realizo el mantenimiento. · la des incubaciones de los transformadores cambio de aceite dieléctrico, revisión de humedad, revisión mantenimiento y puesta en funcionamiento de núcleo, · Revisión mantenimiento y puesta en funcionamiento de bobinas, cambio de retenedores o sellos, mantenimiento borneras, pintura de los transformadores, cambio de crucetas galvanizadas de los transformadores, cambio de bajantes en cobre No. 1/0 para protección de transformadores, cambio de varilla en cobre de 2.40 MTS, punto de soldadura cadwel, aplicación de hidrogel para el mejoramiento de la puesta a tierra, incluida caja de inspección de puesta a tierra de 30x30 con tapa. Revisión y mantenimiento de acometidas puesta en marcha del equipo. Limpieza General Limpieza interior del gabinete. Limpieza de: Aisladores tipo buje. Barras y conexiones. Base de concreto o plataforma. 2.1 Verificación del Sistema de Aterrizamiento Medir resistencia de puesta a tierra. Revisar continuidad del conductor de bajante. Asegurar uniones (tipo exoterma o mecánicas). 2.2 Estado de Interruptores y Fusibles Revisar: Fusibles de expulsión o bayoneta. Interruptores de carga. Cuchillas seccionadoras. Ajustar par de apriete según fabricante." "3.1 Pruebas Eléctricas - Resistencia de aislamiento (Megger): Entre devanados y tierra. Entre devanados entre sí.	1	UNIDAD

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

	- Relación de transformación (TTR). - Resistencia óhmica de devanados (detección de desbalances). 3.2 Análisis del Aceite Dieléctrico Muestreo y pruebas: - Rigidez dieléctrica (mínimo 26 kV recomendado). - Contenido de humedad. - Acidez. - Cromatografía de gases disueltos (DGA). - Revisar presencia de partículas o contaminación. 3.3 Verificación de Empaques y Válvulas - Buscar indicios de fugas. - Revisar válvulas de alivio de presión. Ajuste de pernos del tanque si es necesario." -Filtrado, Regeneración dieléctrica del aceite Este mantenimiento preventivo y correctivo se debe llevar a cabo con todas las normas técnicas establecidas (RETIE, NTC, ANSI, IEEE) vigentes. se debe de entregar la certificación, calibración y garantía del elemento en buen estado y puesto en funcionamiento		
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADORES TRIFASICOS ELECTRICOS DE 1200 KVA Comprende		
14	Desmontaje del transformador a realizarle mantenimiento. · Montaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. · Desmontaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. · Montaje del transformador que se le realice el mantenimiento. cambio e instalación de bobinas de alto voltaje y demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de bobinas de bajo voltaje demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de boquillas de alta demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de boquillas de baja demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de tubos de circulación de aceite demás elementos necesarios para su funcionamiento Este mantenimiento preventivo y correctivo se debe llevar a cabo con todas las normas técnicas establecidas (RETIE, NTC, ANSI, IEEE) vigentes. se debe de entregar la certificación, calibración y garantía del elemento en buen estado y puesto en funcionamiento cambio del aceite dieléctrico cambio e instalación de válvula de drenaje demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de 03 pararrayos de 34.5kv cambio e instalación de 03 pararrayos de 13.2kv	1	UNIDAD
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADORES TRIFASICOS ELECTRICOS DE 75 a 112.5 KVA Comprende		
15	Desmontaje del transformador a realizarle mantenimiento. · Montaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. · Desmontaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. · Montaje del transformador que se le realice el mantenimiento. la des incubaciones de los transformadores cambio de aceite dieléctrico, revisión de humedad, revisión mantenimiento y puesta en funcionamiento de núcleo, Revisión mantenimiento y puesta en funcionamiento de bobinas, cambio de retenedores o sellos, mantenimiento borneras, pintura de los transformadores, cambio de crucetas galvanizadas de los transformadores, cambio de bajantes en cobre No. 1/0 para protección de transformadores, cambio de varilla en cobre de 2.40 MTS, punto de soldadura cadwel, aplicación de hidrogel para el mejoramiento de la puesta a tierra, incluida caja de inspección de puesta a tierra de 30x30 con tapa. Revisión y mantenimiento de acometidas puesta en marcha del equipo. Limpieza GeneralLimpieza interior del gabinete.Limpieza de:Aisladores tipo buje.Barras y conexiones.Base de concreto o plataforma. 2.1 Verificación del Sistema de AterrizamientoMedir resistencia de puesta a tierra.Revisar continuidad del conductor de bajante.Asegurar uniones (tipo exoterma o mecánicas).2.2 Estado de Interruptores y FusiblesRevisar:Fusibles de expulsión o bayoneta.Interruptores de carga.Cuchillas seccionadoras.Ajustar par de apriete según fabricante.""3.1 Pruebas Eléctricas- Resistencia de aislamiento (Megger):Entre devanados y tierra.Entre devanados entre sí.- Relación de transformación (TTR).- Resistencia óhmica de devanados (detección de desbalances).3.2 Análisis del Aceite DieléctricoMuestreo y pruebas:- Rigidez dieléctrica (mínimo 26 kV recomendado).- Contenido de humedad.- Acidez.- Cromatografía de gases disueltos (DGA).- Revisar presencia de partículas o contaminación.3.3 Verificación de Empaques y Válvulas- Buscar indicios de fugas.- Revisar válvulas de alivio de presión. Ajuste de pernos del tanque si es necesario." -Filtrado, Regeneración dieléctrica del aceite Este mantenimiento preventivo y correctivo se debe llevar a cabo con todas las normas técnicas establecidas (RETIE, NTC, ANSI, IEEE) vigentes. se debe de entregar la certificación, calibración y garantía del elemento en buen estado y puesto en funcionamiento	1	UNIDAD
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADORES TRIFASICOS ELECTRICOS DE 75 a 112.5 KVA Comprende		
16	Desmontaje del transformador a realizarle mantenimiento. · Montaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. · Desmontaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el	1	UNIDAD

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

	contratista. · Montaje del transformador que se le realice el mantenimiento. cambio e instalación de bobinas de alto voltaje y demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de bobinas de bajo voltaje demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de boquillas de alta demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de boquillas de baja demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de tubos de circulación de aceite demás elementos necesarios para su funcionamiento Este mantenimiento preventivo y correctivo se debe llevar a cabo con todas las normas técnicas establecidas (RETIE, NTC, ANSI, IEEE) vigentes. se debe de entregar la certificación, calibración y garantía del elemento en buen estado y puesto en funcionamiento cambio del aceite dieléctrico cambio e instalación de válvula de drenaje demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de 03 pararrayos de 34.5kv cambio e instalación de 03 pararrayos de 13,2kv		
ÍTEM	MANTENIMIENTO A TRANSFORMADORES TRIFASICOS ELECTRICOS DE 35 a 75 KVA Comprende.		
17	Desmontaje del transformador a realizarle mantenimiento. · Montaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. · Desmontaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. · Montaje del transformador que se le realice el mantenimiento. · la des incubaciones de los transformadores cambio de aceite dieléctrico, revisión de humedad, revisión mantenimiento y puesta en funcionamiento de núcleo, · Revisión mantenimiento y puesta en funcionamiento de bobinas, cambio de retenedores o sellos, mantenimiento borneras, pintura de los transformadores, cambio de crucetas galvanizadas de los transformadores, cambio de bajantes en cobre No. 1/0 para protección de transformadores, cambio de varilla en cobre de 2.40 MTS, punto de soldadura cadwel, aplicación de hidrogel para el mejoramiento de la puesta a tierra, incluida caja de inspección de puesta a tierra de 30x30 con tapa. Revisión y mantenimiento de acometidas puesta en marcha del equipo. Limpieza General Limpieza interior del gabinete. Limpieza de: Aisladores tipo buje. Barras y conexiones. Base de concreto o plataforma. 2.1 Verificación del Sistema de Aterrizamiento Medir resistencia de puesta a tierra. Revisar continuidad del conductor de bajante. Asegurar uniones (tipo exoterma o mecánicas). 2.2 Estado de Interruptores y Fusibles Revisar: Fusibles de expulsión o bayoneta. Interruptores de carga. Cuchillas seccionadoras. Ajustar par de apriete según fabricante." "3.1 Pruebas Eléctricas - Resistencia de aislamiento (Megger): Entre devanados y tierra. Entre devanados entre sí. - Relación de transformación (TTR). - Resistencia óhmica de devanados (detección de desbalances). 3.2 Análisis del Aceite Dieléctrico Muestreo y pruebas: - Rigidez dieléctrica (mínimo 26 kV recomendado). - Contenido de humedad. - Acidez. - Cromatografía de gases disueltos (DGA). - Revisar presencia de partículas o contaminación. 3.3 Verificación de Empaques y Válvulas - Buscar indicios de fugas. - Revisar válvulas de alivio de presión. - Ajuste de pernos del tanque si es necesario." -Filtrado, Regeneración dieléctrica del aceite Este mantenimiento preventivo y correctivo se debe llevar a cabo con todas las normas técnicas establecidas (RETIE, NTC, ANSI, IEEE) vigentes. se debe de entregar la certificación, calibración y garantía del elemento en buen estado y puesto en funcionamiento	1	UNIDAD
ÍTEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADORES TRIFASICOS ELECTRICOS DE 35 a 75 KVA Comprende.		

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

18	Desmontaje del transformador a realizarle mantenimiento.	1	UNIDAD
	· Montaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista.		
	· Desmontaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista.		
	· Montaje del transformador que se le realice el mantenimiento.		
	cambio e instalación de bobinas de alto voltaje y demás elementos necesarios para su funcionamiento		
	cambio e instalación de bobinas de bajo voltaje demás elementos necesarios para su funcionamiento		
	cambio e instalación de boquillas de alta demás elementos necesarios para su funcionamiento		
	cambio e instalación de boquillas de baja demás elementos necesarios para su funcionamiento		
	cambio e instalación de tubos de circulación de aceite demás elementos necesarios para su funcionamiento		
	Este mantenimiento preventivo y correctivo se debe llevar a cabo con todas las normas técnicas establecidas (RETIE, NTC, ANSI, IEEE) vigentes. se debe de entregar la certificación, calibración y garantía del elemento en buen estado y puesto en funcionamiento		
	cambio del aceite dieléctrico		
	cambio e instalación de válvula de drenaje demás elementos necesarios para su funcionamiento		
	cambio e instalación de 03 pararrayos de 34.5kv		
	cambio e instalación de 03 pararrayos de 13,2kv		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADORES TRIFASICOS ELECTRICOS DE 10 a 30 KVA Comprende		
19	Desmontaje del transformador a realizarle mantenimiento.	1	UNIDAD
	· Montaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista.		
	· Desmontaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista.		
	· Montaje del transformador que se le realice el mantenimiento.		
	· la des incubaciones de los transformadores cambio de aceite dieléctrico, revisión de humedad, revisión mantenimiento y puesta en funcionamiento de núcleo,		
	· Revisión mantenimiento y puesta en funcionamiento de bobinas, cambio de retenedores o sellos, mantenimiento borneras, pintura de los transformadores, cambio de crucetas galvanizadas de los transformadores, cambio de bajantes en cobre No. 1/0 para protección de transformadores, cambio de varilla en cobre de 2.40 MTS, punto de soldadura cadwel, aplicación de hidrogel para el mejoramiento de la puesta a tierra, incluida caja de inspección de puesta a tierra de 30x30 con tapa. Revisión y mantenimiento de acometidas puesta en marcha del equipo.		
	Limpieza General		
	Limpieza interior del gabinete.		
	Limpieza de:		
	Aisladores tipo buje.		
	Barras y conexiones.		
	Base de concreto o plataforma.		
	2.1 Verificación del Sistema de Aterrizamiento		
	Medir resistencia de puesta a tierra.		
	Revisar continuidad del conductor de bajante.		
	Asegurar uniones (tipo exoterma o mecánicas).		
	2.2 Estado de Interruptores y Fusibles		
	Revisar:		
	Fusibles de expulsión o bayoneta.		
	Interruptores de carga.		
	Cuchillas seccionadoras.		
	Ajustar par de apriete según fabricante."		
	"3.1 Pruebas Eléctricas		
	- Resistencia de aislamiento (Megger):		
	Entre devanados y tierra.		
	Entre devanados entre sí.		
	- Relación de transformación (TTR).		
	- Resistencia óhmica de devanados (detección de desbalances).		
	3.2 Análisis del Aceite Dieléctrico		
	Muestreo y pruebas:		
	- Rigidez dieléctrica (mínimo 26 kV recomendado).		
	- Contenido de humedad.		
	- Acidez.		
	- Cromatografía de gases disueltos (DGA).		
	- Revisar presencia de partículas o contaminación.		
	3.3 Verificación de Empaques y Válvulas		
	- Buscar indicios de fugas.		
	- Revisar válvulas de alivio de presión.		

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

	Ajuste de pernos del tanque si es necesario." -Filtrado, Regeneración dieléctrica del aceite Este mantenimiento preventivo y correctivo se debe llevar a cabo con todas las normas técnicas establecidas (RETIE, NTC, ANSI, IEEE) vigentes. se debe de entregar la certificación, calibración y garantía del elemento en buen estado y puesto en funcionamiento		
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADORES TRIFASICOS ELECTRICOS DE 10 a 30 KVA Comprende.		
20	Desmontaje del transformador a realizarle mantenimiento. · Montaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. · Desmontaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. · Montaje del transformador que se le realizo el mantenimiento.	1	UNIDAD
	cambio e instalación de bobinas de alto voltaje y demás elementos necesarios para su funcionamiento		
	cambio e instalación de bobinas de bajo voltaje demás elementos necesarios para su funcionamiento		
	cambio e instalación de boquillas de alta demás elementos necesarios para su funcionamiento		
	cambio e instalación de boquillas de baja demás elementos necesarios para su funcionamiento		
	cambio e instalación de tubos de circulación de aceite demás elementos necesarios para su funcionamiento		
	Este mantenimiento preventivo y correctivo se debe llevar a cabo con todas las normas técnicas establecidas (RETIE, NTC, ANSI, IEEE) vigentes. se debe de entregar la certificación, calibración y garantía del elemento en buen estado y puesto en funcionamiento		
	cambio del aceite dieléctrico		
	cambio e instalación de válvula de drenaje demás elementos necesarios para su funcionamiento		
	cambio e instalación de 03 pararrayos de 34.5kv		
	cambio e instalación de 03 pararrayos de 13,2kv		
ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSFORMADORES TRIFASICOS ELECTRICOS DE 115 a 150 KVA Comprende		
21	Desmontaje del transformador a realizarle mantenimiento. · Montaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. · Desmontaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. · Montaje del transformador que se le realizo el mantenimiento.	1	UNIDAD
	· la des incubaciones de los transformadores cambio de aceite dieléctrico, revisión de humedad, revisión mantenimiento y puesta en funcionamiento de núcleo,		
	· Revisión mantenimiento y puesta en funcionamiento de bobinas, cambio de retenedores o sellos, mantenimiento borneras, pintura de los transformadores, cambio de crucetas galvanizadas de los transformadores, cambio de bajantes en cobre No. 1/0 para protección de transformadores, cambio de varilla en cobre de 2.40 MTS, punto de soldadura cadwel, aplicación de hidrogel para el mejoramiento de la puesta a tierra, incluida caja de inspección de puesta a tierra de 30x30 con tapa. Revisión y mantenimiento de acometidas puesta en marcha del equipo.		
	Limpieza General Limpieza interior del gabinete. Limpieza de:		
	Aisladores tipo buje.		
	Barras y conexiones.		
	Base de concreto o plataforma.		
	2.1 Verificación del Sistema de Aterrizamiento		
	Medir resistencia de puesta a tierra.		
	Revisar continuidad del conductor de bajante.		
	Asegurar uniones (tipo exoterma o mecánicas).		
	2.2 Estado de Interruptores y Fusibles		
	Revisar:		
	Fusibles de expulsión o bayoneta.		
	Interruptores de carga.		
	Cuchillas seccionadoras.		
	Ajustar par de apriete según fabricante."		
	"3.1 Pruebas Eléctricas		
	- Resistencia de aislamiento (Megger):		
	Entre devanados y tierra.		
	Entre devanados entre si.		
	- Relación de transformación (TTR).		
	- Resistencia óhmica de devanados (detección de desbalances).		
	3.2 Análisis del Aceite Dieléctrico		
	Muestreo y pruebas:		
	- Rigidez dieléctrica (mínimo 26 kV recomendado).		
	- Contenido de humedad.		
	- Acidez.		
	- Cromatografía de gases disueltos (DGA).		
	- Revisar presencia de partículas o contaminación.		

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

	3.3 Verificación de Empaques y Válvulas - Buscar indicios de fugas. - Revisar válvulas de alivio de presión. - Ajuste de pernos del tanque si es necesario." -Filtrado, Regeneración dieléctrica del aceite Este mantenimiento preventivo y correctivo se debe llevar a cabo con todas las normas técnicas establecidas (RETIE, NTC, ANSI, IEEE) vigentes. se debe de entregar la certificación, calibración y garantía del elemento en buen estado y puesto en funcionamiento		
ITEM	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TRANSFORMADORES TRIFASICOS ELECTRICOS DE 115 a 150 KVA Comprende.		
22	Desmontaje del transformador a realizarle mantenimiento. · Montaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. · Desmontaje del transformador que suple la necesidad del que se encuentra en mantenimiento suministrado por el contratista. · Montaje del transformador que se le realizo el mantenimiento. cambio e instalación de bobinas de alto voltaje y demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de bobinas de bajo voltaje demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de boquillas de alta demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de boquillas de baja demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio del aceite dieléctrico cambio e instalación de tubos de circulación de aceite demás elementos necesarios para su funcionamiento Este mantenimiento preventivo y correctivo se debe llevar a cabo con todas las normas técnicas establecidas (RETIE, NTC, ANSI, IEEE) vigentes. se debe de entregar la certificación, calibración y garantía del elemento en buen estado y puesto en funcionamiento cambio e instalación de válvula de drenaje demás elementos necesarios para su funcionamiento cambio e instalación de 03 pararrayos de 34.5kv cambio e instalación de 03 pararrayos de 13,2kv	1	UNIDAD
	MANTENIMIENTO REDES ELECTRICAS, ALUMBRADO PÚBLICO, REFLECTORES Y LUCES EXTERIORES		
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O ACTIVIDAD		
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE RED ELECTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO, REFLECTORES Y LUCES EXTERIORES		
23	Mantenimiento preventivo de redes eléctricas por estructura mixta de 34kv y13,2kv incluye : poda de vegetación 50 metros , Verificación del estado de funcionamiento general de las redes, revisión de empalmes y puestas a tierras, revisión de aisladores, revisión de pararrayos, retoque a entradas de transformadores, revisión de aislamiento de cables, ajuste de barrajes, revisión de postes, revisión de estructuras, Verificación de la repuesta de los fusibles de protección, Revisión de ajuste de la tornillería, tensionar líneas de distribución, guarda de protección y retenidas	1	UNIDAD
24	Mantenimiento preventivo de redes eléctricas por estructura mixta de 13,2kv y baja tensión incluye : poda de vegetación 50 metros, Verificación del estado de funcionamiento general de las redes, revisión de empalmes y puestas a tierras, revisión de aisladores, revisión de pararrayos, retoque a entradas de transformadores, revisión de aislamiento de cables, ajuste de barrajes, revisión de postes, revisión de estructuras, Verificación de la repuesta de los fusibles de protección, Revisión de ajuste de la tornillería, tensionar líneas de distribución, guarda de protección y retenidas	1	UNIDAD
25	Mantenimiento preventivo de redes eléctricas por estructura 34.5 kv incluye : poda de vegetación 50 metros, Verificación del estado de funcionamiento general de las redes, revisión de empalmes y puestas a tierras, revisión de aisladores, revisión de pararrayos, retoque a entradas de transformadores, revisión de aislamiento de cables, ajuste de barrajes, revisión de postes, revisión de estructuras, Verificación de la repuesta de los fusibles de protección, Revisión de ajuste de la tornillería, tensionar líneas de distribución, guarda de protección y retenidas	1	UNIDAD
26	Mantenimiento preventivo de redes eléctricas por estructura 13,2kv : poda de vegetación 50 metros , Verificación del estado de funcionamiento general de las redes, revisión de empalmes y puestas a tierras, revisión de aisladores, revisión de pararrayos, retoque a entradas de transformadores, revisión de aislamiento de cables, ajuste de barrajes, revisión de postes, revisión de estructuras, Verificación de la repuesta de los fusibles de protección, Revisión de ajuste de la tornillería, tensionar líneas de distribución, guarda de protección y retenidas	1	UNIDAD
27	Mantenimiento preventivo de redes eléctricas por estructura baja tensión incluye : poda de vegetación 50 metros, Verificación del estado de funcionamiento general de las redes, revisión de empalmes y puestas a tierras, revisión de aisladores, revisión de pararrayos, retoque a entradas de transformadores, revisión de aislamiento de cables, ajuste de barrajes, revisión de postes, revisión de estructuras, Verificación de la repuesta de los fusibles de protección, Revisión de ajuste de la tornillería, tensionar líneas de distribución, guarda de protección y retenidas	1	UNIDAD
28	Mantenimiento preventivo de redes eléctricas por caja de inspección de red subterránea de baja tensión incluye : Verificación del estado de funcionamiento general de las redes, revisión de empalmes y puestas a tierras, revisión de aisladores, retoque a entradas de transformadores, revisión de aislamiento de cables, ajuste de barrajes, revisión de estructuras, Verificación de la repuesta de los fusibles de protección, Revisión de ajuste de la tornillería,	1	UNIDAD
29	Mantenimiento preventivo de redes eléctricas por caja de inspección de red subterránea de media tensión incluye: Verificación del estado de funcionamiento general de las redes, revisión de empalmes y puestas a tierras, revisión de aisladores, retoque a entradas de transformadores, revisión de aislamiento de cables, ajuste de barrajes, revisión de estructuras, Verificación de la repuesta de los fusibles de protección, Revisión de ajuste de la tornillería,	1	UNIDAD

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

30	Verificación del cable, con megger pruebas de aislamiento a cable XLP de alta y media tensión en los inicios de circuitos o afloramientos.	1	UNIDAD
MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS REDES ELECTRICAS, ALUMBRADO PÚBLICO, REFLECTORES Y LUCES EXTERIORES			
31	cambio e instalación de 03 Aislador en losa para red eléctrica de 13.2 kv	1	UNIDAD
32	cambio e instalación de barrajes completos (aisladores, platina conductora, tornillos sujetadores, conectores, borneras) media tensión para caja de inspección subterránea	1	UNIDAD
33	cambio e instalación de barrajes completos (aisladores, platina conductora, tornillos sujetadores, conectores, borneras) baja tensión para caja de inspección subterránea	1	UNIDAD
34	cambio e instalación de 03 Aislador en losa para red eléctrica de 34.5 kv	1	UNIDAD
35	cambio e instalación 03 corta circuito en losa completo, con soportes 34.5 kv para red eléctrica	1	UNIDAD
36	cambio e instalación 03 corta circuito en losa completo, con soportes 13.2 kv para red eléctrica	1	UNIDAD
37	cambio de fusible de hilo de 25 Amp -15kv, para red eléctrica	1	UNIDAD
38	cambio de fusible de hilo de 20 Amp -15kv, para red eléctrica	1	UNIDAD
39	cambio de fusible de hilo de 15 Amp -15kv, para red eléctrica	1	UNIDAD
40	cambio de fusible de hilo de 10 Amp -15kv, para red eléctrica	1	UNIDAD
41	cambio de fusible de hilo de 7 Amp -15kv, para red eléctrica	1	UNIDAD
42	cambio de fusible de hilo de 5 Amp -15kv, para red eléctrica	1	UNIDAD
43	cambio de fusible de hilo de 70 Amp -34.5kv, para red eléctrica	1	UNIDAD
44	cambio de fusible de hilo de 60 Amp -34.5kv, para red eléctrica	1	UNIDAD
45	cambio de fusible de hilo de 50 Amp -34.5kv para red eléctrica	1	UNIDAD
46	cambio de fusible de hilo de 40 Amp -34.5kv, para red eléctrica	1	UNIDAD
47	cambio de fusible tipo bayoneta de 5 a 10 amp 15kv para transformador tipo pedestal	1	UNIDAD
48	cambio de fusible tipo bayoneta de 15 a 30 amp 15kv para transformador tipo pedestal	1	UNIDAD
49	cambio e instalación de 03 pararrayos poliméricos con soporte para red de media tensión 13.2kv	1	UNIDAD
50	cambio e instalación de 03 pararrayo polimérico con soporte para red de media tensión 34.5kv	1	UNIDAD
51	cambio e instalación de poste en concreto de 12mts a 510kg	1	UNIDAD
52	cambio e instalación de poste en concreto de 12mts a 750kg para red eléctrica	1	UNIDAD
53	cambio e instalación de poste en concreto de 10mts a 510kg para red eléctrica	1	UNIDAD
54	cambio e instalación de poste en concreto de 10mts a 750kg para red eléctrica	1	UNIDAD
55	cambio e instalación de cruceta con tornillos de fijación de 1.5mts para red eléctrica	1	UNIDAD
56	cambio e instalación de cruceta con tornillos de fijación de 2.0mts para red eléctrica	1	UNIDAD
57	cambio e instalación de cruceta con tornillos de fijación de 1.8mts para red eléctrica	1	UNIDAD
58	cambio e instalación de cruceta con tornillos de fijación de 1.0mts para red eléctrica	1	UNIDAD
59	cambio e instalación de templete o retenida completa para poste de 10 mts red eléctrica	1	UNIDAD
60	cambio e instalación de templete o retenida completa para poste de 12 mts red eléctrica	1	UNIDAD
61	cambio e instalación de diagonal con tornillos de fijación de 1.5mts para red eléctrica	1	UNIDAD
62	cambio e instalación de diagonal con tornillos de fijación de 1.0mts para red eléctrica	1	UNIDAD
63	cambio e instalación de diagonal de 2.0mts para red eléctrica	1	UNIDAD
64	cambio e instalación de bloque para sujetar temple o retenida para poste de 10 y 12 mts	1	UNIDAD
65	cambio e instalación de cable ACCR calibre No. 6, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
66	cambio e instalación de cable ACCR calibre No. 8, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
67	cambio e instalación de cable ACCR calibre No. 4, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
68	cambio e instalación de cable ACCR calibre No. 2, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
69	cambio e instalación de cable ACCR calibre No. 1/0, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
70	cambio e instalación de cable ACCR calibre No. 2/0, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
71	cambio e instalación de cable en cobre desnudo calibre No. 12, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
72	cambio e instalación de cable en cobre desnudo calibre No. 10, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
73	cambio e instalación de cable en cobre desnudo calibre No. 8, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
74	cambio e instalación de cable en cobre desnudo calibre No. 6, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
75	cambio e instalación de cable en cobre desnudo calibre No. 4, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
76	cambio e instalación de cable en cobre desnudo calibre No. 2, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
77	cambio e instalación de cable en cobre desnudo calibre No. 1/0, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
78	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 12, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
79	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 10, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
80	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 8, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
81	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 6, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
82	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 4, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
83	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 2, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
84	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 1/0, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
85	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 250 KCM, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
86	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 300 KCM, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

87	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 350 KCM, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
88	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 400 KCM, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
89	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 450 KCM, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
90	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 500 KCM, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
91	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 550 KCM, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
92	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 600 KCM, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
93	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 700 KCM, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
94	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 750 KCM, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
95	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 800 KCM, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
96	cambio e instalación de cable en cobre Aislado calibre No 900 KCM, para red eléctrica por metro	1	UNIDAD
97	cambio e instalación de red abierta por red ecológica aislada en aluminio calibre 1/0 con sus respectivos separadores de red por metro	1	UNIDAD
98	cambio e instalación de red abierta por red ecológica aislada en aluminio calibre 2/0 con sus respectivos separadores de red por metro	1	UNIDAD
99	cambio e instalación de red abierta por red ecológica aislada en aluminio calibre 2 con sus respectivos separadores de red por metro	1	UNIDAD
100	cambio e instalación de red abierta por red ecológica aislada en aluminio calibre 4 con sus respectivos separadores de red por metro	1	UNIDAD
101	cambio e instalación de red abierta por red ecológica aislada en aluminio calibre 6 con sus respectivos separadores de red por metro	1	UNIDAD
102	cambio e instalación de tubo PVC de 4" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD
103	cambio e instalación de tubo PVC de 3" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD
104	cambio e instalación de tubo PVC de 2" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD
105	cambio e instalación de tubo PVC de 1" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD
106	cambio e instalación de tubo PVC de 3/4" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD
107	cambio e instalación de tubo PVC de 1/2" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD
108	cambio e instalación de tubo PVC de 3- 1/2" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD
109	cambio e instalación de tubo PVC de 2-1/2" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD
110	cambio e instalación de tubo PVC de 1-1/2" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD
111	cambio e instalación de tubo galvanizado de 4" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD
112	cambio e instalación de tubo galvanizado de 3" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD
113	cambio e instalación de tubo galvanizado de 2" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD
114	cambio e instalación de tubo galvanizado de 1" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD
115	cambio e instalación de tubo galvanizado de 3/4" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD
116	cambio e instalación de tubo galvanizado de 1/2" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD
117	cambio e instalación de tubo galvanizado de 2-1/2" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD
118	cambio e instalación de tubo galvanizado de 3-1/2" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD
119	cambio e instalación de tubo galvanizado de 1-1/2" trabajo pesado, para instalaciones eléctricas	1	UNIDAD
120	cambio e instalación de unión PVC trabajo pesado de 4" para instalación eléctrica	1	UNIDAD
121	cambio e instalación de unión PVC trabajo pesado de 3" para instalación eléctrica	1	UNIDAD
122	cambio e instalación de unión PVC trabajo pesado de 2" para instalación eléctrica	1	UNIDAD
123	cambio e instalación de unión PVC trabajo pesado de 1" para instalación eléctrica	1	UNIDAD
124	cambio e instalación de unión PVC trabajo pesado de 3/4" para instalación eléctrica	1	UNIDAD
125	cambio e instalación de unión PVC trabajo pesado de 1/2" para instalación eléctrica	1	UNIDAD
126	cambio e instalación de unión PVC trabajo pesado de 3-1/2" para instalación eléctrica	1	UNIDAD
127	cambio e instalación de unión PVC trabajo pesado de 2-1/2" para instalación eléctrica	1	UNIDAD
128	cambio e instalación de unión PVC trabajo pesado de 1-1/2" para instalación eléctrica	1	UNIDAD
129	cambio e instalación de unión galvanizado trabajo pesado de 4" para instalación eléctrica	1	UNIDAD
130	cambio e instalación de unión galvanizado trabajo pesado de 3" para instalación eléctrica	1	UNIDAD
131	cambio e instalación de unión galvanizado trabajo pesado de 2" para instalación eléctrica	1	UNIDAD
132	cambio e instalación de unión galvanizado trabajo pesado de 1" para instalación eléctrica	1	UNIDAD
133	cambio e instalación de unión galvanizado trabajo pesado de 3/4" para instalación eléctrica	1	UNIDAD
134	cambio e instalación de unión galvanizado trabajo pesado de 1/2" para instalación eléctrica	1	UNIDAD
135	cambio e instalación de unión galvanizado trabajo pesado de 3-1/2" para instalación eléctrica	1	UNIDAD
136	cambio e instalación de unión galvanizado trabajo pesado de 2-1/2" para instalación eléctrica	1	UNIDAD
137	cambio e instalación de unión galvanizado trabajo pesado de 1-1/2" para instalación eléctrica	1	UNIDAD
138	cambio e instalación de reflector led de 100 vatios (con fotocelda y demás accesorios para su debido funcionamiento)	1	UNIDAD
139	cambio e instalación de reflector led de 150 vatios (con fotocelda y demás accesorios para su debido funcionamiento)	1	UNIDAD
140	cambio e instalación de reflector led de 200 vatios (con fotocelda y demás accesorios para su debido funcionamiento)	1	UNIDAD
141	cambio e instalación grapas de operación en caliente (con sus accesorios)	1	UNIDAD
142	cambio e instalación de tensores (con sus accesorios)	1	UNIDAD

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

143	cambio e instalación de contador Electrónico Trifásico, 5-100A, Lcd CL 1, CALIBRADO, incluye caja, automático pin. caja de circuitos de 12 y demás elementos para su funcionamiento a cuatro metros de distancia, sin acometida	1	UNIDAD
144	cambio e instalación Contador Electrónico Trifásico, 5-100A, Lcd CL 1, CALIBRADO y demás elementos necesarios para su adecuado funcionamiento (terminales, tornillos, sujetadores, cinta, entre otros.)	1	UNIDAD
145	cambio e instalación breacker matic para equipos de 60.000btu	1	UNIDAD
146	cambio e instalación breacker matic para equipos de 36.000btu	1	UNIDAD
147	cambio e instalación breacker matic para equipos de 24.000btu	1	UNIDAD
148	cambio e instalación breacker matic para equipos de 18.000btu	1	UNIDAD
149	cambio e instalación breacker matic para equipos de 12.000btu	1	UNIDAD
150	cambio e instalación de fotocelda	1	UNIDAD
151	cambio e instalación bombillo metal halide 400w	1	UNIDAD
152	cambio e instalación de capacitor para reflector metal halide 400w	1	UNIDAD
153	cambio e instalación de arrancador para reflector metal halide 400w	1	UNIDAD
154	cambio e instalación lámpara piloto tipo led a 220v roja, verde	1	UNIDAD
155	cambio e instalación solid state relay 25A (autput 48-480vac 50/60hz) (input 90-240vca 50/60hz)	1	UNIDAD
156	breaker tipo riel 15, 20, 30amp	1	UNIDAD
157	cambio e instalación bombillo metal halide 1000w	1	UNIDAD
158	cambio e instalación de capacitor para reflector metal halide 1000w	1	UNIDAD
159	cambio e instalación de arrancador para reflector metal halide 1000w	1	UNIDAD
160	cambio e instalación Cable cuádruplex Al 3x35+50 mm Apar	1	UNIDAD
161	cambio e instalación Vigüeta en concreto tipo pirámide e. Líneas	1	UNIDAD
162	cambio e instalación Varilla de anclaje 5/8 x 1,5 mts certificada	1	UNIDAD
163	cambio e instalación Arandela 5/8" 4x4 1/4 certificada	1	UNIDAD
164	cambio e instalación Aislador tensor 3 1/2" 54-1 Emincco	1	UNIDAD
165	cambio e instalación Guardacabo 3/8-1/2" certificado	1	UNIDAD
166	cambio e instalación Cable acero 1/4" SGX	1	UNIDAD
167	cambio e instalación Prensa hilo 6 x 1/4"	1	UNIDAD
168	cambio e instalación Collarín 140 mm (5-6) x 1/4 2 salidas certificado	1	UNIDAD
169	cambio e instalación Collarín 180 mm (7-8) x 1/4 2 salidas certificado	1	UNIDAD
170	cambio e instalación Tubo conduit IMC 1 1/2" UL FUJI	1	UNIDAD
171	cambio e instalación Capacete roscado 1 1/2" Marjami	1	UNIDAD
172	cambio e instalación Juego de boquilla metálica 1 1/2" pesado	1	UNIDAD
173	cambio e instalación Breaker 100A 15A EasyPact SCHNEIDER	1	UNIDAD
174	cambio e instalación Terminal de ponchar estañada n 1/2 ied	1	UNIDAD
175	cambio e instalación Cable CU THHN 1/0 AWG Negro Nexans/Procables	1	UNIDAD
176	cambio e instalación Cruceta madera inmunizada 2,5 mts serrano Gómez	1	UNIDAD
177	cambio e instalación Tuerca de ojo alargado 5/8	1	UNIDAD
178	cambio e instalación Esparrago 5/8 x 14 certificado	1	UNIDAD
179	cambio e instalación Aislador Suspensión Polimérico 15 KV Izolet	1	UNIDAD
180	cambio e instalación Grapa de retención tipo pistola 6-2/0 Aluminio GE	1	UNIDAD
181	cambio e instalación Terminal EMT EN ACERO 11/4" OES	1	UNIDAD
182	cambio e instalación Grapa para operar en caliente Poveda	1	UNIDAD
183	cambio e instalación de contactor de 3RT1024-1AN24	1	UNIDAD
184	cambio e instalación de contactor de 3RT1034-1AN24	1	UNIDAD
185	cambio e instalación de presostato	1	UNIDAD
186	cambio e instalación de protección de bimetalicos PARA MOTOBOMBA DE 1 HP	1	UNIDAD
187	cambio e instalación de protección de bimetalicos PARA MOTOBOMBA DE 2 HP	1	UNIDAD
188	cambio e instalación de protección de bimetalicos PARA MOTOBOMBA DE 6,6 HP	1	UNIDAD
189	cambio e instalación de protección de bimetalicos PARA MOTOBOMBA DE 10 HP	1	UNIDAD
190	cambio e instalación de flotadores eléctricos 15 amp	1	UNIDAD
191	cambio e instalación de protectores de fase trifásico 220v	1	UNIDAD
192	cambio e instalación de totalizador trifásico 100 amp	1	UNIDAD
193	cambio e instalación de selector de muletillas	1	UNIDAD
194	cambio e instalación de bayonetas "luces indicadoras"	1	UNIDAD
195	Limpieza del tablero de distribución, Ajuste de conectores, limpieza con limpiador dieléctrico, ajuste bimetalicos o guarda motores.	1	UNIDAD
196	cambio e instalación lámpara led de 150w para alumbrado público con brazo para instalar en poste y fotocelda	1	UNIDAD
197	cambio e instalación lámpara led de 70w para alumbrado público con brazo para instalar en poste y fotocelda	1	UNIDAD
198	cambio e instalación lámpara reflector LED 50W	1	UNIDAD
199	cambio e instalación lámpara reflector LED 100W	1	UNIDAD
200	cambio e instalación lámpara reflector LED 200W	1	UNIDAD
201	cambio e instalación lámpara tubo LED hermética sobreponer 1x24w luz blanca	1	UNIDAD

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

202	cambio e instalación bombillo tubos LED hermética sobreponer 18W T8	1	UNIDAD
203	cambio e instalación lámpara dos tubos LED hermética sobreponer 2X18W T8	1	UNIDAD
204	cambio e instalación lámpara regleta LED 4x24cm 12w	1	UNIDAD
205	cambio e instalación lámpara panel LED 30 x 30 24w luz blanca	1	UNIDAD
206	cambio e instalación lámpara panel LED 30 x 60 25w luz blanca	1	UNIDAD
207	cambio e instalación lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	1	UNIDAD
208	cambio e instalación lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	1	UNIDAD
209	cambio e instalación interruptor sencillo	1	UNIDAD
210	cambio e instalación interruptor conmutable sencillo	1	UNIDAD
211	cambio e instalación interruptor conmutable triple	1	UNIDAD
212	cambio e instalación interruptor doble	1	UNIDAD
213	cambio e instalación sencillo con toma doble	1	UNIDAD
214	cambio e instalación interruptor triple	1	UNIDAD
215	cambio e instalación interruptor automático enchufable 1 x 15A hasta 30A	1	UNIDAD
216	cambio e instalación interruptor automático enchufable 1 x 40A	1	UNIDAD
217	cambio e instalación soporte para reflectores	1	UNIDAD
218	cambio e instalación toma con polo a tierra	1	UNIDAD
219	cambio e instalación cambio e instalación toma bifásica	1	UNIDAD
220	cambio e instalación Conector De Acero Para Tubo	1	UNIDAD
221	cambio e instalación toma doble GFCI	1	UNIDAD
222	cambio e instalación toma doble P.T.A. 15A 125V Naranja	1	UNIDAD
223	cambio e instalación toma trifásica 20A	1	UNIDAD
224	cambio e instalación toma bifásica 20A	1	UNIDAD
225	cambio e instalación tablero general distribución	1	UNIDAD
226	cambio e instalación Caja derivación 10cm x10cm DEXSON	1	UNIDAD
227	cambio e instalación Caja de paso 15 x 15 x 10 cm con chapa	1	UNIDAD
228	cambio e instalación tablero MON.C/PUERTA ESP. TOTAL.8 CTOS	1	UNIDAD
229	cambio e instalación tablero BIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.12 CTOS	1	UNIDAD
230	cambio e instalación tablero TRIF.C/PUERTA ESP. TOTAL.24 CTOS	1	UNIDAD
231	cambio e instalación Lámpara exterior blanca redonda rejilla 60w	1	UNIDAD
232	cambio e instalación Lámpara de emergencia LED 2 focos	1	UNIDAD
233	cambio e instalación Señalizador de Salida Led	1	UNIDAD
234	cambio e instalación Sensor de movimiento infrarrojo de 180 o 360 grados	1	UNIDAD
235	cambio e instalación Lámpara de sobreponer 60X60 4X17W	1	UNIDAD
236	cambio e instalación Driver regulable para Panel Led de 6w a 24w	1	UNIDAD
237	cambio e instalación Panel Led redondo 6w	1	UNIDAD
238	cambio e instalación Panel Led redondo 9w	1	UNIDAD
239	cambio e instalación Panel Led redondo 12w	1	UNIDAD
240	cambio e instalación Panel Led redondo 18w	1	UNIDAD
241	cambio e instalación Panel Led redondo 24w	1	UNIDAD
242	cambio e instalación Cinta de Led siliconada 24w	1	UNIDAD
243	cambio e instalación cinta aislante 3m	1	UNIDAD
244	cambio e instalación Balasto electrónico 4 x 32 4 x 17 w t 8	1	UNIDAD
245	cambio e instalación extractor de aire industrial de 16" con rejilla de protección	1	UNIDAD
246	cambio e instalación TUBO LED T8 DE 18W	1	UNIDAD
247	cambio e instalación Dicroico de LED de 5W	1	UNIDAD
248	cambio e instalación CLAVIJA ENCAUCHETADA	1	UNIDAD
249	cambio e instalación REMACHES POP	1	UNIDAD
250	cambio e instalación CABLE DÚPLEX 2 X 12	1	UNIDAD
251	cambio e instalación CABLE DÚPLEX 2 X 14	1	UNIDAD
252	cambio e instalación CABLE DÚPLEX 2 X 16	1	UNIDAD
253	cambio e instalación INTERRUPTOR SENCILLO DE EMPOTRAR	1	UNIDAD
254	cambio e instalación INTERRUPTOR DOBLE DE EMPOTRAR	1	UNIDAD
255	cambio e instalación INTERRUPTOR TRIPLE DE EMPOTRAR	1	UNIDAD
256	cambio e instalación TOMA CORRIENTE MÁS INTERRUPTOR PARA EMPOTRAR	1	UNIDAD
257	cambio e instalación BREAKER 15 AMPERIOS	1	UNIDAD
258	cambio e instalación BREAKER 20 AMPERIOS	1	UNIDAD
259	cambio e instalación TACO DE 30 AMP	1	UNIDAD
260	cambio e instalación PLAFÓN PLÁSTICO	1	UNIDAD
261	cambio e instalación BOMBILLO AHORRADOR LED DE 40 W	1	UNIDAD
262	cambio e instalación BOMBILLO AHORRADOR LED DE 60 W	1	UNIDAD

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

263	cambio e instalación CAJA OCTAGONAL	1	UNIDAD
264	cambio e instalación CAJA PLÁSTICA 2X4	1	UNIDAD
265	cambio e instalación CABLE DE ACERO 3/16 MTR.	1	UNIDAD
266	cambio e instalación CABLE ENCAUCHETADO 2 X 10	1	UNIDAD
267	cambio e instalación CABLE ENCAUCHETADO 3X12	1	UNIDAD
268	cambio e instalación EXTENSION MULTITOMA 6 SALIDAS C/CABLE 2.4M	1	UNIDAD
269	cambio e instalación TOMA DOBLE C/POLO TIERRA	1	UNIDAD
270	cambio e instalación BREAKER SENCILLO DE ATORNILLAR 10 A 30 AMPERIOS	1	UNIDAD
271	cambio e instalación BREAKER SENCILLO DE ATORNILLAR 40 A 60 AMPERIOS	1	UNIDAD
272	cambio e instalación BREAKER TRIFASICO DE ATORNILLAR 70 A 100 AMPERIOS	1	UNIDAD
273	cambio e instalación BREAKER TIPO RIEL 10 A 30 AMPERIOS	1	UNIDAD
274	cambio e instalación BREAKER TIPO RIEL 40 A 60 AMPERIOS	1	UNIDAD
275	cambio e instalación BREAKER TIPO RIEL 70 A 100 AMPERIOS	1	UNIDAD
276	cambio e instalación BREAKER TRIFASICO TIPO ENCHUFABLE 10 A 30 AMPERIOS	1	UNIDAD
277	cambio e instalación BREAKER TRIFASICO TIPO ENCHUFABLE 40 A 60 AMPERIOS	1	UNIDAD
278	cambio e instalación BREAKER TRIFASICO TIPO ENCHUFABLE 70 A 100 AMPERIOS	1	UNIDAD
279	cambio e instalación TABLERO TRIFÁSICO 12 CIRCUITOS CON PUERTA	1	UNIDAD
280	cambio e instalación CAJA BIFÁSICA 6 CIRCUITOS	1	UNIDAD
281	cambio e instalación CAJA BIFÁSICA 4 CIRCUITOS	1	UNIDAD
282	cambio e instalación CAJA MONOFÁSICA 6 CIRCUITOS	1	UNIDAD
283	cambio e instalación CAJA MONOFÁSICA 4 CIRCUITOS	1	UNIDAD
284	cambio e instalación PRESOSTATO 30 -50 PSI DOBLE ENTRADA	1	UNIDAD
285	cambio e instalación CONTACTOR 3RT1026-1AN2 BOBINA 220V, 40AMP, TRIFILAR CON CONTACTO AUXILIAR	1	UNIDAD
286	cambio e instalación TEMPORIZADORES DE 220V, REFERENCIA 3RP1574-1NP30 1-20S	1	UNIDAD
287	cambio e instalación RELÉ VIGILANTE DE TENCION TRIFÁSICO A 440VOLTIOS, DIGITAL 3UG4617-1CR20	1	UNIDAD
288	cambio e instalación CONTACTOR 3RT1034-1AN24, BOBINA 220V, 50 AMP, TRIFILAR CON CONTACTO AUXILIAR.	1	UNIDAD
289	cambio e instalación Cable THHN 12AWG por mts	1	UNIDAD
290	cambio e instalación Cable THHN 10AWG por mts	1	UNIDAD
291	cambio e instalación Cable THHN 8AWG por mts	1	UNIDAD
292	cambio e instalación Cable THHN 6AWG por mts	1	UNIDAD
293	cambio e instalación Cable THHN 4AWG por mts	1	UNIDAD
294	cambio e instalación Tubería EMT de 1/2" por 3 mt	1	UNIDAD
295	cambio e instalación Tubería EMT de 3/4" por 3 mt	1	UNIDAD
296	cambio e instalación Tubería EMT de 1" por 3 mt	1	UNIDAD
297	cambio e instalación Tubería EMT de 2" por 3 mt	1	UNIDAD
298	cambio e instalación Tubería Coraza 1/2" por 3 mt	1	UNIDAD
299	cambio e instalación Tubería Coraza 3/4" por 3 mt	1	UNIDAD
300	cambio e instalación Tubería Coraza 1" por 3 mt	1	UNIDAD
301	cambio e instalación Tubería Coraza 2" por 3 mt	1	UNIDAD
302	cambio e instalación 5 MF 370 VAC	1	UNIDAD
303	cambio e instalación 7.5 MF 370VAC	1	UNIDAD
304	cambio e instalación 7.5 MF 440VAC1	1	UNIDAD
305	cambio e instalación de reflector led de 200 watos	1	UNIDAD
306	cambio e instalación de reflector led de 250 watos	1	UNIDAD
307	cambio e instalación de reflector led de 300 watos	1	UNIDAD
308	cambio e instalación de ventilador de techo KDK	1	UNIDAD
309	cambio e instalación CONECTORES TIPO CODO PARA TRANSFORMADORES TIPO PEDESTAL	1	UNIDAD
310	cambio e instalación cajas de concreto de 50x50	1	UNIDAD
311	cambio e instalación soldaduras coower	1	UNIDAD
312	cambio e instalación encohetado 3x14	1	UNIDAD
313	cambio e instalación rollos de cinta auto fundente	1	UNIDAD
314	cambio e instalación bolsa de amarres plásticos de 30 cm	1	UNIDAD
315	cambio e instalación cable trenzado aluminio 3x2+1.0	1	UNIDAD
316	cambio e instalación grapas de retención para red trenzada	1	UNIDAD
317	cambio e instalación collarines de 8 a 10 pulgadas	1	UNIDAD
318	cambio e instalación totalizador trifásico de 50 amperios	1	UNIDAD
319	cambio e instalación Breaker enchufable de 3 x30	1	UNIDAD
320	cambio e instalación Breaker enchufable de 2 x20	1	UNIDAD
321	cambio e instalación curvas de emt de ¾	1	UNIDAD
322	cambio e instalación uniones emt de ¾	1	UNIDAD
323	cambio e instalación terminales emt de ¾	1	UNIDAD

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

324	cambio e instalación abrazaderas metálicas de ¾	1	UNIDAD
325	cambio e instalación toma doble a 110 voltios	1	UNIDAD
326	cambio e instalación caja metálica de 10x10	1	UNIDAD
327	cambio e instalación caja exoon metálica 2x4	1	UNIDAD
328	cambio e instalación terminales de ojo # 2	1	UNIDAD
329	cambio e instalación collarines de 4 a 6 pulgadas	1	UNIDAD
330	cambio e instalación grapas de suspensión para la red trenzada	1	UNIDAD
331	cambio e instalación tornillos de 5/8 de 2 pulgadas	1	UNIDAD
332	cambio e instalación tubos emt 1 ¼	1	UNIDAD
333	cambio e instalación conduleta de 1 ¼	1	UNIDAD
334	cambio e instalación uniones emt de 1 ¼	1	UNIDAD
335	cambio e instalación curva plástico 1 ¼	1	UNIDAD
336	cambio e instalación cinta vandi 5/8	1	UNIDAD
337	cambio e instalación Breaker trifásico de 50 amperios	1	UNIDAD
338	cambio e instalación conectores dentados para la red trenzada	1	UNIDAD
339	cambio e instalación collarines de 5 a 7 pulgadas	1	UNIDAD
340	cambio e instalación bolsa de amarres plásticos de 40 cm	1	UNIDAD
341	cambio e instalación espárragos de 5/8 x 12 pulgadas	1	UNIDAD
342	cambio e instalación Reflector led 500w 6500k, con soporte para instalación en poste	1	UNIDAD
343	cambio e instalación Reflector led 1000w 6500k, con soporte para instalación en poste	1	UNIDAD
344	cambio e instalación hebillas 5/8	1	UNIDAD
345	cambio de luminaria solar tipo alumbrado público de 100W, ref. ZD229, incluye panel solar de 450W, batería de litio de 2x75 (Ah), flujo luminoso de 15500 (lm), temperatura de color 4000K, autonomía al 100% de 19 (H), gabinete, soporte metálico galvanizado en caliente, controlador y cables de conexión,	1	UNIDAD
346	cambio de luminaria solar tipo reflector de 180W, incluye panel solar de 2x450W, batería de litio de 4x75 (Ah), flujo luminoso de 25740 (lm), temperatura de color 5000K, autonomía 100% de 14 (H), gabinete, soporte metálico galvanizado en caliente, controlador y cables de conexión,	1	UNIDAD
MANTENIMIENTO PREVENTIVO -CORRECTIVO DE CELDAS DE PROTECCION Y PANEL DE SINCRONISMO			
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O ACTIVIDAD		
347	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE TRES (03) CELDAS DE PROTECCION CIRCUITO 34,5 KV DE SUBESTACION ELECTRICA el cual incluye, Limpieza y lubricación a partes mecánicas y aislantes. Retorqueo en puntos de conexión y terminales. Ajuste y verificación de tiempos de operación. Revisión de todos los componentes de la celda. Pruebas de funcionamiento. Corrección de puntos calientes. Reemplazo de componentes defectuosos (contactos, aisladores, fusibles, bornes). Reparación de mecanismos de maniobra. Corrección de fallas en relés de protección o circuitos de control. Ajuste o sustitución de elementos de seguridad deteriorados.	1	UNIDAD
348	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE OCHO (08) CELDAS DE PROTECCION 13,2 KV DE SUBESTACION ELECTRICA el cual incluye, Limpieza y lubricación a partes mecánicas y aislantes. Retorqueo en puntos de conexión y terminales. Ajuste y verificación de tiempos de operación. Revisión de todos los componentes de la celda. Pruebas de funcionamiento. Corrección de puntos calientes. Reemplazo de componentes defectuosos (contactos, aisladores, fusibles, bornes). Reparación de mecanismos de maniobra. Corrección de fallas en relés de protección o circuitos de control. Ajuste o sustitución de elementos de seguridad deteriorados.	1	UNIDAD
349	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE CUATRO (4) CELDAS DE TRANSFERENCIAS AUTOMATICAS el cual incluye, Limpieza y lubricación a partes mecánicas y aislantes. Retorqueo en puntos de conexión y terminales. Ajuste y verificación de tiempos de operación. Revisión de todos los componentes de la celda. Reemplazo de contactores, relés o módulos de control. Corrección y reorganización del cableado. Ajuste o reprogramación de parámetros. Sustitución de componentes deteriorados. Pruebas de funcionamiento	1	UNIDAD
350	MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO PANEL DE SINCRONISMO, Limpieza y lubricación a partes mecánicas y aislantes. Retorqueo en puntos de conexión y terminales. Ajuste y verificación de tiempos de operación. Revisión de todos los componentes, Mantenimiento preventivo y correctivo de (02) breaker totalizar ABC de salida, Reemplazo de instrumentos o relés defectuosos. Corrección de cableado y bornes. Reprogramación o ajuste de parámetros. Sustitución de componentes deteriorados. Pruebas de funcionamiento	1	UNIDAD
351	Mantenimiento preventivo - correctivo general de ups transferencia automática (10kva subestación eléctrica), Limpieza externa e interna con paño seco y aire no conductor. Remover polvo de ventiladores, filtros, placas y ranuras. Limpieza de bornes y terminales con solución neutra si hay sulfatación. Reemplazo de baterías defectuosas o vencidas.	1	UNIDAD

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

	Cambio de ventiladores dañados. Sustitución de tarjetas electrónicas (control, inversor, cargador). Reparación o reemplazo de módulos de potencia. Reparación de cables, conectores o terminales. Corrección de parámetros de configuración (frecuencia, sensibilidad, voltaje). Corrección de sobrecalentamiento o fallas por mala ventilación.		
MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CELDAS DE PROTECCION, TRANSFERENCIA Y PANEL DE SINCRONISMO			
352	cambio de fusible HH tipo botella de 24Kv a 63 A para las celdas de protección	1	UNIDAD
353	cambio de fusible HH tipo botella de 24Kv a 10 A para las celdas de protección	1	UNIDAD
354	cambio de fusible HH tipo botella de 36Kv a 63 A para las celdas de protección	1	UNIDAD
355	cambio de fusible HH tipo botella de 36Kv a 100 A para las celdas de protección	1	UNIDAD
BANCO DE CONDENSADORES Y TABLEROS DE DISTRIBUCION			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO O ACTIVIDAD		
356	limpieza, ajuste de conectores, Medición de la resistividad del terreno, del electrodo de puesta a tierra (Telurómetro), Medición de la continuidad de conexiones (electrodo-cable y cable-cable), verificación del funcionamiento de los relés de control, verificación del funcionamiento de los capacitores, Cambio de contactores o relés defectuosos. Cambio de fusibles fusilados o interruptores dañados. Corrección de sobrecalentamientos y mala ventilación. Reparación de cableado, bornes o terminales.	1	UNIDAD
MANTENIMIENTO CORRECTIVO BANCO DE CONDENSADORES Y TABLEROS DE DISTRIBUCION			
357	cambio de candado anti cizalla	1	UNIDAD
358	pintura del gabinete, pintura del encerramiento en malla	1	UNIDAD
359	cambio e instalación de breaker	1	UNIDAD
360	cambio e instalación de capacitores diferentes capacidades	1	UNIDAD
361	cambio e instalación de favigel por kg	1	UNIDAD
362	cambio e instalación de chapa para gabinete demás elementos necesarios para su funcionamiento	1	UNIDAD
363	cambio e instalación de aislador de barraje	1	UNIDAD
364	cambio e instalación tarjeta control electrónica para bancos de condensadores	1	UNIDAD
365	cambio e instalación Varilla en cobre de 2.40 MTS X 5/8"	1	UNIDAD
366	cambio e instalación Soldadura exotérmica	1	UNIDAD
367	cambio e instalación Suelo artificial para mejoramiento de puesta a tierra por metro cuadrado	1	UNIDAD
368	cambio e instalación de punta captadora de 0,60 mts	1	UNIDAD
369	cambio e instalación de Base para punta captadora	1	UNIDAD
370	cambio e instalación de metro Bajante de cobre	1	UNIDAD
371	cambio e instalación de Conector bimetalico (aluminio-cobre)	1	UNIDAD
372	cambio e instalación Cable de cobre desnudo 1/0 AWG por 1 metros	1	UNIDAD
373	cambio e instalación Tubo EMT de 1 Pulgada x 3 metros	1	UNIDAD
374	cambio e instalación Riel channel x 3m	1	UNIDAD
375	cambio e instalación Chazos RL de 3/8	1	UNIDAD
376	cambio e instalación Varilla roscada de ¼ de pulgada x 3m	1	UNIDAD
377	cambio e instalación de Arandelas planas redondas de 1/4	1	UNIDAD
378	cambio e instalación de Tuercas hexagonales de 1/4	1	UNIDAD
379	cambio e instalación de Conectores roscado EMT de 1 Pulgada	1	UNIDAD
380	cambio e instalación Alambroón de aluminio de 8 milímetros x 1 metro	1	UNIDAD
381	cambio e instalación de Soportes plásticos para alambroón de aluminio de 8 milímetros	1	UNIDAD
382	cambio e instalación de Conectores de ranuras paralelas para alambroón de aluminio de 8 milímetros	1	UNIDAD

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
1	Capacidad operativa y punto de apoyo técnico. El CONTRATISTA deberá contar con taller, base operativa, establecimiento propio, arrendado o en virtud de convenio comercial, con capacidad técnica y herramientas suficientes para atender reparaciones de elementos eléctricos y garantizar los tiempos de respuesta exigidos. Para ello, deberá indicar el nombre del establecimiento, dirección, teléfono de contacto y soporte de disponibilidad jurídica del lugar (propio, arrendado o convenio comercial vigente).
2	Costos logísticos a cargo del CONTRATISTA. Los costos de desplazamiento del personal técnico, movilización, transporte vertical y horizontal de materiales o equipos, hospedaje, viáticos, seguros, reconexión y demás gastos logísticos requeridos para la ejecución del contrato estarán a cargo del CONTRATISTA y se entenderán incluidos en los valores unitarios ofertados.

CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

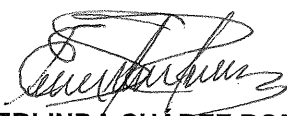
3	Plan de mantenimiento inicial. El CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el cronograma o plan de mantenimiento correspondiente.
4	Informe técnico inicial. En la primera visita técnica, el CONTRATISTA deberá evaluar el sistema de protección y entregar un informe técnico con hallazgos, observaciones y recomendaciones de mejora.
5	Tiempo de atención y contingencia. El CONTRATISTA deberá garantizar un tiempo máximo de tres (3) horas para presentarse a la verificación inicial del equipo o sistema reportado y un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas para restablecer el servicio, implementar solución temporal o adoptar una medida de contingencia. Cuando por razones técnicas debidamente justificadas no sea posible restablecer el servicio dentro de dicho término, deberá suministrar temporalmente una planta eléctrica o solución equivalente que permita mitigar las necesidades prioritarias de la Unidad, sin costo adicional distinto a los valores unitarios ofertados y aprobados.
6	Repuestos y materiales. El CONTRATISTA deberá suministrar repuestos y materiales nuevos, originales o genuinos, no remanufacturados, cuando resulten necesarios para la correcta ejecución del mantenimiento, los cuales deberán contar con garantía y quedar cubiertos dentro de los valores unitarios ofertados y previamente autorizados por el supervisor, sin generar cobros por fuera de las condiciones económicas del contrato.
7	Cambio de repuestos defectuosos. En caso de presentarse defectos de calidad o funcionamiento en los repuestos suministrados e instalados, el CONTRATISTA deberá realizar su cambio dentro de un término no superior a tres (3) días calendario, sin costo adicional para la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) .
8	Garantía técnica. El CONTRATISTA deberá otorgar una garantía técnica mínima de seis (6) meses sobre cada mantenimiento preventivo y/o correctivo ejecutado, contados a partir de su recibo a satisfacción. Para baterías o bancos de baterías suministrados e instalados, la garantía será mínima de dos (2) años, o la superior que otorgue el fabricante, sin costo adicional para la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) .
9	Dotación y control del personal. Todo el personal que participe en la ejecución del contrato deberá contar con la dotación y elementos de protección personal exigidos por la normatividad vigente y por la naturaleza de la actividad, incluyendo como mínimo casco, botas, overol y guantes, sin perjuicio de otros elementos que resulten necesarios según el riesgo de la labor. Así mismo, todo el personal deberá portar carné de identificación visible.
10	Cumplimiento del SG-SST. El CONTRATISTA deberá ejecutar las actividades conforme al Decreto 1072 de 2015 y a la política institucional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando seguridad social, afiliación a riesgos laborales, uso de EPP, hojas de seguridad de productos utilizados y control preventivo de riesgos para su personal y terceros.
11	Orden, limpieza y tránsito seguro. Durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá adoptar las medidas necesarias para mantener limpias y seguras las áreas intervenidas, sin obstruir injustificadamente vías, accesos, andenes o zonas de circulación, y deberá realizar la limpieza general de los equipos, cuartos técnicos, plantas eléctricas, transferencias y áreas de trabajo intervenidas.
12	Informe mensual de actividades. Durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor un informe mensual de actividades, que incluya como mínimo: a) fecha de atención del servicio; b) equipo intervenido; c) descripción de las actividades realizadas; d) repuestos o materiales utilizados; y e) observaciones técnicas relevantes.
13	Compromiso integral de cumplimiento. El CONTRATISTA deberá aceptar el cumplimiento integral del objeto contractual, las especificaciones técnicas mínimas, las condiciones técnicas adicionales verificables y las demás obligaciones técnicas derivadas del presente proceso, en los términos establecidos por la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP) .
14	Cumplimiento ambiental e informes. El CONTRATISTA deberá cumplir la normatividad ambiental aplicable y asumir bajo su responsabilidad cualquier infracción derivada de la omisión de permisos, concesiones o licencias que legalmente resulten necesarias para la ejecución del contrato. Así mismo, deberá presentar al supervisor informe mensual de manejo ambiental, cuando aplique, y un informe final consolidado al cierre del contrato.
15	Manejo de sustancias y residuos peligrosos. El CONTRATISTA deberá cumplir con la normatividad aplicable sobre manejo, almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de productos químicos peligrosos y residuos peligrosos generados con ocasión del contrato, de conformidad con la legislación ambiental vigente.
16	Disposición final e informe de cierre. El CONTRATISTA deberá expedir y entregar al supervisor los certificados de disposición final de residuos, aceites, baterías, luminarias, repuestos sustituidos y demás elementos retirados durante la ejecución del contrato, cuando aplique, así como un informe final de cierre en medio físico o digital.

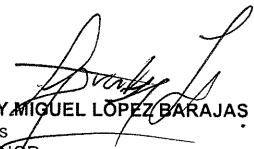
CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 105-7-10025-26 DEL 31 DE JULIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)” Y VING INGENIERÍA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 901.655.432-8, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA SEÑORA ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 65.690.983, QUE TIENE POR OBJETO EL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE REDES ELÉCTRICAS, CELDAS DE PROTECCIÓN, CELDAS DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, PANEL DE SINCRONISMO, TRANSFORMADORES, ALUMBRADO EXTERIOR Y DEMÁS COMPONENTES ASOCIADOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)”.

LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICÍA DE COLOMBIA “BRIGADIER GENERAL JAIME RAMÍREZ GÓMEZ” (CENOP)

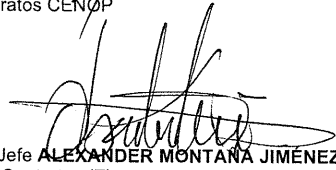

Coronel **GOSSER FREDY RANGEL TORRES**
Director Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia
“Brigadier General Jaime Ramírez Gómez” (CENOP)

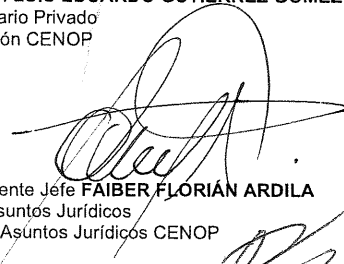
CONTRATISTA


Señora **ERLINDA SUÁREZ RODRÍGUEZ**,
CC. 65.690.983 Expedida en Espinal, Tolima
Representante Legal de VING INGENIERÍA S.A.S., NIT 901.655.432-8

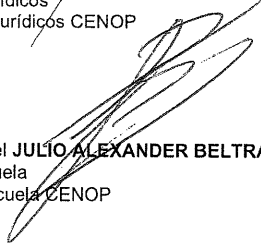

Elaboró: Intendente **FRANKY MIGUEL LÓPEZ BARAJAS**
Analista de Contratos
Grupo Contratos CENOP


Revisó: ADS17. **LUIS EDUARDO GUTIÉRREZ GÓMEZ**
Secretario Privado
Dirección CENOP


Revisó: Intendente Jefe **ALEXANDER MONTAÑA JIMÉNEZ**
Jefe Grupo Contratos (E)
Grupo Contratos CENOP


Aprobó: Intendente Jefe **FAIBER FLORIÁN ARDILA**
Jefe Asuntos Jurídicos
Grupo Asuntos Jurídicos CENOP


Revisó: Mayor **VILMARY NÚÑEZ DÍAZ**
Jefe Área Administrativa
Área Logística y Financiera CENOP


Aprobó: Teniente Coronel **JULIO ALEXANDER BELTRÁN TORRES**
Subdirector Escuela
Subdirección Escuela CENOP

Fecha de elaboración 31/07/2026
Ubicación c:\mis documentos\2026
Archivo: Guarde aquí (G) / Contratos 2026

Vereda La Laguna San Luis, Tolima
Teléfono (608)2739040
cenop.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

